



INFOM



GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



**Gobernabilidad de los Servicios de Agua y
Saneamiento para el Desarrollo Local y su Contribución
a la Salud y Seguridad Alimentaria**

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com

Portada: Maite Sánchez

Diagramación: Elizabeth González

Revisión textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en septiembre de 2014.
La edición consta de 500 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

Índice

Siglas	5
Presentación Institucional de Entidades Gubernamentales con Rectoría en Temas de APS	7
Presentación y descripción del diplomado	9
SECCIÓN I	
Marco contextual normativo y político de respaldo a la formación municipal	11
SECCIÓN II	
Objetivos, perfil de participantes, área geográfica inicial a atender, metas y metodología de uso de los módulos	13
Objetivos de los módulos de formación por competencia	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Perfil de los participantes y competencias a desarrollar	13
SECCIÓN III	
Diagrama temático del diplomado basado en la matriz de competencia para APS	21
MÓDULO I	
Fortalecimiento Técnico Estratégico: Desarrollo Integral Municipal y Mancomunado	22
1.1 Políticas públicas nacionales, legislación e instrumentos que respaldan la gobernabilidad del agua	26
1.2 Estructura de Planes de Desarrollo Municipal y Planes Directores de Agua y Saneamiento con énfasis en adaptación al Cambio Climático	28
1.3 El agua y saneamiento y su relación con la seguridad alimentaria y nutricional	30
1.4 La gestión del agua con pertinencia cultural	32
1.5 Derecho humano al agua y la importancia para el desarrollo integral con equidad de género	33

MÓDULO 2

Fortalecimiento de la Gobernabilidad: Gobernabilidad, Participación Ciudadana y la Transparencia en el manejo de los recursos	37
2.1 Análisis del sistema de consejos de desarrollo y descentralización para la participación equitativa	40
2.2 Procesos participativos en planificación y gestión comunitaria	41
2.3 Integridad en Agua y Saneamiento (Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación)	43
2.4 Estrategia no hacer daño aplicada a la gestión de agua y saneamiento (Estudio de caso)	47

MÓDULO 3

Fortalecimiento de los servicios de Agua y Saneamiento: Cobertura, calidad y continuidad	50
3.1 Servicios y sistemas de agua apta para consumo humano con diversas tecnologías	53
3.2 Gestión Integral de Aguas Residuales y excretas urbanas y rurales	56
3.3 Gestión Integral de Residuos y desechos sólidos urbanos y rurales	57
3.4 Funcionamiento, regulación y rectoría de APS para la aprobación de proyectos	59
3.5 Manejo y protección de fuentes y cuencas	61

MÓDULO 4

Fortalecimiento Administrativo –Institucionalidad de los Servicios de Agua y Saneamiento	64
4.1 Organización e implementación de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento. –OMAS– y su vinculación interna municipal	67
4.2 Procesos de organización y fortalecimiento Comisiones / Comités de Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales	69
4.3 Formulación y adopción de manuales de funciones para la prestación de servicios de agua y saneamiento	71
4.4 Articulación de oficinas municipales con entes rectores vinculadas a la gestión de servicios de agua y saneamiento	72
4.5 Consideraciones básicas para la formulación de proyectos en APS	74

MÓDULO 5

Fortalecimiento Financiero –Importancia de Incrementar las Inversiones Municipales en Agua y Saneamiento–	76
5.1 Plan operativo Anual de agua Saneamiento en el Presupuesto municipal	79
5.2 Análisis financiero de la prestación de servicios de agua y subsidios en zonas urbanas y rurales	81
5.3 Mecanismos para crear y/o actualizar el Catastro Municipal con énfasis en Agua y Saneamiento	83
5.4 Archivo de publicaciones, reglamentos y ordenanzas municipales, y breve descripción de tasas y arbitrios municipales	85
5.5 Apoyar en la formulación e implementación de reglamentos y tarifas en zonas urbanas y rurales	87

Bibliografía	91
---------------------	----

Siglas

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
APS	Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
CAS	Comisiones de Agua y Saneamiento	OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo	OFM	Oficina Forestal Municipal
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo	OMM	Oficina Municipal de la Mujer
CONADES	Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos	PDM	Planes de Desarrollo Municipal
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	PGL	Proyecto Gobernabilidad Local USAID.
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	PLADIM	Plan de Desarrollo Integral en Micro Cuencas
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal	PLANAFOM	Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal
DEAGUAS	Departamento de Agua y Saneamiento	POA	Plan Operativo Anual
DMP	Dirección Municipal de Planificación	PTAR	Planta de Tratamiento de aguas residuales
DSPM	Dirección de Servicios Públicos Municipales	SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública	SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
INFOM	Instituto de Fomento Municipal	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
JAM	Juzgados de Asuntos Municipales	SIAF-MUNI	Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal
MANCUERNA	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del río Naranjo	UNEPAR	Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales
		UGAR	Unidad de Gestión Ambiental y Riesgo
		MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Presentación Institucional de Entidades Gubernamentales con Rectoría en Temas de APS

El presente documento constituye un esfuerzo interinstitucional para capacitar a autoridades, funcionarios y empleados municipales en el área de servicios públicos, enfatizando el agua y saneamiento. Da a conocer aspectos teóricos y su aplicación práctica para fortalecer la gobernabilidad y construir procesos de institucionalidad.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El MSPAS es el ente rector de la vigilancia y la calidad del agua para consumo humano en el país, tiene la responsabilidad de fortalecer la mejora en el acceso a los servicios de agua para consumo humano y de saneamiento, junto con su calidad. Debe asegurar condiciones aceptables de salud y, por ende, una adecuada calidad de vida y bienestar para la población guatemalteca. Adecuados servicios de agua para consumo humano y de saneamiento coadyuvan a mejorar otros aspectos sociales, relacionados con la educación, la equidad social, la productividad, y ambientales.

De acuerdo a lo que establecen el Código Municipal y el Código de Salud, las municipalidades poseen la competencia para la prestación de estos servicios. Es fundamental, entonces, a nivel de los gobiernos locales, contar con una institucionalidad debidamente establecida y, por supuesto, con personal altamente capacitado, como parte del fortalecimiento necesario.

El fortalecimiento de las capacidades municipales es uno de los principales lineamientos de acción impulsados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, definidos en la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo No. 418-2013, en el cual todas las instituciones del sector, incluidas las mismas municipalidades, se espera que trabajen coordinadamente para alcanzar la meta de cobertura universal, con criterios de calidad, con el propósito de beneficiar, en última instancia, a todos los usuarios.

Instituto de Fomento Municipal, Unidad de Gestión Social

El INFOM es el ente rector de las normas para la construcción, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento del país. Considera de suma importancia el fortalecimiento a los gobiernos locales para proveer mejores servicios públicos, específicamente en el tema de agua potable y saneamiento –APS–, busca modernizar y hacer eficientes y autosostenibles los servicios públicos municipales. Apoya la mejora de la cobertura del servicio, optimizar los recursos disponibles, lograr la institucionalidad del sector, involucrar y empoderar a las comunidades beneficiadas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y uso adecuado de los sistemas construidos, generando así desarrollo y bienestar en cada municipio del país.

Proyecto Gobernabilidad Local USAID

El PGL financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo es una iniciativa que brinda asistencia técnica y capacitación a los gobiernos municipales, siendo uno de sus ejes prioritarios el tema de servicios públicos, enfatizando el agua y saneamiento. Por ello coordinando con los entes rectores e instituciones presentes en las regiones atendidas, está fortaleciendo las capacidades de autoridades, funcionarios y empleados municipales para mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.

El PGL ha vinculado la mejora de la calidad del agua con la contribución a la reducción de la desnutrición crónica, estableciendo la lógica de que al reducir las enfermedades de origen hídrico producto de la desinfección del agua (cloración), se mejora la salud y el acceso a condiciones que faciliten una buena nutrición para la población, el lema es “el agua como alimento”.

Helvetas Guatemala

Helvetas Guatemala, a través de su Programa Descentralización de la Gestión de Agua y Saneamiento A’JIN, consciente del rol de las instituciones públicas y de las competencias municipales tiene como objetivo Fortalecer la Gestión Municipal y Comunitaria, fomentar la integridad y la coordinación con entes reguladores, prestadores y usuarios, para brindar un mejor servicio y acceso de agua y saneamiento, es importante dotar a los servidores públicos y municipales con diferentes herramientas y conocimientos para la toma de decisiones, la modernización y gestión municipal de una forma eficiente y transparente, apoyando los procesos de formación en el desarrollo de capacidades locales.

Presentación y descripción del diplomado

El presente documento es una contribución interinstitucional para favorecer la implementación de la Política Nacional para el Fortalecimiento Municipal así como de la Política Nacional en Agua y Saneamiento; está dividido en secciones: la primera aborda el marco contextual, normativo y político en respaldo a la formación municipal; la segunda describe los objetivos, el perfil de los participantes, el área geográfica inicial de abordaje y la metodología para el uso de los módulos; y la tercera, presenta el diagrama temático del documento, describe uno a uno los módulos, las herramientas para planificar los talleres y la forma de evaluar los contenidos. Cada uno de los módulos se describe a continuación:

Módulo I, fortalecimiento técnico estratégico: desarrolla entre otros temas los siguientes: Políticas públicas nacionales, legislación e instrumentos que respaldan la gobernabilidad del agua, estructura de Planes de Desarrollo Municipal y Planes Directores de Agua y Saneamiento con énfasis en adaptación al cambio climático, el agua y saneamiento y su relación con la SAN; la gestión del agua con pertinencia cultural y el derecho humano al agua y la importancia para el desarrollo integral con equidad de género.

Módulo II, fortalecimiento de la gobernabilidad: Análisis del sistema de consejos de desarrollo y descentralización para la participación equitativa, procesos participativos en planificación y gestión comunitaria, integridad en agua y saneamiento (Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación) y finalmente, estrategia no hacer daño, aplicada a la gestión de agua y saneamiento (estudio de caso).

Módulo III, fortalecimiento de los servicios de agua y saneamiento: cobertura, calidad y continuidad, servicios y sistemas de agua apta para consumo humano, servicios de agua para consumo humano con diversas tecnologías (gravedad, bombeo, aljibes), gestión integral de aguas residuales y excretas urbanas y rurales, gestión integral de residuos y desechos sólidos urbanos y rurales, regulación y rectoría de APS para la aprobación de proyectos y manejo y protección de fuentes y cuencas.

Módulo IV, fortalecimiento administrativo: Institucionalidad de los servicios de agua y saneamiento: Organización e implementación de oficinas, departamentos o empresas municipales de agua y saneamiento (OMAS, DEAGUAS, OSPM) y su vinculación interna municipal, procesos de organización y fortalecimiento de comisiones/comités de agua en zonas urbanas y rurales, formulación y adopción de manuales para la prestación de servicios de agua y saneamiento, articulación de oficinas municipales e intermunicipales vinculadas con la gestión de servicios de agua y el saneamiento, y consideraciones básicas para la formulación de proyectos en APS.

Módulo V, fortalecimiento financiero: Importancia de incrementar las inversiones municipales en agua y saneamiento, plan operativo anual de agua y saneamiento en el presupuesto municipal, análisis financiero de la prestación de servicios de agua y subsidios en zonas urbanas y rurales, mecanismos para crear y/o actualizar el catastro municipal con énfasis en agua y saneamiento, archivo de publicaciones, reglamentos y ordenanzas municipales y breve descripción de tasas y arbitrios municipales, y apoyar en la formulación e implementación de reglamentos y tarifas en zonas urbanas y rurales.

SECCIÓN I

Marco contextual normativo y político de respaldo a la formación municipal

En el marco de los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Gobierno promovió, ante el Congreso de la República, la aprobación de una nueva Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural¹, un nuevo Código Municipal y la Ley General de Descentralización.

En dichas leyes se establecen las bases para la modernización del Estado y se asignan a las municipalidades responsabilidades en la dirección de transformarlas de prestadoras de servicios a gestoras del desarrollo local. El Código Municipal, en su Artículo 53, incisos a) y g), asigna al alcalde la responsabilidad de la gestión de los recursos humanos de la municipalidad y obliga a ésta (en el Artículo 94) a promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

También la Ley de Servicio Municipal² reconoce implícitamente la necesidad de capacitar a los recursos humanos de las municipalidades, al asignar al Director de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades la responsabilidad de diseñar y coordinar, conjuntamente con los centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos para los trabajadores municipales.

Tomando en cuenta que la mayoría de municipalidades tiene debilidades para cumplir con sus fines institucionales, en el Artículo 20 de la Ley General de Descentralización se manda a la SCEP para que, como órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralización del Organismo Ejecutivo, prevea la elaboración y desarrollo de un *Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional*, coordinando su ejecución con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y otras instituciones del Estado relacionadas con la materia.

En los Acuerdos de Paz, asumidos como compromisos de Estado³, se reconoce la necesidad de fortalecer los gobiernos municipales, para lo cual el Gobierno se comprometió, en el marco del Acuerdo de Paz “Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria”⁴, a tomar, entre otras, las medidas siguientes:

- a. Propiciar la participación social en el marco de la autonomía municipal, profundizando el proceso de descentralización hacia los gobiernos municipales, con el consiguiente reforzamiento de sus recursos técnicos, administrativos y financieros; y,

1 Decreto Número 11-2002., Decreto Número 12-2002 y Decreto Número 14-2002 respectivamente.

2 Decreto Número 1-87.

3 Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto Número 52-2005).

4 Suscrito el 6 de mayo de 1996 entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

- b. Establecer y ejecutar a breve plazo, en concertación con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), un programa de capacitación municipal que sirva de marco para los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional en la materia. Dicho programa enfatizará las nuevas tareas que corresponden al municipio como resultado del proceso de descentralización.

En dicho Acuerdo el Gobierno se comprometió, también, a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, incluyendo, entre otros aspectos *“garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación...”*.

La Política Nacional de Descentralización, emitida por el Organismo Ejecutivo en mayo del 2005, tiene entre sus objetivos específicos la descentralización de competencias a los gobiernos municipales y el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión municipal para financiar y gestionar con eficiencia sus competencias propias y las atribuidas por descentralización. Para tales efectos, el Gobierno se comprometió a contribuir con procesos para modernizar la gestión de recursos humanos municipales, de modo que las municipalidades dispongan de personal altamente calificado y motivado para la prestación de servicios públicos municipales.

Entre las Líneas de Acción de la Política Nacional de Descentralización está el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal, para lo cual el Gobierno previó impulsar la modernización de la gestión de los recursos humanos de las municipalidades y la ejecución del Programa Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Municipal, con base en la Carrera Administrativa Municipal.

Actualmente la SCEP se plantea generar presencia efectiva del Estado en el territorio a través de: (i) la articulación y coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales; y, (ii) el fortalecimiento continuo de las

capacidades de los gobiernos municipales, con énfasis en desarrollo económico local. Además, la SCEP promueve la actualización y adecuación de la Política Nacional de Descentralización, considerando el abordaje de la descentralización a través de la gestión territorial, el fortalecimiento municipal y la participación en los Consejos de Desarrollo.

Para la formulación de los presentes “Módulos”, se revisó la Política y su respectivo Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal –PLANAFOM, presentado por el gobierno de Guatemala en agosto del 2013, así mismo se tomaron datos del Ranking de Gestión Municipal 2012 desarrollado por la SEGEPLAN, se analizó la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo No. 418-2013.

De lo anteriormente descrito se concluye que, en Guatemala, existe un amplio y sólido marco normativo y político para la formación y capacitación municipal e intermunicipal y que asigna a la SCEP la responsabilidad de elaborar y desarrollar un *Plan de Capacitación y Fortalecimiento Institucional* que sirva de marco para los esfuerzos que, en estas materias, realizan instituciones nacionales y agencias de cooperación internacional. Dicho marco manda que la ejecución del citado Plan deberá coordinarse con el INAP, INFOM y ANAM.

Hace falta, sin embargo, que las instituciones gubernamentales con mandato legal y político para impulsar la formación y capacitación de los servidores de municipalidades y mancomunidades de municipios ejerzan su liderazgo para coordinar las diversas iniciativas que, en estos campos, impulsan entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional.

La formación en este proceso está orientada al cumplimiento de obligaciones y la aplicación de normas vinculadas a la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento, dentro de los que destacan las normas sanitarias y la adopción y formulación de políticas públicas que sustenten el trabajo municipal bajo sus propios enfoques.

SECCIÓN II

Objetivos, perfil de participantes, área geográfica inicial a atender, metas y metodología de uso de los módulos

Objetivos de los módulos de formación por competencia

Objetivo general

Fortalecer a los gobiernos municipales en el conocimiento y aplicación del marco legal, organizativo, administrativo, financiero y técnico de la gestión municipal e intermunicipal de los servicios de agua y saneamiento y de la importancia que su observancia tiene para la organización de dependencias municipales para la gestión de los servicios que impacten en el mediano y largo plazo en la salud de los habitantes de sus municipios.

Objetivos específicos

- Conocer la base legal nacional, municipal e intermunicipal de agua y saneamiento en pro de alianzas estratégicas municipales e intermunicipales para la construcción de procesos de gobernabilidad y gestión del agua.
- Motivar y promover la participación social, con enfoque de respeto, equidad y transparencia.
- Mejorar la prestación de los servicios urbanos y rurales de agua y saneamiento.

- Construir participativamente la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento municipal y comunitario.
- Establecer mecanismos para incrementar los ingresos propios municipales para ampliación de cobertura y calidad en los servicios de agua y saneamiento urbano y rural.

Perfil de los participantes y competencias a desarrollar

El perfil de los destinatarios está definido de la siguiente manera:

- a) Autoridades municipales**, alcalde, síndicos y concejales que, juntos, constituyen el Concejo Municipal, que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales, les corresponde el ejercicio del gobierno del municipio⁵. Personas con instrucción escolar heterogénea.
- b) Funcionarios municipales**, tales como el secretario, auditor interno, director de administración financiera integrada municipal y otros que demande la modernización municipal (gerente municipal, director de planificación, director financiero, juez de asuntos municipales y otros). Personas con formación intermedia, diversificada o universitaria.

⁵ Ver Artículos 9 y 33 del Código Municipal.

c) **Empleados municipales**, en los que se incluye personal técnico (Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Servicios Públicos Municipales, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS– etc.), operativo y de servicio. Personas con formación técnica universitaria.

d) **Técnicos institucionales gubernamentales y no gubernamentales**. Personas integrantes de equipo con responsabilidades en el sector de agua y saneamiento.

e) **Competencias a desarrollar:**

- En todos ellos se generarán competencias para la gestión sostenible del agua y saneamiento que los conduzca a mejorar la calidad en la salud y nutrición de hombres, mujeres y sobre todo niños de los municipios atendidos.

- Estarán en la capacidad de analizar e implementar estrategias para la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento que tienen a su cargo.
- Vincularán a los gobiernos municipales con los prestadores rurales para iniciar los procesos de asistencia técnica y capacitación a los sistemas de agua rurales.
- Toma de decisiones efectiva y eficiente en pro de la gobernabilidad del agua encaminando al municipio a lograr su certificación como prestador a nivel urbano y rural de agua apta para consumo humano.

Área geográfica atendida actualmente por cooperante

Inicialmente se atenderá al departamento de San Marcos conforme la cobertura de las instituciones participantes, siendo estas:

Cobertura PGL / USAID

- San Rafael Pie de la Cuesta
- El Rodeo
- San Pablo
- San Cristóbal Cucho
- San Antonio Sacatepéquez
- San Pedro Sacatepéquez
- San Marcos
- San Lorenzo
- Río Blanco

Otros Municipios que podrían atenderse

- Comitancillo
- Sibinal
- La Blanca
- El Quetzal
- La Reforma
- Esquipulas Palo Gordo

Cobertura Helvetas

- Tacaná
- Tajumulco
- San José Ojetenám
- Ixchigúan
- San Miguel Ixtahuacán
- Sipacapa
- Concepción Tutuapa
- Tejutla

Metas

- Al menos 14 municipalidades del departamento de San Marcos han asistido y se han beneficiado del diplomado impartido.
- Al menos 28 personas entre hombres y mujeres, autoridades, funcionarios y empleados municipales han completado el proceso de enseñanza-aprendizaje en el diplomado.
- Se ha logrado que el 75% de las personas inscritas hayan asistido a recibir las clases magistrales y visitas de campo desarrolladas en el diplomado.
- Las instituciones HELVETAS, PGL USAID, INFOM, MSPAS, MANCUERNA y ANAM han facilitado recursos financieros, materiales y sobre todo humanos para el desarrollo del diplomado, interactuando eficazmente con los representantes de las 14 municipalidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Requisitos

- Desempeñar un cargo en una de las dependencias siguientes: OMAS, DEAGUAS, OSPM, Empresa Municipal de Agua y DMP.
- Interés manifiesto en organizar o fortalecer la dependencia específica para la gestión del agua y saneamiento.
- Ser integrante de un Concejo Municipal y/o estar a cargo de una de las siguientes comisiones: Medio ambiente, Agua y Saneamiento o Salud.
- Presentar una carta de interés firmada por el Alcalde Municipal, a la cual se adjunta: hoja de vida, fotocopia de DPI.
- Firmar lineamientos y compromisos de participación.

Metodología de uso de los Módulos en el marco del Diplomado

- Se conformará una comisión asesora interinstitucional para definir la logística de implementación del diplomado.
- De acuerdo a los criterios que defina la comisión, los participantes deben representar a: a) autoridades, b) funcionarios y c) empleados municipales.
- Las oficinas municipales prioritarias son: Dirección Municipal de Planificación –DMP–, Unidad de Gestión Ambiental y Riesgo –UGAR–, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS–; Oficina de Servicios Públicos Municipales –OSPM–, Oficina Forestal Municipal, OFM, Oficina Municipal de la Mujer, OMM, entre otras.
- Para la implementación de los diplomados se requerirá que los participantes se trasladen a la cabecera departamental o algún otro punto de confluencia.
- Las jornadas se realizarán un día a la semana con un intervalo de quince días calendario entre una jornada y otra.
- Se tiene previsto realizar giras de intercambio de experiencias a municipios de la propia región con buenas prácticas en la gestión municipal. (Implementación de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS–, manejo de cuencas hidrográficas, inspección de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, etc.)
- Los módulos se han estructurado para desarrollar el proceso de capacitación interinstitucional que mejore el desempeño de sus recursos humanos. La estrategia de implementación responde a la operativización de la Política y al Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal y sus respectivos ejes. (Gráfica 1)

Gráfica I
Diagrama Temático de los Módulos de Formación



La metodología contempla la utilización de dos láminas generadoras, las que describen la situación actual general y la esperada de una gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento por parte de los gobiernos locales. La experiencia ha demostrado que en el proceso de enseñanza-aprendizaje en Guatemala que es un país multilingüe y multiétnico, la mejor forma de interactuar es a través del lenguaje universal gráfico, para minimizar la barrera idiomática. Por ello la principal herramienta ejemplificadora serán estas dos láminas, las que se han denominado:

- Gobernabilidad y Gestión Municipal Adecuada de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y su Contribución a la Salud y Seguridad Alimentaria; y

- Carencia e Ingovernabilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento de los Municipios y sus Consecuencias

La primera muestra la perspectiva de una situación mejorada de la realidad nacional y la segunda la situación actual con la problemática a enfrentar:

Sin embargo, previo a visualizar las láminas generadoras se presenta a continuación una matriz que describe de forma genérica el plan de implementación de las capacitaciones. Esta matriz detalla de forma general cómo desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, programando tiempos, procedimientos, métodos y técnicas para el abordaje de los temas. Esta es una simple sugerencia que dependerá de los facilitadores y el tema a abordar; el cual sabemos será muy diferenciado cuando la temática a abordar sea con visitas de campo.

Matriz de Planificación Sugerida para el Abordaje de los Temas

TEMAS Y CONTENIDOS	OBJETIVO	MÉTODOS Y TÉCNICAS	PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
Introducción al proceso	Crear condiciones para involucrar a los participantes	Presentación por parejas de nombre, comunidad y expectativas	En dúos conversan acerca de datos generales así como lo esperado al finalizar el taller:	10 Minutos (depende del número de asistentes)	Facilitador y participantes
Objetivos del taller y metodología a emplear	Establecer metas programáticas que se esperan y logística	Exposición en carteles u otros medios	Se presentan materiales previamente elaborados de fácil recolección local y reusables	10 Minutos	Facilitador
Análisis de contexto	Conocer la dinámica socioeconómica relacionada con el agua y saneamiento	Uso de láminas generadoras	Presentación del material describiendo lo visualizado como lluvia de ideas y síntesis	20 minutos	Facilitador y participantes
Desarrollo de las Unidades de cada módulo	Conocer los elementos teóricos y prácticos relacionados con los temas de agua y saneamiento	Exposición oral Discusión Grupal Lluvia de ideas Plenaria	Se entrega material adicional de referencia para uso en réplicas	Variable (aproximadamente 2 a 6 horas en total)	Facilitador y participantes
Receso	Recreación	Refacción y convivencia grupal	Tiempo libre	20 minutos	Todos
Vinculación con resolución de necesidades	Proponer alternativas de solución y acciones a corto, mediano y largo plazo en función de la situación actual.	Trabajo Grupal Plenaria	Cada grupo expondrá su propuesta de alternativas de solución y lo vinculará con instrumentos de registros (actas, etc.)	40 minutos	Facilitador y participantes
Evaluación de aprendizaje	Conocer nivel de apropiación de conocimientos	Teórico (verbal)-práctico (aprender haciendo)	De acuerdo a los temas	20 minutos	Facilitador
Total				4 a 8 horas	

GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



INFOM



HELVETAS GUATEMALA
Suiza - Suiza



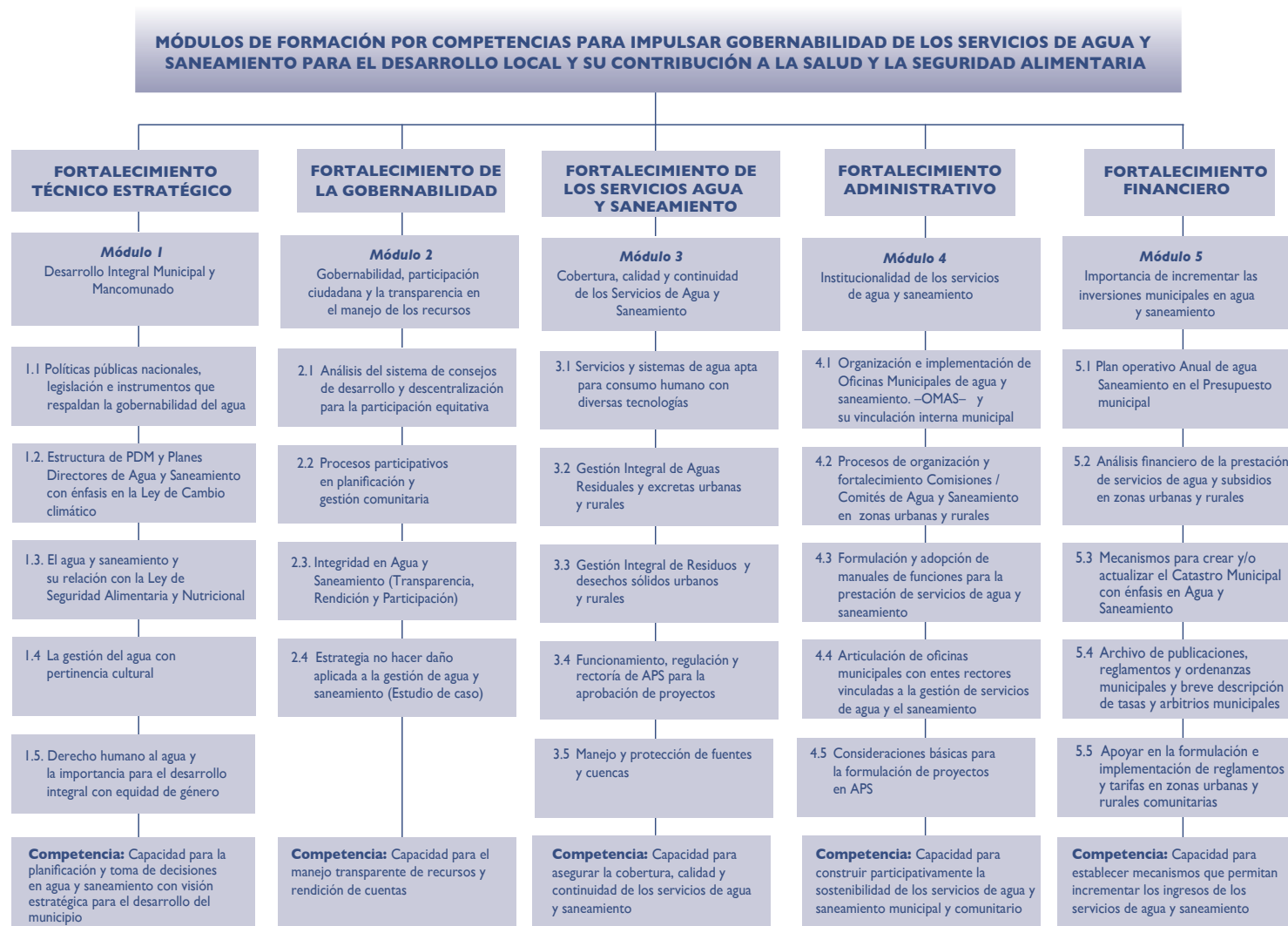
USAID PROYECTO GOBERNABILIDAD LOCAL
DEL REINO DE LOS PAISES UNIDOS DE AMERICA

CARENCIA E INGOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS Y SUS CONSECUENCIAS



SECCIÓN III

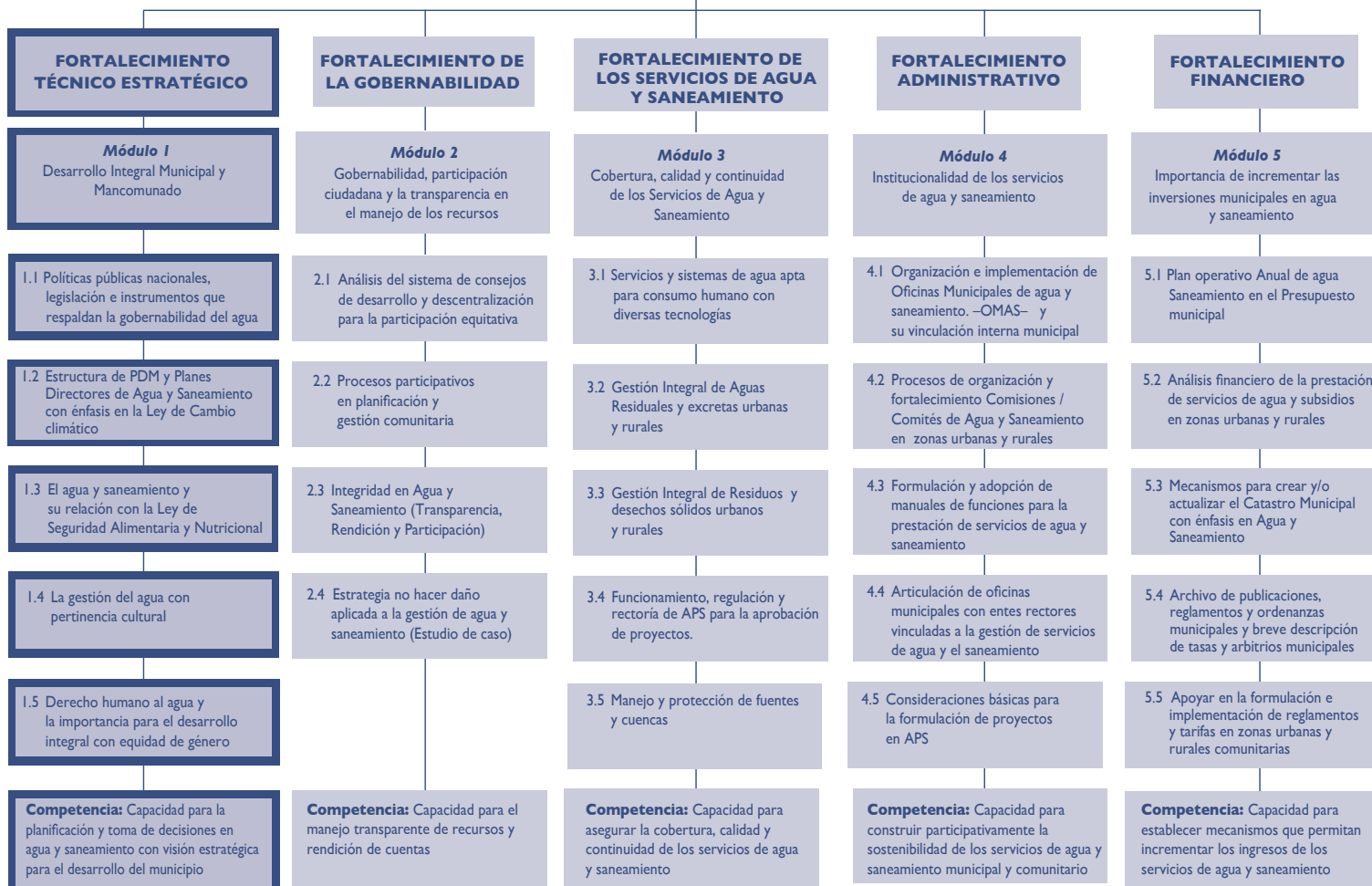
Diagrama temático del diplomado basado en la matriz de competencia para APS



MÓDULO 1

Fortalecimiento Técnico Estratégico: Desarrollo Integral Municipal y Mancomunado

MÓDULOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PARA IMPULSAR GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Modulo I
Fortalecimiento Técnico Estratégico –Desarrollo Integral Municipal y Mancomunado–

Contenido	Número de horas	Lugar propuesto	Fechas propuestas	Entidad Facilitadora	Facilitador/a	Financiamiento
1.1. Políticas públicas nacionales, legislación e instrumentos que respaldan la gobernabilidad del agua.	3.00	Salón Terracota	3/07	MSPAS	Inga. Jennifer López Ing. Ever Sánchez	USAID /PGL
1.2 Estructura de PDM y Planes Directores de Agua y Saneamiento con énfasis en la Ley de Cambio climático.	3.00	Salón Terracota	3/07	SEGEPLAN, MANCUERNA	Directrices PDM (SEGEPLAN) Aplicación planes directores. Ing. Marvin Romero	
1.3. El agua y saneamiento y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. La cloración del agua para consumo humano y su vinculación con las enfermedades de origen hídrico.	2.00	Salón Terracota	3/07	PGL	Lic. Mynor Morataya	
1.4 La gestión del agua con pertinencia cultural.	2.00	Salón Terracota	4/07	MANCUERNA	Licda. Deysi Salvador	
1.5. Derecho humano al agua y la importancia para el desarrollo integral con equidad de género.	2.00	Salón Terracota	4/07	HELVETAS	Licda. Gloria Aragón	
Total de horas:	12.00	No. de días:	1.5 días			

Previo a abordar plenamente el desarrollo del módulo es importante conceptualizar “desarrollo integral municipal y mancomunado” y sus implicaciones.

- El **desarrollo integral** es el nombre general dado a una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y subdesarrollados.
- El **desarrollo sostenible** (según la OEA), es aquel que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Es decir, hacer un manejo eficiente

de los recursos que no comprometa las necesidades y aprovechamiento que harán las futuras generaciones de los recursos actuales.

- Entonces el **Desarrollo Integral Municipal**, es aquel que satisfará a través de políticas, planes, programas y proyectos las necesidades presentes y futuras de su habitantes en un territorio determinado, no solo como prestador de servicios, si no como un agente de desarrollo.
- Entonces ¿cuál es la diferencia entre el desarrollo integral municipal y mancomunado? Conforme el trabajo “La Mancomunidad de Municipios,

una nueva estructura territorial para promover el desarrollo local”, elaborado por Carmen Salguero (<http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones>)

El Código Municipal Decreto Número 12-2002, establece que **Mancomunidades** son “asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los Concejos de dos o más Municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias”.

Por lo que se puede considerar al **Desarrollo Integral Mancomunado** a aquel que se realiza en conjunto por dos o más municipalidades, formulando políticas, planes, programas o proyectos comunes.

¿Y qué ganan los municipios y los vecinos al estar mancomunados?, o ¿qué se esperaría ganar?:

- Economías de escala: es decir menor costo en la adquisición de insumos o tecnologías para los diferentes servicios que prestan.
- Más capacidad de negociación política ante el gobierno central: principalmente en la gestión de recursos para obtener programas y proyectos derivados del gobierno central o fondos nacionales.
- Incidencia a nivel nacional y reconocimiento: Sobre todo se refleja en la capacidad de gestión de recursos ante la cooperación internacional, la cual prefiere intervenir en territorios mancomunados que en

solo territorios municipales, para maximizar los impactos de los programas y proyectos.

- Organización territorial con fines de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, o fines de promoción del desarrollo específico de infraestructura: en este aspecto hay ejemplos claros de mancomunidades organizadas en torno a la gestión de una cuenca y aquellas que se organizaron específicamente para la obtención de recursos para manejar la infraestructura vial de sus municipios agremiados. En general la experiencia es que la organización en mancomunidades ha llevado prosperidad y desarrollo a sus municipios integrantes. Ha logrado obtener recursos financieros que se traducen en mejor infraestructura a sus municipios y trabajo para sus habitantes.

Una vez conceptualizado el Desarrollo Integral Municipal y Mancomunado, se abordará el tema de fortalecimiento técnico estratégico, el cual busca dar conocimientos generales a los participantes en el diplomado, sobre cómo los entes rectores en los temas contemplan el agua y saneamiento y qué herramientas han desarrollado, siendo los entes rectores para Planificación-SEGEPLAN, vigilancia de la calidad del agua apta para consumo humano –MSPAS–, normas para la construcción de sistemas de provisión de agua para consumo humano –INFOM– y ente político y con incidencia en los gobiernos locales a nivel nacional –ANAM–.

Por lo que al inicio de cada módulo se presenta la base teórica conforme corresponda a cada ente rector; iniciando con SEGEPLAN, con la herramienta de Índice de Gestión Estratégica, el cual mide el desempeño municipal en temas de agua y saneamiento, pobreza y extrema pobreza, cumplimiento de planificación presupuestaria y de planes operativos anuales, entre otros.

Acerca del Índice de Gestión Estratégica:

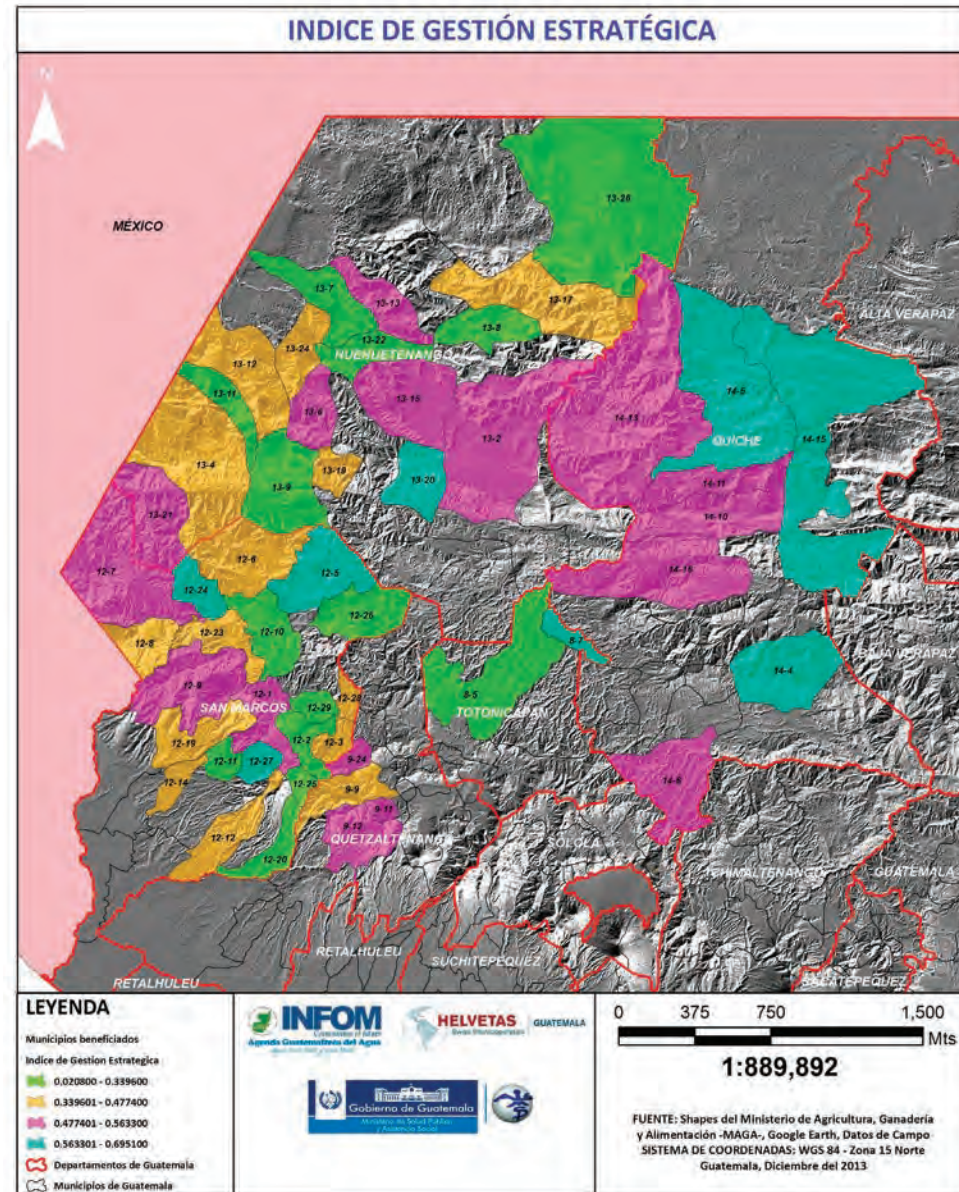
En los años 2010, 2011 y 2012 la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN- ha implementado la medición de 7 indicadores y 29 índices para establecer el Ranking de Gestión Municipal de acuerdo al desempeño de las municipalidades.

En este documento se abordan únicamente cinco índices, relacionados directamente con los cinco módulos que tiene el presente documento.

En el mapa titulado “Índice de Gestión Estratégica” (derecha) se señala aquellos municipios del occidente guatemaltecos y su respectiva valoración respecto al cumplimiento de la planificación e inversión presupuestaria. Acerca del cumplimiento de la planificación operativa anual la mayor parte de las municipalidades (164) lo ejecutó en más del 50%, mientras que en el caso del plan de desarrollo municipal –PDM- en promedio solo el 21% del presupuesto ejecutado por las municipalidades se dirigió a la cartera de proyectos que se definió en el proceso de formulación de planes participativos apoyados por SEGEPLAN.

Los municipios mejor valorados como eficientes en gestión estratégica son: Santa Lucía La Reforma, San Sebastián Huehuetenango, Esquipulas Palo Gordo, Uspantán, Chajul, San Miguel Ixtahuacán, San José Ojetenam y Zacualpa. Los valores señalados como mejores en la escala son los cercanos al acuerdo a la escala señalada en el recuadro de Leyenda.

Mapa I
Índice de Gestión Estratégica en el Occidente de Guatemala



Fuente: Elaboración propia en base a documento Rankin de Gestión Municipal 2012. SEGEPLAN

1.1 Políticas públicas nacionales, legislación e instrumentos que respaldan la gobernabilidad del agua

Objetivo temático: Conocer los instrumentos de política, normativa y acuerdos internacionales en apoyo a la gestión del agua.

Compromisos nacionales e internacionales en torno al agua y saneamiento:

Las responsabilidades que como Estado tiene Guatemala se incluyen entre otras, en los instrumentos siguientes:

1. Constitución Política de la República de Guatemala,
2. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo No. 418-2013. Esta política hace un análisis del contexto y de la situación de los servicios de agua potable y saneamiento y la gobernabilidad e institucionalidad de los servicios de agua potable y saneamiento.
3. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades: Describe la situación actual de las municipalidades, plantea una visión de la política nacional de fortalecimiento de las municipalidades, describe los principios de la política, lineamientos y ejes de la misma.
4. Código Municipal. Define las competencias municipales en la prestación de los servicios para el municipio.
5. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2010 (A/64/L.63/Rev.1 de 2000), que declara como un derecho humano el acceso al agua y saneamiento;
6. Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000) que prioriza lo siguiente:

- o Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza primaria universal; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; Combatir el sida, la malaria y otras enfermedades graves; Garantizar el sustento del medio ambiente que está directamente vinculado con el acceso sostenible de agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

7. Agenda Guatemalteca del Agua (2012), en ella se resalta que: el país dispone al año de 97 mil millones de m³ de agua, que equivalen a más de siete veces el límite de riesgo hídrico conforme al estándar internacional; se cuenta con abundante agua para las personas, el ambiente y la productividad económica, de dicho volumen total anual sólo se aprovecha el 10% a nivel nacional, no se satisfacen todas las demandas a escala local; lo anterior, significa que no es falta de agua lo que afecta a nuestro país, sino de gobernabilidad y gobernanza para su gestión.

Compromisos internacionales en torno al agua para lograr la equidad entre mujeres y hombres

- La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979), la cual en el capítulo que se refiere a mujeres rurales indica que la salud de las mujeres rurales depende de un adecuado y no discriminatorio acceso al agua;
- La Cumbre de Naciones Unidas sobre Agua y Medio Ambiente (1992), reconoce la contribución de las mujeres como proveedoras y usuarias del agua y protectoras del medio ambiente;
- La Cuarta Conferencia de la Mujer Beijing (1995) aborda el papel de las mujeres de zonas rurales e indígenas, en cuanto al acceso a recursos y toma de decisiones ambientales.
- La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en el año 2002, recomienda la generación de capacidades para el desarrollo de infraestructura y servicios de agua, desde un enfoque sensible a género.

Compromisos nacionales en torno al agua y la búsqueda de equidad

- Los Acuerdos de Paz, Acuerdos Socioeconómicos.
- La Ley de dignificación y promoción integral de la mujer; Decreto Número 7-99 cuyo fin es promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- La Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y el plan de equidad de oportunidades 2008-2023. Es un mecanismo general por medio del cual se busca la aplicación de medidas que per-

mitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre mujeres y hombres, que a la vez viabilicen los tratados y convenios internacionales para el avance de las mujeres mayas, garífuna, xincas y mestizas.

- La Política de equidad de género en el sector de la gestión ambiental. Estrategia que apunta a propiciar la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo y gestión ambiental al reconocer su papel en el manejo de los recursos naturales, el conocimiento sobre las plantas, comestibles y medicinales, la selección y preservación de semillas y especies, al cuidado del agua y su entorno, y fundamentalmente por el uso sostenible de la biodiversidad.

Ilustración I Organización estatal y coordinación institucional en torno al agua y saneamiento

Organización Estatal y Coordinación Institucional

Órganos Contralores: Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación y Derechos Humanos, Ministerio Público, Corte Constitucional, Tribunal Supremo Electoral.

Organismo Ejecutivo
Cumple la legislación

Organismo Legislativo
Decreta, reforma, deroga leyes

Organismo Judicial
Imparte justicia

Leyes relacionadas Ley de Protección y Mejoramiento del Ambiente, Áreas Protegidas, Forestales, Minería, Electricidad, CORED, Desarrollo Social, Seguridad Alimenticia y Nutricional, Educación Ambiental, fiscales, tributarias, anticorrupción; Códigos de Salud, Civil, Penal.

Gobierno Central
Desarrolla Políticas, planes, programas y proyectos para beneficio colectivo, a través de:
Ministerios, Secretarías, Viceministerios, Direcciones, Delegaciones, Ley del Organismo Ejecutivo

CPRG
Artículo 134, manda coordinar las políticas municipales con las políticas generales del Estado
Gobernaciones
Sociedad Organizada Población

Municipio
Unidad básica territorial de organizaciones del Estado, atiende servicios públicos, ordenamiento territorial, Protege bienes naturales.
Código Municipal Artículos 35, 53, 68. Competencias.
CPRG Art. 253 Autonomía.

Metodología de abordaje:

- Formar grupos mixtos de 5 personas
- Analizar la ilustración: Organización Estatal y coordinación institucional en torno al agua y saneamiento
- OBSERVE: permita que el grupo observe la ilustración por 1 o 2 minutos
- DIALOGO: (6 a 7 min) proceda con las preguntas para generar un dialogo, de las respuestas obtenidas, pregunte más para profundizar sobre el tema.
- A continuación encuentra posibles ideas de preguntas y diálogos. Inicie con preguntas y deje tiempo para respuestas y busque que sean razonadas.
- Inicie con la pregunta: ¿que ven?, cómo relacionan dicha ilustración con los instrumentos nacionales, legislación y acuerdos internacionales?

1.2 Estructura de Planes de Desarrollo Municipal y Planes Directores de Agua y Saneamiento con énfasis en adaptación al Cambio Climático

Objetivo temático: Analizar la importancia de contar con un instrumento de planificación articulador –PDM– y guía para las intervenciones de impacto.

En los últimos años Guatemala le apuesta a la planificación participativa. Se cuenta con **Planes de Desarrollo Municipal** en casi la totalidad del país. Dichos instrumentos se elaboran en base a diagnósticos participativos y se le asignan presupuestos. La idea central de dichos instrumentos es que orienten la inversión municipal de manera integrada. De acuerdo a la iniciativa de las municipalidades, se elaboran planes temáticos, en el caso de los **Planes Directores de Agua y Saneamiento** buscan estudiar las limitantes y potencialidades del recurso y priorizar su atención en base a una estrategia definida. La finalidad de los dos instrumentos arriba citados busca operativizar a nivel del gobierno local las leyes y políticas formuladas en torno a agua y saneamiento.

Ahora con relación al tema ambiental Guatemala cuenta con el Decreto 68-86, Ley de Protección y mejoramiento del ambiente, así como con la Política y Ley de Cambio Climático. Según la Política Nacional de Cambio Climático, dentro de sus áreas de incidencia, se encuentra:

- **Educación y sensibilización.** Se necesita que la población conozca y adopte una conducta adecuada con la situación del cambio climático. Es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, el ente rector de la actividad ambiental nacional, ha consolidado acciones estratégicas para incidir en el sistema educativo nacional, formal y no formal

y coordinar de manera directa, con las autoridades encargadas del tema educativo en Guatemala.

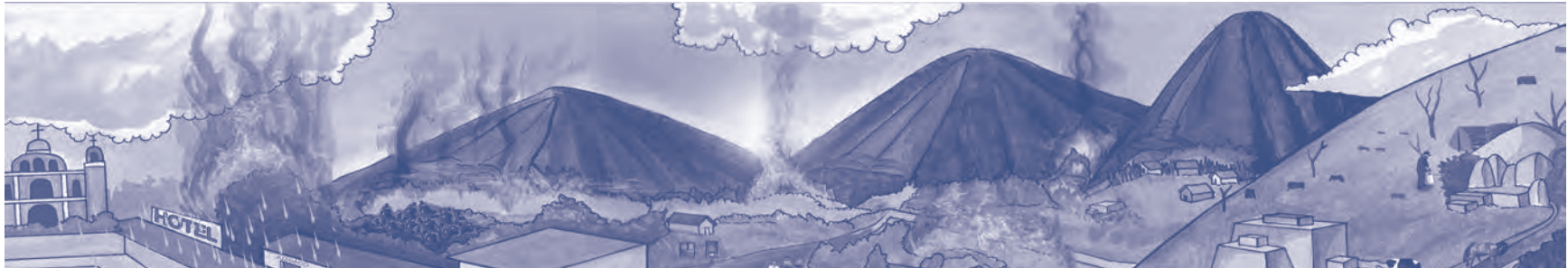
- **Pueblos indígenas.** Es necesaria la generación de condiciones que favorezcan, promuevan y fortalezcan la participación de los pueblos indígenas en la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y su estrategia.
- **Ordenamiento Territorial para la Adaptación y mitigación al Cambio Climático.** Se necesita que existan Planes de Ordenamiento Territorial Ambiental con énfasis en la Adaptación al Cambio Climático y que consideren el manejo integrado de cuencas, el paisaje productivo y los corredores biológicos, tanto para las zonas ya identificadas como de mayor vulnerabilidad, como para aquellas en que se puedan generar aumentos. Estos planes están basados en política nacional de Cambio Climático y sirven de sustento principal para orientar la formulación y la ejecución de las políticas, programas, proyectos y acciones que desarrollan las distintas autoridades de gobierno, las municipalidades, los diferentes agentes de desarrollo y la población en general tanto en las áreas rurales como en las urbanas.

Guatemala es un país con mucha actividad tectónica y volcánica debido a su posición geográfica en el cinturón de Fuego Circumpacífico. Desde el punto de vista geológico convergen tres placas tectónicas. Las Placas tectónicas, se refieren a las capas sólidas de piedra y de otros metales que pasan por debajo del territorio guatemalteco que se movilizan a una velocidad de varios centímetros por año, de forma independiente, en los puntos donde se unen dos o más placas existe gran actividad volcánica sísmica.

En la ilustración 2 se puede observar el impacto de los eventos extremos y su vinculación con los sistemas de agua potable.

Ilustración 2

Impactos de eventos extremos en los ecosistemas.



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Los fenómenos principales se dividen en:

- **Origen geológico** los más comunes son los sismos, terremotos, deslizamientos y erupciones volcánicas.
- **Origen meteorológicos** los más comunes son las lluvias intensas, huracanes y las inundaciones.

Se entiende por **RIESGO** a algo que no ha pasado aún, es algo que puede pasar en el futuro. Hay una probabilidad. Lo percibimos y lo imaginamos sobre la base de las experiencias vividas. Se entiende por **DESASTRE SOCIONATURAL** un evento que causa daños a la población, los bienes y al ambiente y que son provocados por un evento natural o causado por acción del hombre, los efectos exceden la capacidad de respuesta de la comunidad.

Una **AMENAZA** es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son precavidos. **La VULNERABILIDAD** es una situación de incapacidad de una población para anticiparse, resistir y recuperarse solo de los efectos adversos de una amenaza. Un sistema de agua vulnerable se refiere a las estructuras del sistema que puede ser afectado por la ocurrencia de una amenaza.

Metodología de abordaje:

- **OBSERVE:** permita que el grupo observe el dibujo por 1 ó 2 minutos.
- **DIALOGO (6 -7 min):** proceda con las preguntas para generar un diálogo, de las respuestas obtenidas, pregunte más para profundizar sobre el tema. A continuación encuentre posibles ideas de preguntas y diálogos. Inicie con preguntas y deje tiempo para respuestas y busque que sean razonadas.
- Inicie con la pregunta ¿Qué ven?, Como miembro de la comunidad, ¿Cómo vería el tema de riesgo?
- **FORMULACIÓN DE PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN AL RIESGO:** (5 a 10 min). El objetivo es que el grupo desarrolle habilidades e identifique principios para prevenir los riesgos. Es importante pasar de la observación de características particulares en el dibujo, a formular ideas que se puedan aplicar en nuestro entorno local para identificar los posibles riesgos a que estamos expuestos, analizando los dibujos, ¿por qué cree que la tierra se deslizó? ¿Qué o quién fue el culpable?
- ¿Pudimos haber prevenido dicho desastre y no correr ningún riesgo? ¿Cómo y qué podemos hacer para prevenir estos desastres?

1.3 El agua y saneamiento y su relación con la seguridad alimentaria y nutricional

Objetivo temático: Comprender la importancia del agua sanitariamente segura y su vinculación con la seguridad alimentaria y nutricional.

El sistema de agua potable (entendiendo como potable, apta para consumo humano = sanitariamente segura), que se construye para la comunidad está diseñado únicamente para el consumo humano. Para que las familias dispongan siempre de agua debe ser utilizada de forma adecuada dentro de la casa. Acotando nuevamente el Código Municipal en su Artículo 68, reza: competencias propias del municipio: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada.

Siendo los usos domésticos:

- 1) Consumo humano: beber y cocinar.
- 2) Uso doméstico: lavado de ropa, utensilios de cocina y también para la limpieza.
- 3) Higiene personal: lavado de manos, cepillado de dientes, bañarse, etc.
- 4) Preparación de alimentos: para cocinar, lavar verduras y lo que se necesite para la preparación de los alimentos.

Y conforme lo descrito anteriormente, el agua debe considerarse como un ALIMENTO, ya que es esencial para la vida humana.

¿Qué significa Seguridad Alimentaria y Nutricional?

La SAN es el estado en el cual todas las personas gozan en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que contribuya a su desarrollo. Los grupos alimenticios bien sustentados se acompañan de un consumo de agua de ocho vasos diarios, Ilustración 3.

Ilustración 3

Grupos alimenticios debidamente diversificados, deben ser acompañados con consumo de ocho vasos de agua por día



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

El agua, es una necesidad humana básica, ya que más del 60% del cuerpo humano es agua y más del 70% del cerebro es agua.

El agua y saneamiento y su relación con la salud y nutrición

- El agua sanitariamente segura contribuye a la SAN ya que ésta es esencial para los procesos fisiológicos de digestión y absorción de los alimentos.
- El agua sanitariamente segura contribuye como medio de transporte de nutrientes y otras sustancias dentro del cuerpo humano.
- El agua sanitariamente también ayuda en la eliminación de toxinas que el cuerpo debe desechar para no envenenarse y regula además la temperatura corporal.

- El agua sanitariamente segura contribuye a través de la limpieza de los alimentos que se consumen y a la higiene corporal.
- La falta de agua sanitariamente segura agrava los cuadros de desnutrición puesto que las diarreas o intoxicaciones alimentarias no permiten la correcta absorción de los nutrientes.
- El agua cristalina no es igual a agua sanitariamente segura, para que el agua cristalina sea sanitariamente segura debe desinfectarse.

ACTIVIDAD GRUPAL: ¿La Incidencia de Enfermedades en la comunidad pueden vincularse al consumo doméstico de agua?, ¿Tiene relación la SAN con el agua? ¿Y cómo podría afectar el cambio climático el funcionamiento de los sistemas de agua?

El gobierno municipal tiene la obligación de prestar el servicio de agua debidamente clorada en el área urbana y la ley también le obliga a verificar que en las áreas rurales se preste el servicio con la calidad descrita, de agua potable. El no cumplir con estas normativas afecta directamente a la salud de las personas. La municipalidad está obligada a implementar planes, programas y desarrollar las actividades sustantivas orientadas a la prevención, y que reduzcan la incidencia de enfermedades que se puedan incrementar por causas del Cambio Climático y sus consecuencias; donde es de importancia conocer y aprovechar los conocimientos ancestral y tradicional.

También la agricultura, ganadería y el Sector Agropecuario se deben adaptar a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del Cambio Climático en sus actividades. Donde también son de mucha importancia los conocimientos tradicionales y ancestrales, que permitan que tengamos los alimentos necesarios en nuestras comunidades, garantizando que la población de nuestro país cuente con la alimentación básica y que minimiza los procesos de degradación del suelo.

Metodología de abordaje:

Técnica de enseñanza: lluvia de ideas, dibujos y construcción colectiva. Se recomienda observar las láminas generadoras (positiva y negativa)

Procedimiento:

Paso 1: la persona facilitadora, utilizando la técnica de lluvia de ideas.

Pregunta: ¿Qué es higiene? ¿Qué es higiene personal? ¿Qué entiende por higiene en el hogar? ¿Reconocen la importancia del agua para una buena higiene personal, del hogar y la preparación de alimentos?

¿Qué es higiene de los alimentos? La persona facilitadora escribe en papelógrafos los aportes de la personas participantes formando un cuadro sinóptico con la definición de cada concepto.

Paso 2: la persona facilitadora solicita la formación de dos grupos de trabajo. Les entrega papelógrafos y marcadores. Al primer grupo le pide que dibuje en papelógrafo las acciones que constituyen la higiene personal y del hogar en la preparación de alimentos; al otro grupo le pide que escriba en el papelógrafo una lista de las principales enfermedades por falta de higiene en el hogar y en la preparación de alimentos. Solicitar al primer grupo presentar sus dibujos y explicarlos. Al segundo, que presente la lista de enfermedades.

Paso 3: Reflexiones acerca del agua potable: Se le pedirá a cada grupo que como trabajo para la siguiente sesión, lleven un listado de las 10 principales enfermedades que son consultadas en los centros de salud, distritos o centros de atención permanente de sus municipios, para que luego analicen cuáles son de origen hídrico (parasitismo, amebiasis, diarreas, hepatitis, entre otras).

1.4 La gestión del agua con pertinencia cultural

Objetivo temático: Valorar la diversidad cultural que existe en Guatemala como elemento estratégico de construcción de esfuerzos.

Es necesario que las comunidades valoren el recurso de acuerdo a su necesidad y no asuman que únicamente la municipalidad es la responsable por brindar este servicio, si no que realmente ellos cuiden el agua y el sistema de forma integral, además de promover el saneamiento integral en sus comunidades.

A más de una década del nuevo milenio, Guatemala vive en una situación de normalización multicultural moviéndose en una paradoja, mientras por el entorno del neoliberalismo y la globalización aumenta la brecha social y los indígenas no salen de la condición de exclusión y pobreza, también aumenta la presencia de activistas mayas en puestos de decisión. Y sobre todo, aumenta el uso del discurso multicultural sobre la diversidad, que ahora llega a muchas partes, vía el Estado y otra serie de instancias que no necesariamente comparten esa ideología.

Desde hace tiempo las organizaciones mayas y otros actores luchan por cambiar la situación de exclusión, explotación, racismo y discriminación en que vive la mayoría de la población guatemalteca. Esta lucha unida a otras que se han quedado y se están dando en todo el mundo, está produciendo una nueva forma de entender la diferencia étnica de las sociedades: es lo que se ha denominado multiculturalidad.

Esta ideología se basa en reconocer la existencia de diferentes pueblos, unos indígenas y otros no al interior de la sociedad, que se diferencian por su historia y su cultura. En Guatemala, esto ha llevado a la visión de la nación “multiétnica, pluricultural y multilingüe” formada por cuatro pueblos: el Maya, el Xinca, el Garífuna y el Ladino. Esta nueva forma, entonces destaca la diferencia entre las culturas por encima de otras formas de diversidad que también van asociadas a la construcción étnica en el país.

Dimensión étnica

Parte de la vida y las relaciones sociales en la cual nos vemos y somos vistos como pertenecientes a una serie de grupos identificados por categorías creadas históricamente, las cuales de alguna manera no son escogidos por nosotros si no se nos asigna, es un asunto de adscripción y de identidad social. No cumple solamente con el papel de diferenciar a unos de otros dentro de la sociedad, sus implicaciones en las relaciones sociales va más allá. En Guatemala ha sido empleada como dispositivo para crear y legitimar relaciones de desigualdad y exclusión.

Pertinencia cultural

Se deriva del derecho a la diferencia, y significa “adecuado a la cultura”. Busca que los servicios públicos sean conceptualizados, organizados e implementados tomando como referentes los valores de la cosmovisión de los pueblos. Estos valores deben ser los que cada pueblo ha construido como ideal de sociedad.

ACTIVIDAD GRUPAL

Metodología de abordaje:

Técnica de enseñanza: Lluvia de ideas, debate.

Paso 1. Se forman grupos de trabajo. Para construir el concepto de multiculturalidad se le pide a los grupos que reflexionen sobre lo siguiente: ¿conoce las diversas culturas que conforman la nacionalidad guatemalteca, lístelos? (Ilustración 4) ¿Cómo se expresa la diversidad cultural de Guatemala en su municipio o comunidad? ¿Qué podría servirle a su pueblo o comunidad sobre las prácticas de los otros pueblos o comunidades mayas? ¿valore la calidad de los servicios que le prestan las instituciones públicas desde la cosmovisión de su pueblo? ¿Qué se debería mejorar? ¿Cómo debería ser la prestación de los servicios de las instituciones de gobierno para que sean de calidad acorde con su cultura?

Paso 2: se le pide a los grupos que presenten en plenaria las reflexiones.

Ilustración 4
Las relaciones interculturales se deben consolidar desde el seno de cada comunidad



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2012

1.5 Derecho humano al agua y la importancia para el desarrollo integral con equidad de género

Objetivo temático: Reconocer las ventajas de la gestión integral del agua con equidad entre mujeres y hombres.

La gestión integral del agua desde el enfoque de género

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Por la condición sexual de las personas se ha llevado a asignar tareas a ser ejecutadas por mujeres o por hombres. Esta asignación se conoce como roles de género, que incluyen conductas, actitudes, habilidades y rasgos que una cultura considera apropiados para hombres y muje-

res. Los roles de género son de gran importancia porque determinan las oportunidades y limitaciones que los hombres y mujeres deben enfrentar para asegurar su propio sustento y el de sus familias. Los roles deben ser complementarios (Ilustración 5)

Está socialmente aceptado que abastecer de agua al hogar cuando ésta se consigue por medios precarios, y utilizarla en las tareas domésticas son “funciones propias de las mujeres”. Sin embargo, la construcción de los sistemas de agua, la responsabilidad de su mantenimiento y el control de su gestión son considerados “asuntos propios de los hombres”. Las tareas requeridas para construir, mantener, administrar y hacer sostenible el sistema de agua siguen pautas de género que excluyen a las mujeres de aquellas tareas más valoradas en términos económicos y sociales.

Ilustración 5
Las relaciones equitativas entre mujeres y hombres generan mejores beneficios



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

¿Qué es sexo?

Se refiere a la constitución biológica que al momento de nacer, nos define como mujeres (hembras) y como hombres (varones). La palabra viene del latín (sexus) y significa “dividir”. El sexo corresponde al conjunto de características físicas, anatómicas, fisiológicas y biológicas que diferencian a mujeres y hombres. Pertenecer a uno u otro sexo nos hace parte de la naturaleza, de los seres vivos, ya que esta es una característica biológica que también tienen los animales y las plantas. Existen otras diferencias físicas entre mujeres y hombres que se han descubierto recientemente por las nuevas tecnologías de resonancias magnéticas que permiten identificar diferencias neurológicas (cerebro y su funcionamiento)

¿Qué es género?

Es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales que la sociedad asigna de manera diferenciada a hombres y mujeres. Esto significa que cada persona aprende a comportarse según las normas, los valores y las prácticas que la sociedad considera como propias de hombres y mujeres. Las formas de comportamiento diferenciadas que la sociedad asigna a hombres y mujeres cambian en el tiempo y son determinadas también por factores como la clase social, la etnia de pertenencia; la edad y la posición económica.

El género abarca todos los rasgos que una cultura atribuye e inculca a hombres y mujeres. Se refiere a la construcción social de las características masculinas y femeninas. Comprende los rasgos de personalidad, valores, sentimientos, actitudes, conductas, derechos y deberes que la sociedad asigna a las personas por el hecho de ser hombres o mujeres. Al tener cada sociedad un comportamiento social esperado para mujeres y hombres, con roles, espacios, tareas, conductas determinadas y diferentes, el género se convierte en un ordenador de la sociedad. Hay un orden genérico establecido, en el que los hombres han tenido mayores oportunidades de acceder a los recursos y servicios del desarrollo

En ese orden genérico, la discriminación hacia las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición, y se da desde el Estado, el mercado y la sociedad en general, ya que todos estos estamentos sociales son reproductores de las desigualdades entre mujeres y hombres.

El Estado de Guatemala cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 que plantea acciones a favor de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, tales como:

- Asegurar el acceso de las mujeres a políticas, programas y proyectos de saneamiento ambiental.
- Desarrollar estudios dirigidos a establecer el impacto de la contaminación ambiental en la salud integral y condición de vida de las mujeres.
- Respetar, promover y fortalecer iniciativas que las mujeres realizan en el cuidado, uso adecuado y coadministración de los recursos naturales.
- Adoptar medidas para respetar y garantizar la participación, con voz y voto, de las mujeres en los procesos de consulta relacionados con el uso, concesión, usufructo y otras relativas a los recursos naturales.
- Promover la participación de las mujeres en la administración de los recursos naturales.

Líneas de base con enfoque de género

Investigación aplicada y centrada en indicadores de género. Fundamentada en un diagnóstico que identifica brechas existentes en cuanto a condiciones de vida y necesidades, niveles de participación, acceso a recursos económicos y a espacios de toma de decisiones, etc.

Metodología de abordaje:

Formar dos grupos de trabajo y reflexionar en lo siguiente: ¿Qué compromisos asumimos individual y colectivamente para contribuir a reconocer la participación de las mujeres en igualdad de oportunidad con los hombres en el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión del agua? ¿Y en el cambio de actitudes para lograr igualdad en el hogar? ¿En la comunidad?

Preparación: un cuadro con la lista general de actividades que se realizan en cada una de las etapas del ciclo de proyectos de agua potable; en la columna a la derecha colocar las personas que las realizan: mujeres, hombres, niñas, niños, mujeres adolescentes, hombres adolescentes. Un cuadro con la lista de las actividades que realiza cada uno de los miembros de la familia

(mujer, hombre, niñas, niños, mujeres adolescentes, hombres adolescentes) en la gestión del agua para uso y consumo en el hogar.

Técnicas de enseñanza: Lluvia de ideas, debate.

Paso 1: se organizan 2 grupos, uno trabaja con el cuadro de actividades en los proyectos de agua potable a nivel comunitario y el otro con las de la gestión del recurso a nivel del hogar. Pueden marcar más de una casilla para cada actividad.

Paso 2: terminado el trabajo anterior, se le pide a los grupos compartir los resultados.

Evaluación de la implementación del Módulo I

Fortalecimiento Técnico Estratégico –Desarrollo Integral Municipal y Mancomunado–

Objetivo del Módulo: Conocer la base legal nacional, municipal e intermunicipal de agua y saneamiento en pro de alianzas estratégicas municipales e intermunicipales para la gestión integrada del agua.

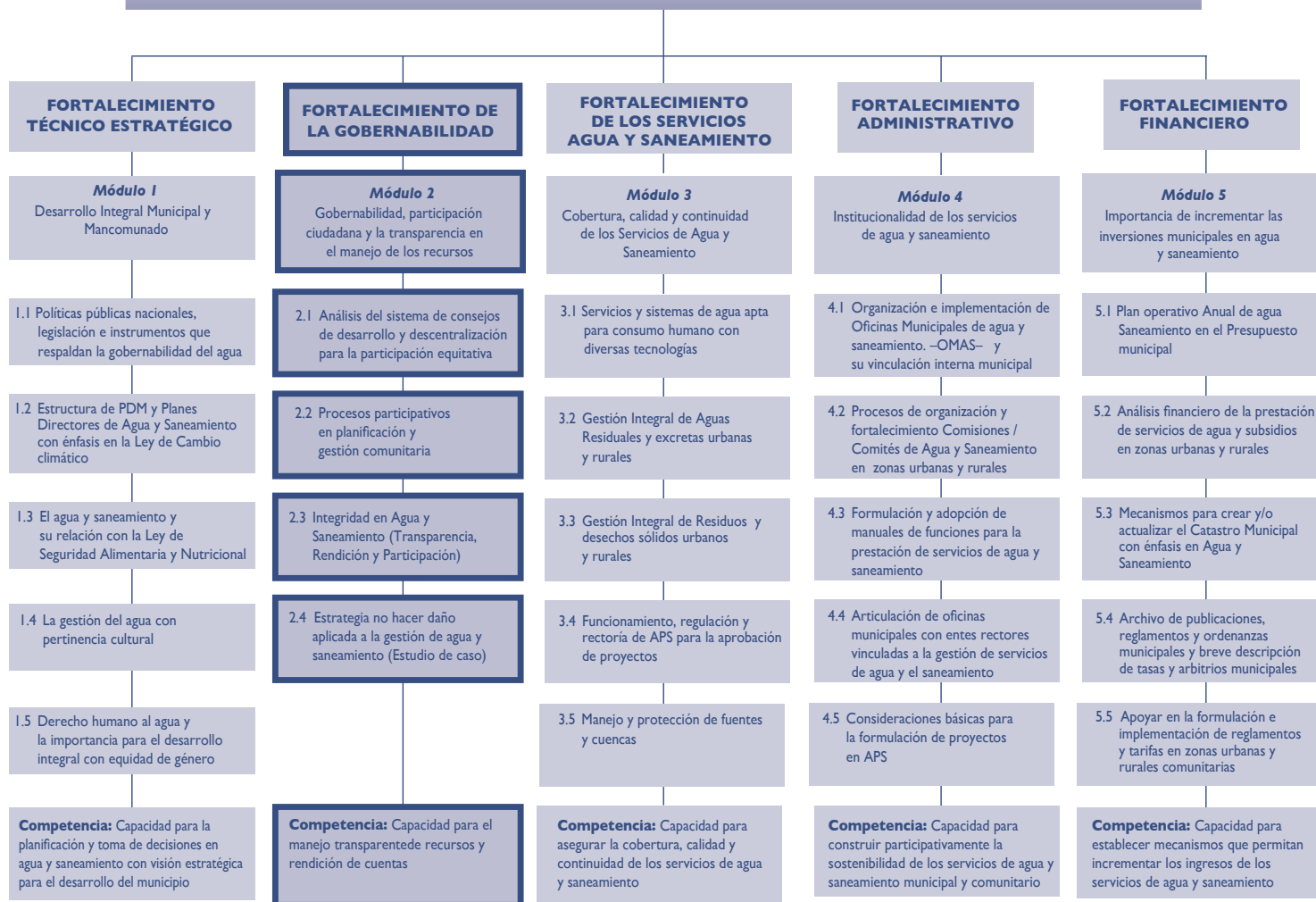
Formación de Competencia: Capacidad para la planificación y toma de decisiones en agua y saneamiento con visión estratégica para el desarrollo del municipio.

Tema	Objetivo temático	Indicador de aprendizaje	Indicadores
1.1 Políticas públicas nacionales, legislación e instrumentos que respaldan la gobernabilidad del agua.	Conocer los instrumentos de política, normativa y acuerdos internacionales en apoyo a la gestión del agua.	Al finalizar el año 2014 por lo menos el 60% de municipios participantes revisan su PDM y hacen aportes integrados para el PGL (Plan de Gobierno Local). Actividad: Desarrollar una lectura y análisis del Plan de Desarrollo Municipal –PDM– y evaluar si éste considera elementos integrales de gestión del agua y saneamiento para proporcionar recomendaciones.	Al finalizar el año 2015, por lo menos el 80% de municipalidades participan en alianzas estratégicas, en alguna mancomunidad y/o en directivas de entidades descentralizadas.
1.2 Estructura de PDM y Planes Directores de Agua y Saneamiento con énfasis en la Ley de Cambio climático	Analizar la importancia de contar con un instrumento de planificación articulador –PDM– y guía para las intervenciones de impacto.		Al finalizar el año 2015, por lo menos el 70% de las municipalidades ha incorporado en su presupuesto los proyectos incluidos en su respectivo PDM.
1.3 El agua y saneamiento y su relación con la Ley de Seguridad alimentaria y Nutricional.	Comprender la importancia del agua sanitariamente segura y su papel primordial para con la seguridad alimentaria y nutricional		Al finalizar el año 2015 se fortalece la organización y capacidad técnica de los COMUSAN y COCOSAN.
1.4 La gestión del agua con pertinencia cultural.	Valorar la diversidad cultural que existe en Guatemala como elemento estratégico de construcción de esfuerzos.		Al finalizar el año 2015, por lo menos el 60% de las municipalidades asignan un 10% de su presupuesto para realizar acciones de gestión ambiental con pertinencia cultural.
1.5 Derecho humano al agua y la importancia para el desarrollo integral con equidad de género.	Reconocer las ventajas de la gestión integral del agua con equidad entre mujeres y hombres.		Al finalizar el año 2015 se incrementa el número de mujeres que integran espacios de toma de decisión relacionados con el agua y el saneamiento a nivel urbano y rural.

Módulo 2

Fortalecimiento de la Gobernabilidad: Gobernabilidad, Participación Ciudadana y la Transparencia en el manejo de los recursos

MÓDULOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PARA IMPULSAR LA GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Módulo 2

Fortalecimiento de la Gobernabilidad –Participación Fortalecida para la Transparencia–

Objetivo del módulo: Motivar y promover la participación social, con enfoque de respeto, equidad y transparencia.

Formación de Competencia: Capacidad para el manejo transparente de

Contenido	Número de horas	Lugar propuesto	Fechas propuestas	Entidad Facilitadora	Facilitador/a	Financiamiento
Metodología de Certificación INAP	0.25		17/07	INAP	Licda. Wendy Contreras	USAID /PGL
La Gobernabilidad y Gobernanza base del desarrollo sostenible. Principios y conceptos. Gestión municipal y mancomunada.	0.5		17/07	INAP		
2.1. Análisis del sistema de consejos de desarrollo y descentralización para la participación equitativa.	2.50		17/07	SCEP, INFOM, PGL	Lic. Allan Flores	USAID /PGL
2.2. Procesos participativos en planificación y gestión comunitaria.	2.5		17/07	INFOM - MANCUERNA	Licda. Elvira Quino	
2.3. Integridad en Agua y Saneamiento (Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación).	2.00		17/07	CGC	ANAM coordina con CGC	
2.4 Estrategia no hacer daño aplicada a la gestión de agua y saneamiento (Estudio de caso).	4.00		18/07	Helvetas A'jin	Licda. Hania Mazariegos	
Total de horas:	12.00	No. de días:	1.5 Días			

Gobernanza: el conjunto de tradiciones e instituciones mediante las que se ejerce la autoridad en un país en aras del bien común (Banco Mundial).

Indicadores de medición de la Gobernanza: voz y rendición de cuentas, política estable y ausencia de violencia, gobiernos efectivos, calidad regulatoria, imperio de la ley y control de la corrupción

Gobernabilidad es la capacidad que muestran en los hechos gobierno y sociedad para actuar juntos. Calidad del desarrollo político en cualquier sistema, gobierno y sociedad civil podrán diagnosticar y prevenir problemas comunes, evaluar caminos alternativos, decidir las opciones más rentables desde el punto de vista socioeconómico y político, compartir los costos y, en su caso, repartirse la tarea para llegar a los objetivos propuestos.

Gobernabilidad = Acuerdos y compromisos (normas, leyes) entre gobernantes y gobernados que sí se cumplen.

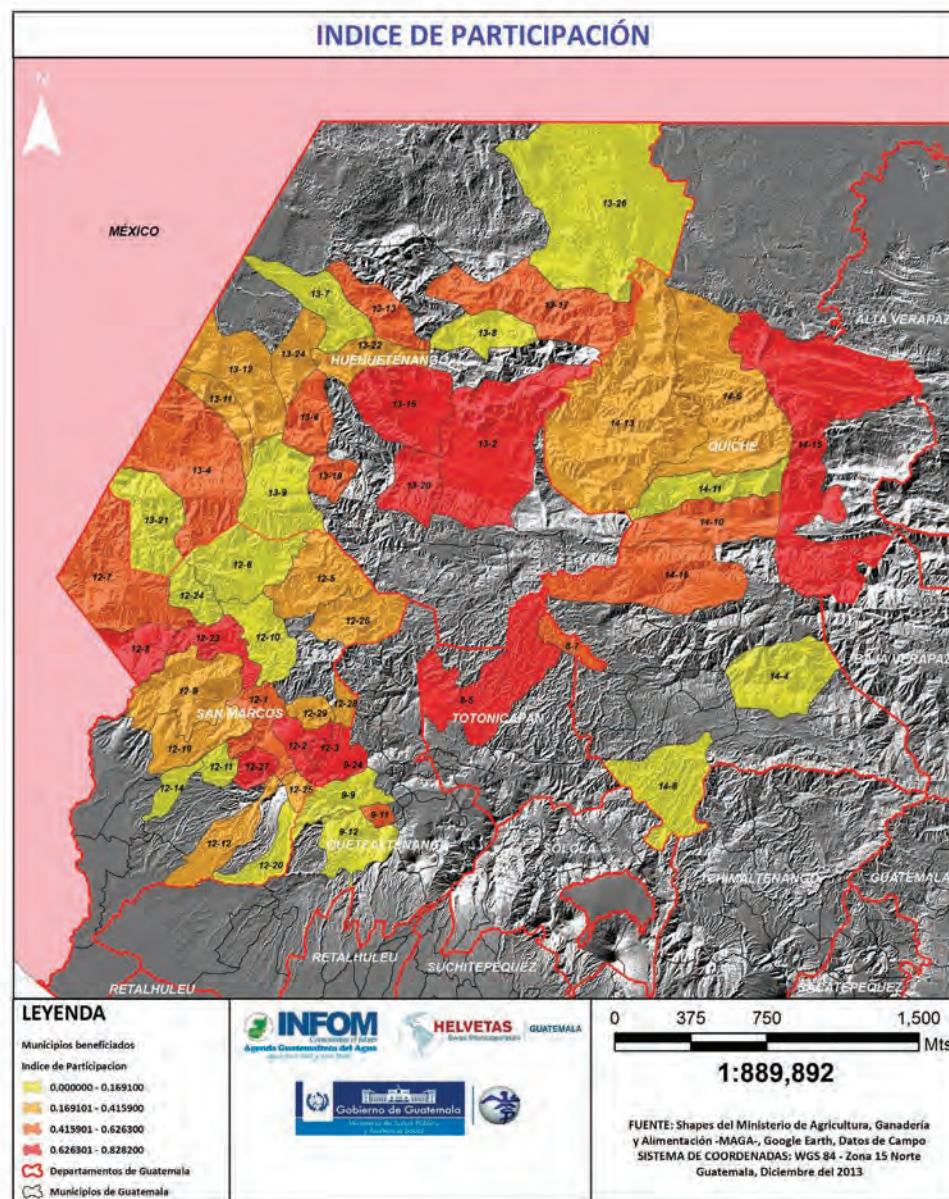
Acerca del Índice de Participación

El ranking de Gestión Municipal elaborado con el liderazgo de SEGEPLAN muestra que aunque hay avances respecto a la valoración política que se hace de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), aún falta mucho en lo que se refiere a su institucionalización y adecuado funcionamiento.

El 60% de los municipios se encuentra en las categorías más bajas (Mapa "Índice de Participación"), debido principalmente a que no existen reglamentos ni procedimientos claros para el funcionamiento de su COMUDE, también a que no se cumple con la obligación legal de hacer por lo menos una reunión en el mes (el 55% de las municipalidades hace entre ninguna y cuatro reuniones en el año).

Los municipios mejor valorados como eficientes en lograr la participación de su población son: San Sebastián Huehuetenango, Palestina de Los Altos, Sibinal, Uspantán, San Antonio Sacatepéquez, Momostenango, Esquipulas Palo Gordo, Todos Santos Cuchumatán, San Pedro Sacatepéquez, Ixchiguán y Chiantla. Los valores señalados como mejores en la escala son los cercanos a 1, de acuerdo a la escala señalada en el apartado de Leyenda.

Mapa 2
Índice de Participación en el occidente de Guatemala



Fuente: Elaboración propia en base a documento Rankin de Gestión Municipal 2012. SEGEPLAN

2.1 Análisis del sistema de consejos de desarrollo y descentralización para la participación equitativa

Objetivo temático: Valorar la necesidad de fomentar el sistema nacional de organización para planificar y definir las inversiones.

Democracia: base de la participación ciudadana

- Uno de los derechos humanos más importantes de toda persona es el de influir en las decisiones que afectan su vida
- Por esto, la única forma de gobierno que permite una plena realización del ser humano es la democracia

Democracia

- La palabra democracia tiene origen griego y se forma al combinar el vocablo demos (que significa “pueblo”), y con el vocablo kratós (que se entiende como “poder” o “gobierno”)
- Es decir, la democracia es el Gobierno del pueblo, poder ejercido por el pueblo, derecho de los ciudadanos y ciudadanas a elegir y ser electos, derecho a participar en la toma de decisiones, respeto a la cultura y los derechos civiles y políticos, igualdad de oportunidades en la participación de las mujeres y los hombres de los diferentes pueblos
- Se dice también que la democracia es un conjunto de normas que determinan la conducta ciudadana para una convivencia ordenada política, social y económicamente, pero fundamentalmente es un estilo de vida basada en el reconocimiento y respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de las y los ciudadanos, de los diferentes pueblos y origen étnicos, de diferente sexo, religión, organizaciones o comunidades

Tipos de democracia:

Democracia representativa

Se da cuando las decisiones son tomadas por un grupo de personas a quienes el pueblo reconoce como sus representantes legítimos, elegidos a través del voto ciudadano. Bases legales: Elección popular de los representantes políticos, Constitución Política, división de poderes del Estado y Congreso. Bases sociales: Existencia de medios de comunicación no estatales, libre acceso a la propiedad privada, derechos ciudadanos, separación entre la esfera privada y la pública.

Democracia participativa

Se da cuando las decisiones son tomadas en forma directa por el pueblo, se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. Implica la existencia de espacios de participación desde el nivel local hasta el nacional, trasciende la participación en las coyunturas electorales y requiere un amplio acceso a la información sobre los asuntos públicos y un fuerte compromiso ciudadano.

Democracia representativa y participativa

Ambas formas de democracia se combinan, pero la representatividad no reemplaza la participación y si no hay participación no hay representatividad ni democracia.

Condiciones necesarias para la gobernabilidad democrática

- Cambios personales
- Transformación del sistema político institucional
- Existencia de capacidades en la sociedad, que mantengan, transformen y le den seguimiento a estas instituciones

ACTIVIDAD GRUPAL

Metodología de abordaje:

Formar dos grupos de trabajo y reflexionar en lo siguiente:

- ¿Cómo hace el gobierno central para decidir la ejecución de un proyecto?
- ¿Cómo participa la organización comunitaria y la comunidad?
- ¿Cómo participa la Municipalidad?
- ¿Si se construye un proyecto de agua potable, participan las mujeres y los hombres de manera igualitaria en las decisiones?
- ¿Cómo se toman las decisiones en el hogar?
- ¿Quién decide en qué invertir; las mujeres o los hombres?
- ¿Cuáles son las actividades, actitudes y compromisos que tenemos que hacer para mejorar la práctica de la democracia a nivel municipal, comunitario y en la familia?

Materiales: papelógrafo, marcadores, lamina enfatizando en la ilustración 6.

Técnicas de enseñanza: Lluvia de ideas, debate.

Procedimiento:

Paso 1: se organizan 2 grupos. Uno realiza el análisis de la participación comunitaria o municipal y el otro el nivel de hogar.

Paso 2: Se le pide a los grupos compartir los resultados en plenaria.

Ilustración 6 Líderes participantes en COCODE y su importancia en el desarrollo comunitario



Fuente: Láminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

2.2 Procesos participativos en planificación y gestión comunitaria

Objetivo temático: Conocer las bases legales que sustentan la gestión comunitaria para potencializarla.

¿Qué es una organización comunitaria?

Es una persona jurídica reconocida por la legislación guatemalteca, por lo regular comparten un territorio común, cuyos miembros están interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnen para identificar y priorizar

los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad, con reconocimiento, inscripción y registro del municipio donde se constituyan. En Guatemala hay dos formas organizativas comunitarias con las que coordina la gestión del desarrollo local el INFOM-UNEPAR, particularmente con la ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento. Estas formas organizativas son:

- a. Los Comités de agua
- b. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–

Constitución de los COCODE

La asamblea comunitaria integrada por los residentes de una misma comunidad y el Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios prin-

cipios, valores, normas y procedimiento o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente; se necesitan para la constitución de los COCODE.

La participación de los miembros de la comunidad es un derecho que tienen todos (mujer, hombre, niña, niño, jóvenes adultos de los diferentes pueblos) de ser copartícipes y corresponsables de las decisiones que toman las autoridades de gobierno, y que afectan su vida o sus intereses, ya sea particular o de grupos; iniciando con la toma de decisiones. Otro tipo de participación es cuando la población se involucra en actividades de la colectividad.

Ilustración 7
Participación equitativa en Consejos comunitarios de desarrollo



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Bases legales de la participación comunitaria

El decreto 11-2001, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo I. naturaleza, principios y objetivos. Art. 2 Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: a) el respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala. b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales. c) la optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

Para hacer operativa la legislación anterior se organizó el Sistema de Consejos de Desarrollo, el cual es un mecanismo de participación. Es un derecho ciudadano legislado en la Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. El artículo 17 establece: Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Las comunidades se organizan cuando se dan cuenta que se tiene un mismo interés y problemas, con la finalidad que en conjunto se pueda lograr o resolver cualesquiera que fuese el caso.

Los acuerdos de paz también señalan la necesidad de profundizar en una democracia real, funcional y participativa y que para ello se debe lograr, entre otros aspectos, los siguientes:

- Participación efectiva de los ciudadanos en la identificación de las necesidades y de las propuestas de solución
- Concertación entre los actores sociales (por ejemplo entre trabajadores y empresarios, entre organizaciones comunitarias, entre pueblos indígenas)
- La concertación entre dichos sectores y las instancias del Estado (organismo ejecutivo), gobernadores departamentales, gobiernos municipales, fondos sociales, etc.

Metodología de abordaje:

Formar dos grupos de trabajo y reflexionar en lo siguiente:

- ¿Qué compromisos se asumieron en los acuerdos de paz en apoyo a la participación comunitaria?
- Conoce las instituciones responsables de promover y fortalecer la descentralización en Guatemala y ¿qué sugiere para mejorar la descentralización para la planificación y gestión comunitaria?

Materiales: papelógrafo, marcadores, láminas

Técnicas de enseñanza: Lluvia de ideas, debate.

Procedimiento:

Paso 1: Se organizan 2 grupos, uno trabaja respondiendo a la interrogante relacionada con los acuerdos de paz y el otro responde acerca de las instituciones responsables de promover y fortalecer la descentralización así como propuesta de mejoras.

Paso 2: Terminado el trabajo anterior, se le pide a los grupos compartir los resultados.

2.3. Integridad en Agua y Saneamiento (Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación)

Objetivo temático: Identificar los elementos que componen la integridad y difundir su entendimiento en base a una cultura de valores.

Verificación social

- Es un proceso que fomenta la integridad y participación de todos los actores sociales con el propósito de analizar, comentar, valorar, transparentar los procesos y apoyar en la toma de decisiones de un proyecto ejecutado en su entorno.

¿Qué busca la verificación social?

- Analizar y monitorear los avances de las actividades y cumplimiento de indicadores en función de los compromisos adquiridos, verificando y proponiendo cambios necesarios.
- Valorar los resultados obtenidos; revisando principios y valores del conglomerado social, que fueron aplicados en las actividades.
- Dar voz y participación a todos los actores para transparentar los procesos y recibir de ellos recomendaciones y aplicación de lecciones aprendidas.
- Verificar durante la ejecución el alcance de los objetivos, actividades y resultados.

¿Por qué promover la integridad?

- El Informe Global de la Corrupción 2008 indica que la corrupción es uno de los factores centrales de la crisis mundial del agua y, por lo tanto, es importante luchar contra ella.

¿Qué es la integridad?

Se constituye de los siguientes elementos: a) Transparencia (T), b) Rendición de cuentas (R), c) Participación (P) y d) las medidas que se adoptan para producir cambios positivos en los anteriores elementos: TRP. En la ilustración 8 se muestra que la prevalencia de los intereses particulares sobre los intereses comunitarios provoca divisionismo y conflictos.

Transparencia (T)

- La existencia de normas, acuerdos, procedimientos y contratos escritos que explican las *funciones, derechos y responsabilidades* de los actores.

Ilustración 8 La integridad busca evitar conflictos, abusos de autoridad y la dispersión de esfuerzos



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Objetivos que persiguen los proyectos con integridad

- Un mejor acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH) en los municipios y departamentos de intervención, con un aumento de las inversiones, en cumplimiento de las leyes y normas vigentes.
- Aumento en las inversiones municipales en ASH, tanto urbanas como rurales, así como los ingresos procedentes de las tasas, cuyos ingresos deben destinarse a mejorar la calidad y el acceso a agua y saneamiento.

- Un incremento en la integridad de las operaciones por parte de las dependencias del MSPAS del INFOM y demás entes rectores para mejorar la coordinación municipal y reducir la duplicidad de funciones.

Líneas de trabajo

- Las autoridades municipales mejoran la prestación de servicios en las zonas urbanas y rurales, promoviendo la organización y participación de los usuarios, proveen asistencia técnica a los prestadores rurales para la administración, operación y mantenimiento.
- Las municipalidades formulan, actualizan, adoptan y construyen procesos de gobernabilidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento acordes con el marco legal y teniendo en cuenta las normas consuetudinarias.

Manual de Incidencia

- La guía comprende cinco módulos con diversas ideas y ejercicios prácticos para personas y grupos que deseen comenzar a promover la integridad en el sector del agua. <http://www.waterintegritynetwork.net/es/guia-de-incidencia/guia-de-incidencia>.
- Conjunto de Herramientas-Management ToolBox Recursos tangibles para fomentar la integridad entre los proveedores de servicios <http://www.waterintegritynetwork.net/es/water-integrity-management-toolbox/water-integrity-management-toolbox>

Con el fin de abordar el tema de transparencia a nivel institucional y el cual será aplicado a los gobiernos municipales, se describe a continuación en forma general los hallazgos más comunes encontrados por el órgano rector en materia de fiscalización de fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas.

La CGC para la fiscalización de la transparencia en la gestión de los servicios de agua y saneamiento y en general de la gestión municipal cuenta con dos unidades específicas:

- La Dirección de Auditorías Municipales; y
- La Unidad de Auditorías de Gestión Ambiental

La primera de ellas hará la fiscalización de la contabilidad integrada gubernamental, dentro de las cuales está contenida la contabilidad de los gobiernos municipales. Debe velar por el uso eficiente, transparente y eficaz de los fondos públicos, dentro de los cuales se encuentran los cobros de tasas, multas, contribuciones y transferencias del gobierno central que utilizan las municipalidades para financiar la operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, además de los fondos utilizados para nuevos proyectos.

Las deficiencias recurrentes en las municipalidades derivadas de la experiencia en la fiscalización de la CGC son:

- Falta de elaboración de contratos
- Falta de arquezos periódicos
- Inexistencia del plan anual de compras
- Falta de reclasificación de la cuenta de construcciones en proceso
- Cuentas bancarias no canceladas
- Cuentas de balance general sin depurar
- Falta de información en el SNIP
- Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
- Varios incumplimientos de la ley de contrataciones del Estado
- No se actualiza el POA
- No envió del reporte anual de inventarios al MINFIN
- Atraso en rendición de cuentas, entre otros

Con respecto a la **Rendición de Cuentas**, la CGN la define como: informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública

- Los hallazgos encontrados más comunes en materia de rendición de cuentas:

- Falta y deficiente documentación de respaldo
- **Deficiente supervisión de ejecución de proyectos**
- Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias
- Bienes del activo no codificado
- Cheques emitidos a nombre del personal
- Deficiencia en el uso y manejo de combustible
- **El Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativa**
- Contratación de personal permanente con cargo a reglones presupuestarios temporales
- Falta de suscripción de contratos administrativos
- Contratos de obras no liquidados
- Deficiencia en el manejo de fondos rotativos
- **Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras**
- Deficiente planificación
- **Ingresos percibidos sin base legal**
- Malversación de fondos
- **Incumplimiento a disposiciones legales reglamentarias en materia de contrataciones del Estado**
- Documentación incompleta en expedientes de proyectos y documentación sin firma de autorización
- **Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras**
- Falta de cotizaciones y licitación públicas y bitácoras de autorizadas
- **Falta de manuales de funciones y procedimientos**
- **Falta de aprobación de reglamentos, manuales, etc.**

En cuanto a la Unidad de Auditorías de Gestión Ambiental, estas tienen a su cargo principalmente lo regulado en el **artículo 68 del Código Municipal. Competencias propias del municipio.** Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: **a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alum-**

brado público; **mercados; rastros;** administración de **cementerios** y la autorización y control de los cementerios privados; **recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato.**

El alcance de las auditorías de gestión ambiental en las municipalidades es:

- Políticas y Normativas Ambientales
- Manejo de Desechos Sólidos Municipales.
- Manejo de Desechos Líquidos Municipales.
- Administración de Rastros Municipales. 384-2010, 411-2002, Requisitos Legales para Rastros Municipales
- Desarrollo de Viveros Municipales Permanentes.
- Abastecimiento de Agua debidamente clorada, para consumo humano.
- Verificación del cumplimiento del Estudio Técnico de caracterización de aguas residuales de rehuso y lodos.
- Saneamiento Ambiental.

Ello derivado que los servicios públicos municipales son los que generan impactos en el ambiente. En este sentido los principales hallazgos son:

- Falta de reglamentos o no encontrarse actualizados para la prestación de los servicios públicos
- Incumplimiento de los reglamentos al No clorar el agua, al verter las aguas residuales sin ningún tratamiento a los ríos
- No contar con autorización o manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos domiciliarios
- Falta de un plan de manejo de los rastros municipales, se vierte la sangre y vísceras al río, no se hace un manejo

El fin de esta unidad es lograr que se cumpla el marco legal ambiental del país para mejoramiento del ambiente, con impactos en la salud de los habitantes

ACTIVIDADES GRUPALES

Metodología de abordaje:

- Formar grupos mixtos de 4 o 6 personas dependiendo del número total de participantes.
- Repartir la ilustración
- OBSERVE: permita que el grupo observe el dibujo por 1 o 2 minutos haciendo énfasis en lo visto teóricamente.
- DIÁLOGO: (8 a 10 min) proceda con las preguntas para generar un diálogo, de las respuestas obtenidas, pregunte más para profundizar sobre el tema.
- A continuación encuentra posibles ideas de preguntas y diálogos. Inicie con preguntas y deje tiempo para respuestas y busque que sean razonadas.
- Inicie con la pregunta: ¿qué ven?, cómo relacionan dicha ilustración con la Transparencia, la Rendición de cuentas y la Participación.
- ¿Qué instrumentos ayudan en una organización a ser transparentes? ¿Contamos con ellos?

2.4 Estrategia no hacer daño aplicada a la gestión de agua y saneamiento (Estudio de caso)

Objetivo temático: Valorar el dialogo y el consenso en todo conflicto propiciando la gobernabilidad entre las parte afectadas.

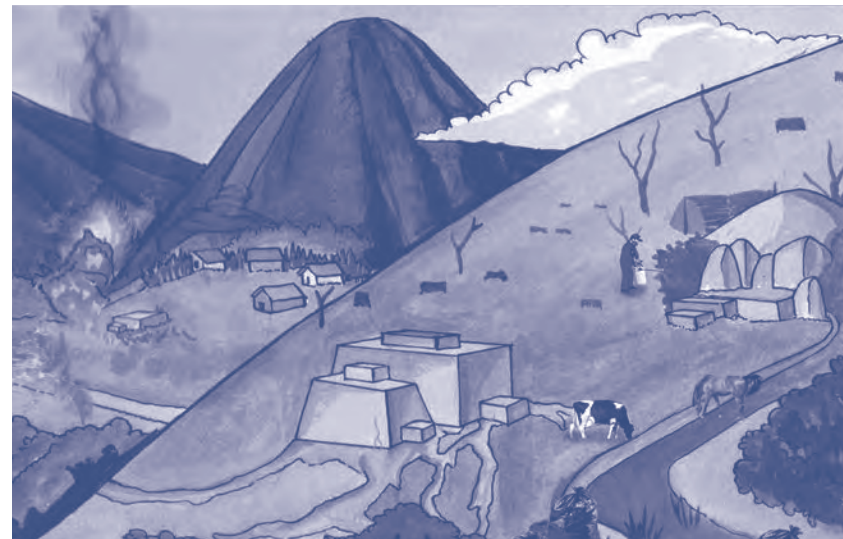
¿Qué es un conflicto?

Es una situación en donde dos o más individuos o grupos con intereses contrarios entran en confrontación, oposición o realizan acciones mutuamente opuestas, con el objetivo de perjudicar, dañar o eliminar al contrario, incluso cuando la confrontación no sea física sino solo de palabras, lo que se desea es entorpecer las actividades del contrario.

Pasos para la identificación de los conflictos en la comunidad:

- a. Identificación y delimitación del espacio geográfico:
Elaborar un listado con algunos conflictos relacionados al agua y saneamiento que existan dentro de la comunidad y priorizar el más importante. Por ejemplo: la proliferación de basureros clandestinos que estén causando enfermedades en niños, deslaves en montañas provocados por talas inmoderadas, derecho de paso, ubicación de nacimientos, quiebra de tuberías o falta de pago por el servicio, etc.
- b. Analizar cómo estos conflictos afectan a los comunitarios.
- c. Listar unas posibles soluciones a los conflictos con los actores involucrados
- d. Analizar qué organizaciones locales pueden contribuir a la solución de dicho conflicto

Ilustración 9 Deslaves e incendios provocados por talas inmoderadas y crecimiento de la frontera agrícola



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

ACTIVIDADES GRUPALES

Metodología de abordaje:

Estudio de caso:

En cierto municipio del departamento de San Marcos existe un sistema de agua que cubre tres comunidades, las cuales son: San Ramón, Los Jazmines y Los Pérez; al momento de la construcción de este sistema se capacitó a un fontanero, quien al principio le dio mantenimiento al sistema pero a raíz de un accidente quedó imposibilitado para seguir prestando sus servicios como fontanero de la comunidad.

El sistema tiene 10 años de haberse construido y tres que no se le da mantenimiento; recientemente se detectaron los siguientes problemas: el agua que la comunidad está consumiendo está contaminada, los nacimientos no están circulados, la comunidad carece de agua desde hace diez días debido a que hay algo en la tubería que obstruye el paso, hay algunos accesorios del sistema que están quebrados, lo cual provoca fugas de agua.

Y este no es el único problema sino que el fontanero de la comunidad no quiere dar las llaves de los tanques y mucho menos ceder su puesto de fontanero a otra persona de la comunidad, y además expresó que ya no desea continuar trabajando como fontanero de la comunidad para que se le dé el mantenimiento y reparación que necesita el sistema. Cabe mencionar que la comunidad no cuenta con comisión de agua y saneamiento.

Con el ejemplo anterior resolvamos el conflicto:

Mediante la técnica de lluvia de ideas generar las posibles soluciones al problema. Una vez listadas en un papelógrafo, orientar el consenso y las conclusiones.

Recomendaciones para el análisis y resolución del conflicto:

Dentro de cada una de estas comunidades no existe una organización que vele por el mantenimiento del sistema de agua.

Primer paso: Involucrar al alcalde y/o miembros del Concejo Municipal para que apoyen en la conformación de una comisión de agua y saneamiento con personas electas de cada comunidad

Segundo paso: que el gobierno municipal brinde asistencia técnica para que la recién conforma CAS provea el mantenimiento del sistema que abastece a las tres comunidades y que además vele por el cobro de la cuota de agua para la sostenibilidad del sistema.

Tercer paso: coordinar con las autoridades municipales locales y los vecinos para sensibilizar al fontanero a que entregue las llaves del sistema haciendo conciencia que es necesario darle mantenimiento. Capacitar como mínimo a un promotor por comunidad para el mantenimiento del sistema y formular y consensuar un reglamento del servicio de provisión de agua para consumo humano.

Evaluación de la implementación del módulo 2

Fortalecimiento de la gobernabilidad –participación fortalecida para la transparencia–

Objetivo del módulo: Motivar y promover la participación social, con enfoque de respeto, equidad y transparencia.

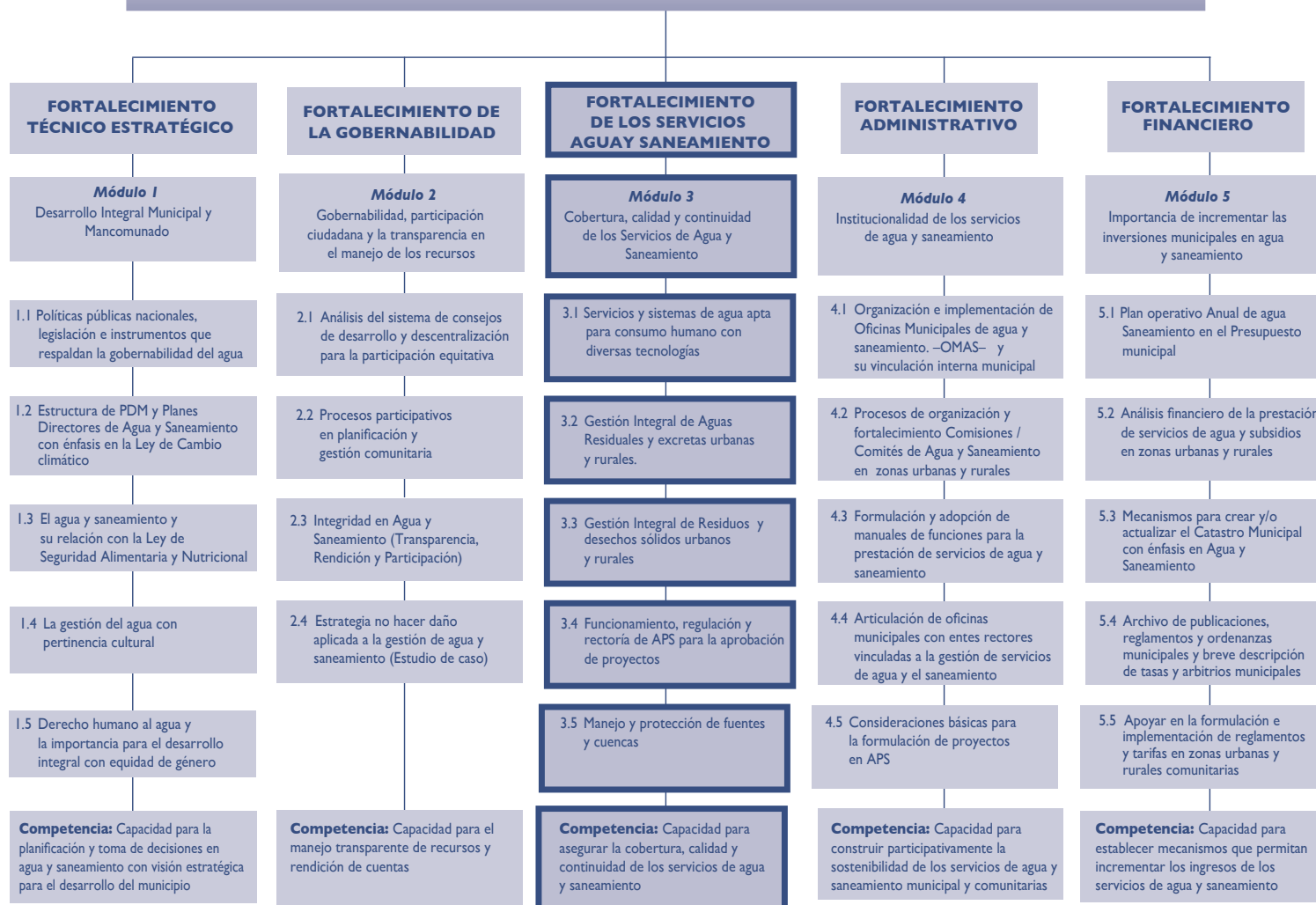
Formación de Competencia: Capacidad para el manejo transparente de la organización, de recursos y rendición de cuentas.

Tema	Objetivo temático	Indicador de aprendizaje	Indicadores
2.1 Análisis del sistema de consejos de desarrollo y descentralización para la participación equitativa.	Valorar la necesidad de fomentar el sistema nacional de organización para planificar y definir las inversiones.	En por lo menos el 60% de los municipios con el liderazgo de los gobiernos municipales se revisa el rol de COMUDE y COCODE para proponer mejoras en agua y saneamiento.	Al finalizar el año 2015, por lo menos en 60% de las municipalidades los COCODE y los COMUDE operan con la aceptación de la municipalidad
2.2 Procesos participativos en planificación y gestión comunitaria.	Conocer las bases legales que sustentan la gestión comunitaria para potencializarla.	Actividad: Desarrollar mediante un taller participativo un análisis FODA respecto a los servicios de agua y saneamiento en el municipio y recomendar las mejoras en el rol del COMUDE y COCODE.	Al finalizar el año 2015, por lo menos en el 50% de la municipalidades los sectores sociales económicos organizados están representados en el COMUDE
2.3 Integridad en Agua y Saneamiento (Transparencia, Rendición de cuentas y Participación).	Identificar los elementos que componen la integridad y difundir su entendimiento en base a una cultura de valores.		Al finalizar el año 2015 , por lo menos un 60% de las municipalidades rinden cuentas a sus vecinos
2.4 Estrategia no hacer daño aplicada a la gestión de agua y saneamiento (Estudio de caso).	Valorar el dialogo y el consenso en todo conflicto propiciando la gobernabilidad entre las partes afectadas.		Al finalizar el año 2015, por lo menos en el 70% de las municipalidad operan las oficinas de información en forma adecuada

MÓDULO 3

Fortalecimiento de los servicios de Agua y Saneamiento: Cobertura, calidad y continuidad

MÓDULOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PARA IMPULSAR LA GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Módulo 3
Fortalecimiento de los Servicios de Agua y Saneamiento –Cobertura, Calidad y Continuidad–

Objetivo del Módulo: Mejorar la prestación de los servicios urbanos y rurales de agua y saneamiento.

Formación de Competencia: Capacidad para asegurar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua y saneamiento.

Contenido	Número de horas	Lugar propuesto	Fechas propuestas	Entidad Facilitadora	Facilitador/a	Financiamiento
3.1 Servicios y sistemas de agua apta para consumo humano con diversas tecnologías	8.00	Esquipulas Palo Gordo, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	31/07	Mancuerna	Ing. Juan Carlos	Helvetas
3.2 Gestión Integral de Aguas Residuales y excretas urbanas y rurales.			31/07			
3.3 Gestión Integral de Residuos y desechos sólidos urbanos y rurales			31/07			
3.4 Funcionamiento, regulación y rectoría de APS para la aprobación de proyectos.	6.00		14/08	MSPAS INFOM		MANCUERNA
3.5 Manejo y protección de fuentes y cuencas	6.00		28/08	MARN INAB CONAP	Coordina ANAM	NUTRISALUD
Total de horas:	28.00	No. de días:	4			

Acerca del Índice de Servicios Públicos Municipales

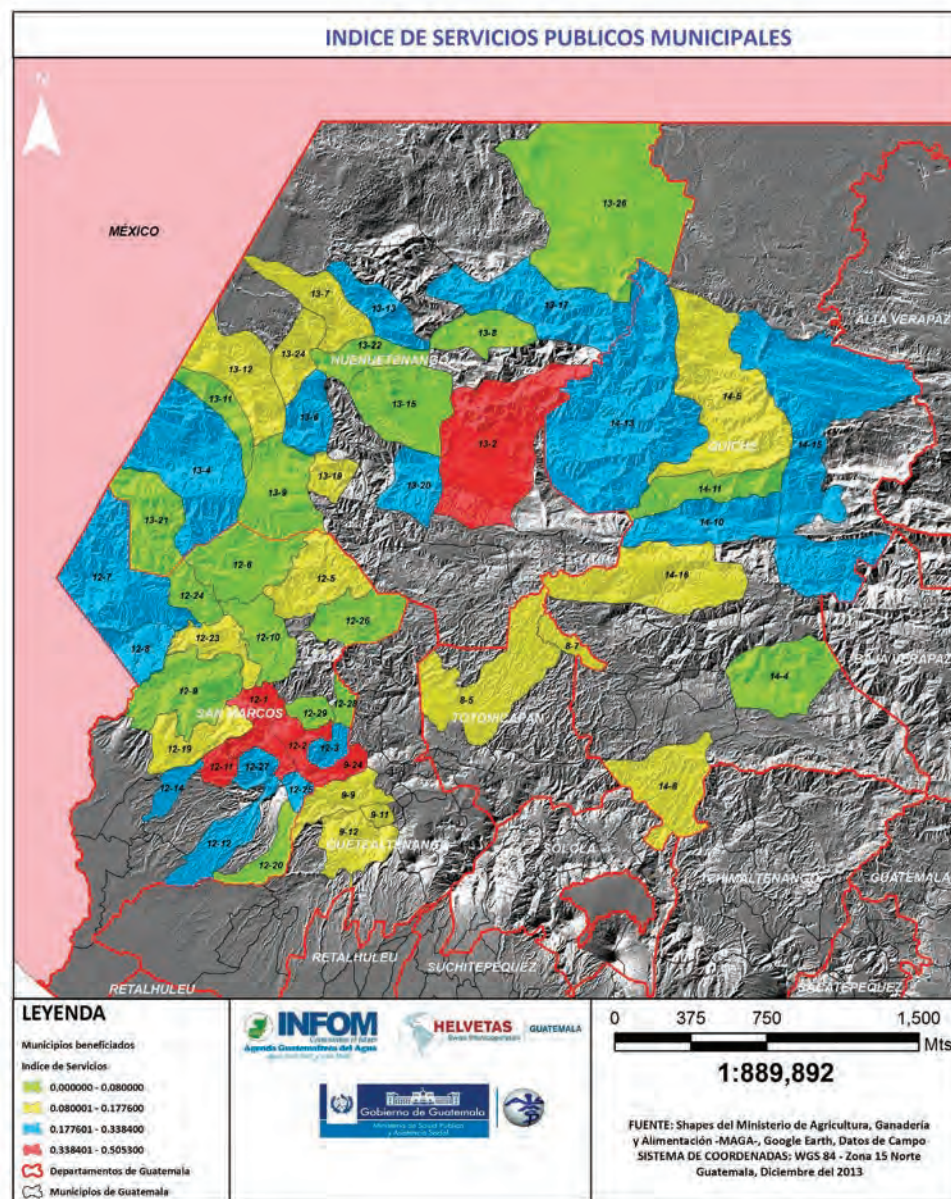
A pesar de que el artículo 68 del Código Municipal es claro en definir la responsabilidad local en materia de provisión de los servicios públicos analizados en el ranking, la gran mayoría de municipalidades no cuenta con información acerca de lo que ocurre con ellos en el área rural.

Por este motivo, en indicadores como el de cobertura y calidad del servicio de agua potable en la totalidad del territorio municipal el 54% de las municipalidades (180), registra cobertura y cloración inferior al 20%.

En cuanto al tema de recolección de residuos sólidos, el escenario es muy negativo, si se tiene en cuenta que solo en tres municipalidades la disposición final se hace en rellenos sanitarios que funcionan debidamente, en las restantes municipalidades la disposición final se hace en vertederos y los denominados botaderos clandestinos, sin ningún control por parte de los gobiernos locales.

Los municipios mejor valorados como eficientes en prestación de los servicios municipales son: Chiantla, Palestina de Los Altos, San Rafael Pie de la Cuesta, San Pedro Sacatepéquez y San Marcos. Los valores señalados como mejores en la escala son los cercanos a 1, de acuerdo a la escala señalada en el apartado de Leyenda.

Mapa 3
Índice de servicios públicos municipales



Fuente: Elaboración propia en base a documento Rankin de Gestión Municipal 2012. SEGEPLAN

3.1 Servicios y sistemas de agua apta para consumo humano con diversas tecnologías

Objetivo temático: Fortalecer el entendimiento del enfoque de prestación de servicios considerando el ciclo de vida del servicio

Servicios de agua y saneamiento

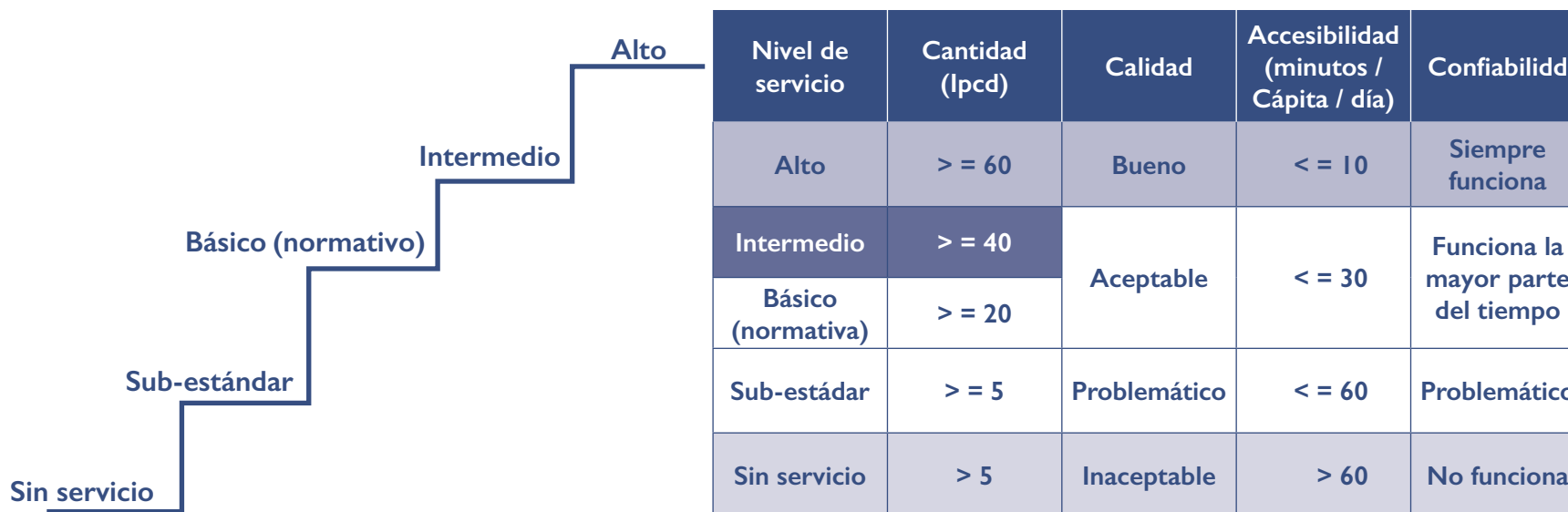
Un enfoque conceptual de la prestación de servicios de agua y saneamiento, que consideran el **ciclo de vida completo** del servicio, considerando el estado de la infraestructura, las acciones para brindar calidad, cantidad y continuidad para cierto **nivel de servicio**.

Modelo de prestación de servicios

Describe:

- ✓ El nivel de servicio
- ✓ El tipo de tecnología para prestar el servicio, con su normativa técnica
- ✓ Modelo de gestión para el prestador de servicio – la entidad quien ejecuta las actividades diarias de administración, operación y mantenimiento
- ✓ Su relación con la autoridad (o titular) de servicio
- ✓ Roles y responsabilidades de estas y otras entidades de apoyo a lo largo del ciclo de vida
- ✓ Modelo financiero de costos y su financiamiento
- ✓ La formalización de todo lo anterior en políticas, regulaciones y marco institucional nacional

Escalera del servicio de agua



Fuente: Moriarty et al., 2011

Escalera del servicio de agua según definiciones genéricas

Calificación	Cobertura (%)	Continuidad	Calidad	Cantidad neta (l/h/d)	Funcionalidad de la infraestructura	Satisfacción de los usuarios
Alto	Rango mayor al promedio nacional para zona rural	Rango mayor al nivel de referencia	Sin riesgo de incumplimiento de las normas de calidad del agua	El usuario recibe más de la norma de diseño	Todos los componentes funcionan	Un porcentaje mayor de la población satisfecha con todos los componentes del servicio
Aceptable	Rangos alrededor del promedio nacional para zona rural	Rango alrededor del nivel de referencia	Riesgo bajo de calidad de agua	El usuario recibe una cantidad alrededor de la norma de diseño	Un componente del sistema no funciona	Un porcentaje mayor de la población satisfecha con 3 de los 4 componentes del servicio
Sub-estándar	Rango menor al promedio rural. Es posible aumentar la cobertura a nivel aceptable con intervenciones dentro de capacidad del prestador	Rango menor al nivel de referencia	Calidad de agua no cumple la normativa – pero que puede ser mejorado a través de intervenciones menores o no hay datos de calidad	El usuario recibe menos de la norma de diseño o no hay datos de cantidad	Más de un componente del sistema no funciona	Un porcentaje mayor de la población insatisfecha con 2 componentes del servicio
No servicio o servicio muy limitado	Cobertura tan baja que requiere intervenciones mayores para extender el servicio	Continuidad tan baja que requiere obras mayores para mejorarlo	Requiere intervenciones mayores para mejorar la calidad de agua	Cantidad de agua tan baja que sólo se puede aumentar la dotación a través de obras mayores	Sistema no funciona en su totalidad	Un porcentaje mayor de la población insatisfecha con el servicio en general

Fuente: Documento "Niveles de servicio" CRS - IRC

Diversas tecnologías para provisión de agua

Agua por gravedad:

Es un sistema en el que el agua es captada de una fuente superficial localizada a mayor altura que las viviendas y transportada en tuberías hasta un tanque de almacenamiento ubicado también a mayor altura que las viviendas y después por su propio peso (por gravedad), el agua baja por tuberías a los puestos domiciliarios o públicos de donde se abastece la población.

Agua por bombeo:

Sistema de agua potable, en el cual el agua es impulsada por una bomba desde una fuente superficial o subterránea que está a menor altura que la comunidad, hasta el tanque de almacenamiento que está en un lugar más alto que la comunidad, después por su propio peso el agua baja por tuberías a los puestos domiciliarios o públicos de donde se abastece la población.

Pozos operados manualmente:

Estos pozos son excavados a mano, en la mayoría de casos con poca profundidad, construidos para el uso del hogar. Este tipo de pozos es ideal para pequeñas y dispersas comunidades donde cuenten con agua subterránea a poca profundidad y el terreno permita la excavación. Para poder optar por este sistema las características principales son: poca profundidad, se excava manualmente, se construye en cualquier zona o lugar, si el suelo no es rocoso y se ha identificado el manto freático a poca profundidad.

Metodología de abordaje:

Objetivo: Practicar en la definición y análisis de niveles de servicio, construyendo la escalera del servicio de agua

Modalidad:

- En grupos por municipio discuta y construya la escalera del servicio de agua, según el método descrito arriba
 - ✓ Identificar los factores
 - ✓ El nivel de referencia según norma o prácticas
 - ✓ Niveles más altos y más bajos
 - ✓ La forma de calificación de la escalera
- Participantes construyendo la escalera de agua, (aplica para el tema de saneamiento igualmente)
- Identifique qué nivel de servicio prestan los sistemas de los cuales llevaron la información
- A un grupo le pide que dibuje un pozo modelo para la obtención de agua segura. El otro que dibuje un acueducto por gravedad y el tercero que dibuje un acueducto por bombeo. En cada dibujo nombrar las partes del sistema.
- Presentación por grupo
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá las partes de los sistemas que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

3.2 Gestión Integral de Aguas Residuales y excretas urbanas y rurales

Objetivo temático: Conocer los instrumentos de política y normativa relacionada para su aplicación pertinente.

En Guatemala existe el Reglamento 236-2006 de las descargas y reúso de aguas residuales y la disposición de lodos; en su artículo 1 en los objetivos se lee literalmente: a) Proteger los cuerpos receptores de aguas de los impactos provenientes de la actividad humana. b) Recuperar los cuerpos receptores de agua en proceso de eutrofización. c) Promover el desarrollo del recurso hídrico con visión integrada.

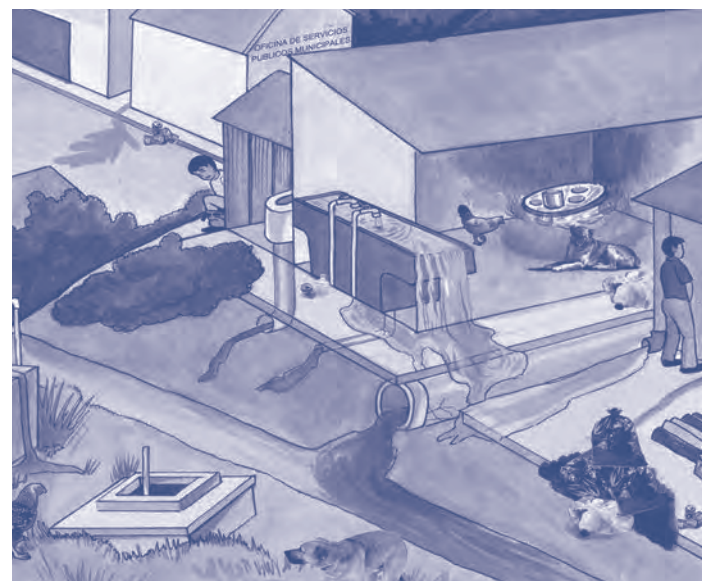
El mismo reglamento en su artículo 2, en su aplicación establece que: el presente reglamento debe aplicarse a: a) los entes generadores de aguas residuales, b) las personas que descarguen sus aguas residuales de tipo especial al alcantarillado público, c) las personas que produzcan aguas residuales para reúso, d) las personas que reusen parcial o totalmente aguas residuales y e) las personas responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos.

Un adecuado manejo de las aguas residuales y excretas urbanas y rurales evita problemas de contaminación en la comunidad y el riesgo de enfermedades; para un mejor entendimiento del tema a continuación se listan algunos conceptos relacionados con la temática consultados del documento Guía de normas para la disposición final de excretas y aguas residuales en zonas rurales de Guatemala.

Saneamiento: Es el proceso mediante el cual se construyen barreras específicas para manejar adecuadamente los desechos sólidos, las aguas residuales, excretas y otras sustancias, generando un medio ambiente higiénico y sano. Además de los aspectos técnicos, el saneamiento debe atender las condiciones sociales, económicas y culturales de la comunidad específica con el objetivo de seleccionar la tecnología más adecuada a las necesidades de la misma.

Aguas grises: Son un tipo de agua residual producto de las actividades humanas como el lavado de ropa, la regadera o el lavado de utensilios que no transportan heces fecales.

Ilustración 10
Condiciones inadecuadas de saneamiento



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Alcantarillado sanitario: Es el conjunto de dispositivos (accesorios y tuberías) y obras de infraestructura que tienen como objetivo transportar las aguas residuales desde su punto de emisión hasta un sistema de tratamiento efectivo para cumplir con las normas vigentes.

Aguas residuales: Se denomina aguas residuales a aquellas que están constituidas por excretas, sólidos y otras sustancias y son el resultado de las actividades humanas en los diversos usos del agua.

Disposición de excretas: Son las soluciones para confinar y tratar las heces fecales de manera que no ocasionen contaminación ambiental ni riesgos a la salud humana.

Letrina sanitaria: Es una estructura con el objetivo de salvaguardar la salud de la comunidad, compuesta por un depósito para excretas, un dispositivo provisto con un asiento para efectuar la evacuación y una caseta que provee de las condiciones de privacidad y comodidad.

Metodología de abordaje:

Modalidad:

- En grupos por municipio discuta y construya conceptos relacionados con la gestión integral de aguas residuales y disposición de excretas.
- Identificar si existe normativa municipal en respaldo al tema
- Si existiera, valorar el grado de cumplimiento del municipio en relación a las metas de corto, mediano y largo plazo en el tratamiento de las aguas residuales
- Evaluar el costo y voluntad de pago por la prestación de dichos servicios
- Evaluar el reúso de las aguas residuales y las potencialidades de las mismas
- A un grupo se le pide que dibuje algunas partes de los sistemas de saneamiento en el ámbito urbano y rural. En cada dibujo nombrar las partes del sistema.
- Presentación por grupo
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá las partes de los sistemas que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

3.3 Gestión Integral de Residuos y desechos sólidos urbanos y rurales

Objetivo temático: Sensibilizar a los tomadores de decisión municipal sobre las potencialidades derivadas de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.

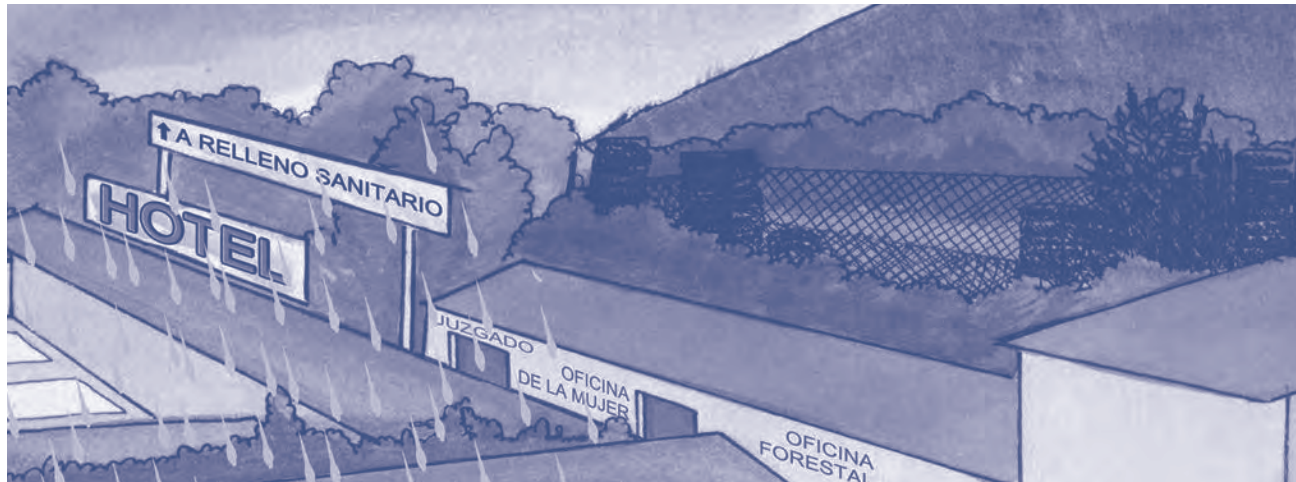
El crecimiento de la población derivado de una migración no controlada del campo hacia las ciudades y los cambios de hábito en el consumo de la población, han creado un aumento en la cantidad de los desechos, la calidad ha variado negativamente al aumentar la cantidad de plástico, empaques y otros materiales no biodegradables. La proliferación de botaderos ilegales en calles, carreteras, cauces de ríos, barrancos, etc., está convirtiendo el problema de la basura en algo preocupante, pues es una amenaza a la salud, un impacto sobre el entorno y un impacto visual muy negativo.

Los desechos o residuos sólidos incluyen la mezcla de diversos materiales que consideramos inútiles como resultado de un consumo, ya sea papel, plástico, metal, cartón, entre otros, junto con residuos orgánicos, los cuales se contaminan al entrar en contacto con el aire, evitando así un posible reaprovechamiento de ambos. Depende del hábito de consumo y el poder adquisitivo del grupo social al que se pertenece; se puede determinar el tipo de desechos, ya que esta no es homogénea. Cuando los ingresos económicos de la familia son bajos y se vive en un área marginal, los desechos tienden a incluir un alto porcentaje de material orgánico, a diferencia de cuando una familia tiene más ingresos y vive en un área residencial, la basura en su mayoría es inorgánica.

Se dice que los desechos son orgánicos cuando son restos producidos de seres vivos como plantas, estiércol, huesos, algodón y papel, por mencionar algunos. En descomposición sirve para abonar naturalmente la tierra. Los desechos inorgánicos son desechos no biológicos, industriales o resultado de algún otro proceso no natural; dentro de los más conocidos está el plástico, telas sintéticas, desechos electrónicos, etc. En Guatemala se cuenta con la Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos y tiene el respaldo del **Acuerdo gubernativo no. 111-2005** de fecha 4 de abril del 2005. El estudio, análisis y puesta en práctica de lo ahí descrito permitirá lograr ecosistemas saludables con el concurso de todos los actores (Ilustración 11)

Ilustración 11

Los rellenos sanitarios controlados son opciones para gestionar los residuos y desechos sólidos



Fuente: Láminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Con base en los mandatos de ley, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (CONADES), el primero como rector de las políticas ambientales del país y el segundo como el órgano asesor y coordinador de las acciones tendientes a mejorar el manejo integral de los residuos y desechos sólidos en Guatemala, propusieron la política de Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, que tiene una visión a 10 años.

La municipalidad debe estar orientada a fortalecer la capacidad de mejorar la prestación de los servicios públicos, de tal manera que estos sean de calidad y auto sostenibles. Dentro del fortalecimiento y la modernización de los servicios públicos locales, debe considerarse la ética del servicio público, la transparencia municipal y los controles vecinales, capacidad para regular la prestación de los servicios públicos, de operar y administrar adecuadamente los servicios, de mantenimiento a los ser-

vicios públicos, de concesionar servicios públicos e intervenirlos cuando sea necesario, elaborar y aplicar tarifas de los servicios públicos.

Por su parte, el Código Municipal (Decreto 12-2002) hace varias menciones del tema. En el artículo 68 define las competencias municipales y en la literal A, menciona como una de ellas la "...recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; (la) limpieza y ornato (del municipio)..." Esta es la mención legal más clara y coherente en cuanto a las responsabilidades del manejo de los residuos y desechos sólidos.

El Código de Salud, Decreto número 90-97, establece en el artículo 102 la competencia de las municipalidades en la prestación de los servicios de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos de acuerdo con las leyes específicas y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. De igual manera menciona que para que una municipalidad pueda utilizar un lugar o construir un relleno sanitario, tiene que tener la autorización del Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Metodología de abordaje:

Modalidad:

- En grupos interinstitucionales discuta y construya conceptos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos.

Identificar si existe normativa municipal en respaldo al tema

Si existiera, valorar el grado de cumplimiento del municipio en relación a las metas de corto, mediano y largo plazo en el tratamiento de los desechos y residuos sólidos.

Evaluar el costo y voluntad de pago por la prestación de dichos servicios

Evaluar el reuso de los residuos y desechos sólidos y las potencialidades de las mismas

- A un grupo se le pide que dibuje algunas modalidades de sistemas de saneamiento para la gestión de desechos y residuos sólidos en el ámbito urbano y rural. En cada dibujo nombrar las partes del sistema.
- Presentación por grupo
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá las partes de los sistemas que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

3.4 Funcionamiento, regulación y rectoría de APS para la aprobación de proyectos

Objetivo temático: Conocer la reestructuración y funcionamiento de las distintas instituciones y actores del sector APS para mejorar la gestión de los servicios.

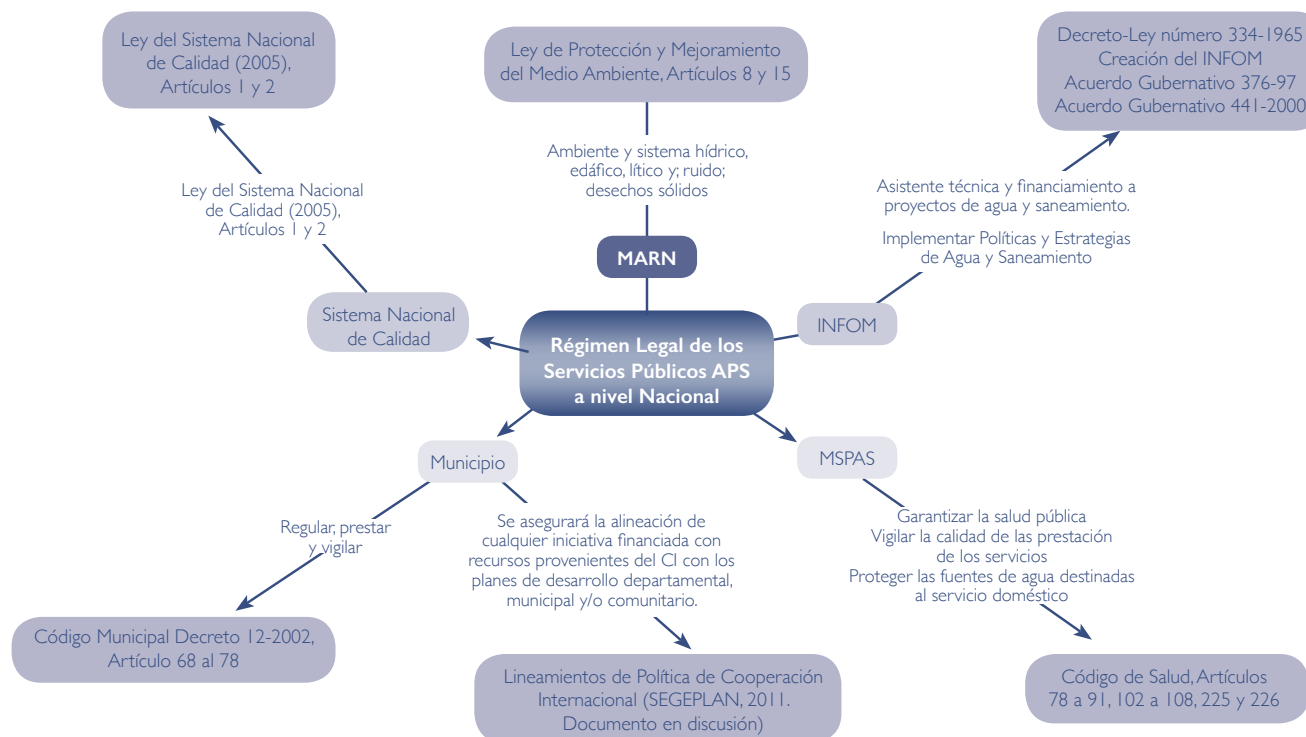
Se necesita enfatizar en conocer la definición, ordenamiento y funciones de rectoría en la prestación de los servicios y roles asignado a las municipalidades y a los prestadores públicos, privados y comunitarios. También definir el papel regulador del Estado es importante, el cual garantiza la gestión integral y coordinación adecuada entre prestadores y usuarios; fortalece a las municipalidades como responsables de prestar los servicios de agua potable y saneamiento y al mismo tiempo fortalecer las instancias comunitarias que operan los servicios de agua potable y saneamiento; tomando en cuenta que es de interés la administración y operación de los suministros de servicios para que los mismos se realicen con equidad social, eficiencia económica, eficacia, solidaridad y sostenibilidad ambiental.

Los proyectos y su preparación están en vigencia, en diversas organizaciones y niveles de complejidad, y para el tema de Agua Potable y Saneamiento no es la excepción. Esto por que a través de la elaboración y estudio de proyectos, se analizan, evalúan y documentan ordenadamente intencionalidades, preferencias, componentes técnicos y recursos, para tomar decisiones y satisfacer una necesidad dada o resolver un problema detectado.

La SEGEPLAN, es la responsable de liderar la formulación participativa de los Planes de Desarrollo Municipal – PDM–, En los mismos se definen las necesidades e intereses de la población de los municipios y se asigna una clave a los proyectos para poder asignarles presupuesto a través del Ministerio de Finanzas Públicas. Posteriormente, los fondos se asignan como proyectos municipales o dependiendo de su envergadura como proyectos del concejo de desarrollo urbano y rural.

El Instituto de Fomento Municipal –INFOM– es la entidad encargada de brindar asistencia técnica para la formulación y financiamiento a proyectos de agua y saneamiento así como implementar Políticas y Estrategias de Agua y Saneamiento. Cuenta con un programa denominado Unidad Ejecutora de Acueductos Rurales, UNEPAR, que se encarga de la construcción de sistemas de agua y saneamiento a nivel rural. El INFOM brinda apoyo financiero a las municipalidades para sus proyectos de agua y saneamiento a través de préstamos de su patrimonio o a través de cooperación internacional.

Ilustración 12 Marco legal-institucional para la provisión de agua y saneamiento a la población



Fuente: Documento de Marco Legal-Institucional para la provisión de APS, Helvetas 2012.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN– a través de los instrumentos de: Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (2003) y del Reglamento de la Descargas y Reúso de Aguas Residuales y Disposición de Lodos (2006) y Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos es el responsable de la normativa ambiental.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– es el responsable de garantizar la salud pública así como de vigilar la calidad de la prestación

de los servicios y velar por que se protejan las fuentes de agua destinadas al servicio doméstico.

El municipio, es el encargado de Regular, prestar y vigilar los servicios de agua potable y saneamiento en su jurisdicción y se auxilia para ello de Reglamentos y Ordenanzas Municipales formulados para cada municipio. Para la formulación de proyectos, estos se ejecutan en coordinación entre las comunidades interesadas y las Direcciones Municipales de Planificación, auxiliándose para ello de formatos e instrumentos facilitados por las instituciones rectoras sobre la base de una lista de chequeo.

Metodología de abordaje:

Modalidad:

- En grupos discuta y construya acerca de la importancia de la claridad en la definición de roles y rectoría de las organizaciones relacionadas con agua y saneamiento.

Identificar si existen manuales o formularios para preparar proyectos de agua y saneamiento., Citar limitantes en dicho proceso.

Si existiera, valorar el grado de cumplimiento del municipio en relación a las metas de corto, mediano y largo plazo en lograr cobertura en cantidad y calidad en la prestación de servicios APS?

- Presentación por grupo.
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá elementos importantes que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

3.5 Manejo y protección de fuentes y cuencas

Objetivo temático: Conocer la importancia del enfoque de gestión integrada de cuencas como elemento orientador de las intervenciones

Cuenca Hidrográfica

Espacio natural en el cual las aguas de lluvia escurren o filtran hasta llegar a un río o colector principal, a través de quebradas, afluentes o riachuelos. La cuenca se subsegmenta en microcuencas, dentro de las cuales encontramos: el agua, el suelo, las plantas y los animales; dentro de estas microcuencas también el ser humano forma parte de la naturaleza.

Gestión integrada de cuencas

Proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. En un amplio sentido es la

Ilustración 13
Delimitación de cuencas en un municipio



Fuente: Laminas Educativas A JIN, HELVETAS. 2014

integración de visiones, actores y sectores; usos, aprovechamientos y obligaciones de conservación; el manejo de las aguas superficiales, subterráneas y atmosféricas; la cantidad, calidad y comportamiento y su relación con los otros recursos naturales, la sociedad, la economía y el ambiente; y vincular su gestión a los objetivos y metas de las políticas públicas.

Organismo de Cuenca

Unidad administrativa y operativa para la gestión sostenible de la cuenca hidrográfica, organizada con la participación interinstitucional y representativa de los actores que tienen responsabilidades, intereses o actúan en una cuenca.

Plan de Desarrollo Integral en Microcuencas –PLADIM–

Instrumento de planificación que con base a las potencialidades y vulnerabilidades de la cuenca hidrográfica, permite orientar acciones y ayudar en la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo humano transgeneracional y el establecimiento de medidas para contrarrestar los efectos negativos del cambio climático.

A nivel de Guatemala se cuenta con el **sistema nacional para la implementación de la gestión descentralizada de cuencas, subcuencas y microcuencas** con respaldo del Acuerdo Ministerial 3-2012 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–.

Metodología de abordaje:

Paso 1: el facilitador por medio de lluvia de ideas pregunta ¿Qué es medio ambiente? Enfatizando los temas del aire, los suelos, el agua y los árboles.

¿Qué recursos tiene el medio ambiente que son indispensables para la vida? ¿Tienen relación dichos recursos entre sí?

¿Qué es el desarrollo sostenible? Siempre anotando en el papelógrafo todos los aportes.

Paso 2: el facilitador presenta la lámina generadora y con la línea roja que delimita. Preguntando: ¿Qué ven en este dibujo? ¿Qué representa el dibujo? Se construyen los ejes del ciclo hidrológico y se hace énfasis en la proporción de agua disponible para la vida. También la importancia de las cuencas y microcuencas para alimentar las fuentes de agua superficiales y subterráneas.

Paso 3: el facilitador divide en dos el grupo. Uno realiza un mural sobre la problemática que afecta a las cuencas, utilizando como apoyo las imágenes de la prensa. El siguiente grupo contesta las interrogantes relacionadas con la normativa y organización basada en cuencas presentes en su municipio.

Al terminar el trabajo de grupo se hace una plenaria sobre las reflexiones, se propicia el debate y se hacen las aclaraciones pertinentes.

Paso 4: por último se pide realizar una reflexión sobre el desarrollo del taller y que escriban en una tarjeta la “enseñanza del taller”. Compartirlo en pleno.

Evaluación de la implementación del Módulo 3

Fortalecimiento de los Servicios de Agua y Saneamiento –Cobertura, Calidad y Continuidad–

Objetivo del Módulo: Mejorar la prestación de los servicios urbanos y rurales de agua y saneamiento.

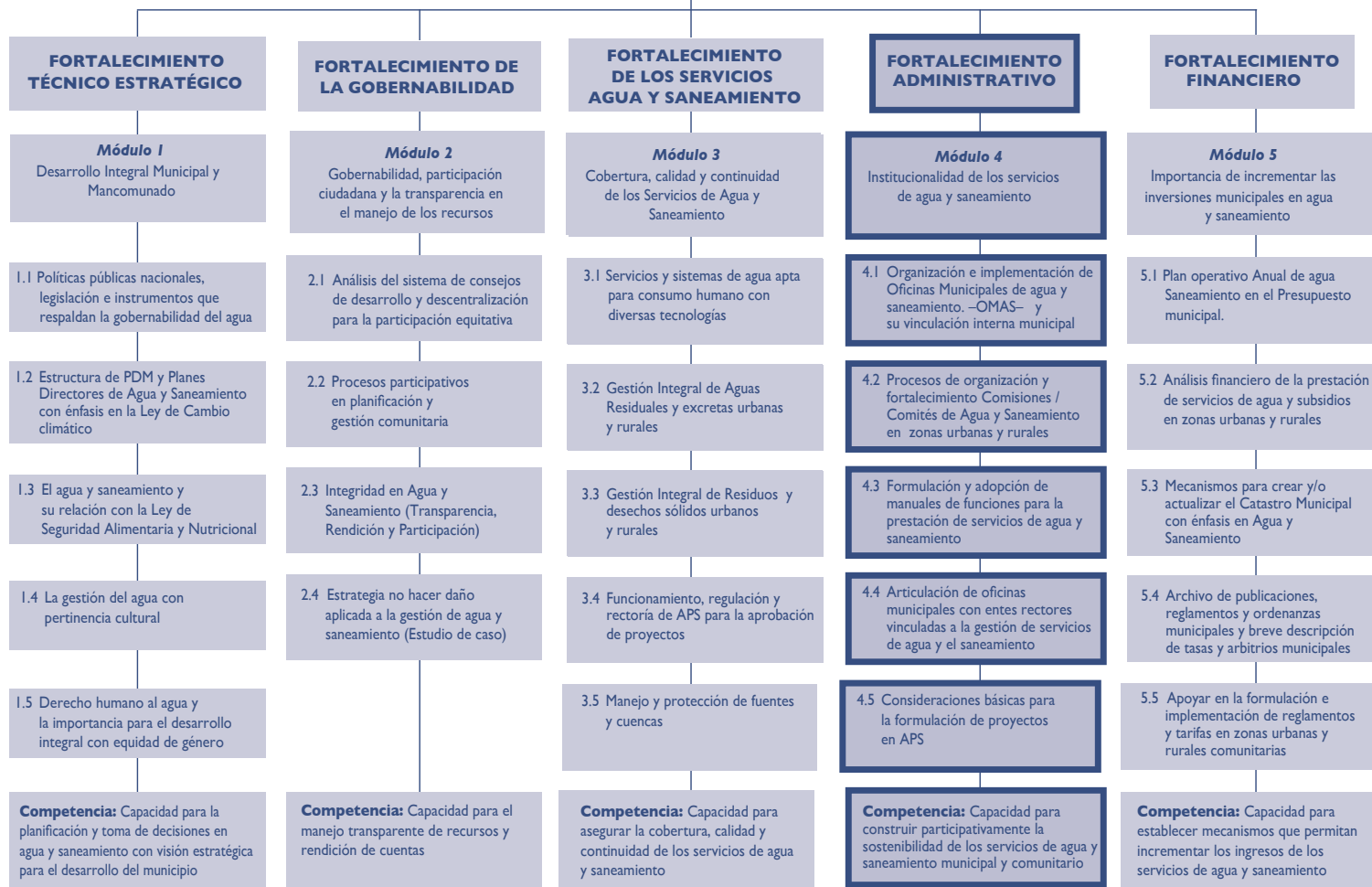
Formación de Competencia: Capacidad para asegurar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de agua y saneamiento.

Tema	Objetivo temático	Indicador de aprendizaje	Indicadores
3.1 Servicios y sistemas de agua apta para consumo humano con diversas tecnologías	Fortalecer el entendimiento del enfoque de prestación de servicios considerando el ciclo de vida completo del mismo.	El 60% de los gobiernos municipales formulan participativamente por lo menos dos instrumentos de gestión para la prestación de los servicios públicos.	Al finalizar el año 2015, por lo menos el 60% de los servicios públicos están en buenas condiciones.
3.2 Gestión Integral de Aguas Residuales y excretas urbanas y rurales.	Conocer los instrumentos de política y normativa relacionada con la temática para su aplicación pertinente.	Actividad: Celebrar un convenio o carta de entendimiento con la institucionalidad de país gubernamental y no gubernamental de la región para formulación participativa de Plan en atención a los servicios públicos de agua y saneamiento.	Por lo menos el 60% de las municipalidades aplican los instrumentos de gestión para la prestación de los servicios públicos de aguas residuales y excretas urbanas y rurales.
3.3 Gestión Integral de Residuos y desechos sólidos urbanos y rurales	Sensibilizar a los tomadores de decisión municipal sobre las potencialidades derivadas de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.		Al finalizar el año 2015, por lo menos el 60% de los servicios públicos en cada municipalidad cubre sus costos de administración, operación y mantenimiento
3.4 Funcionamiento, regulación y rectoría de APS para la aprobación de proyectos.	Conocer la reestructuración y funcionamiento de las distintas instituciones y actores del sector APS para mejorar la gestión de los servicios.		Al finalizar el 2015 por lo menos el 60% de municipalidades coordinan de manera integral los proyectos de agua y saneamiento con la institucionalidad de país gubernamental y no gubernamental.
3.5 Manejo y protección de fuentes y cuencas	Conocer la importancia del enfoque de gestión integrada de cuencas como elemento orientador de las intervenciones		Al finalizar el año 2015, el 69% de servicios en cada municipalidad son prestados con pertinencia cultural

MÓDULO 4

Fortalecimiento Administrativo –Institucionalidad de los Servicios de Agua y Saneamiento

MÓDULOS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PARA IMPULSAR LA GOBERNABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALUD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



Módulo 4

Fortalecimiento Administrativo –Institucionalidad de los Servicios de Agua y Saneamiento

Objetivo del Módulo: Construir participativamente la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento municipal y comunitario

Formación de Competencia: Capacidad para construir participativamente la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento municipal y comunitario.

Contenido	Número de horas	Lugar propuesto	Fechas propuestas	Entidad Facilitadora	Facilitador/a	Financiamiento
4.1 Organización e implementación de Oficinas Municipales de agua y saneamiento. –OMAS– y su vinculación interna municipal.	6.00	Punto de convergencia	11/09	Helvetas A'jin MANCUERNA.		MANCUERNA
4.2 Procesos de organización y fortalecimiento Comisiones / Comités de Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales	2.00 4.00	Punto de convergencia	11/09 25/09	INFOM Helvetas A'jin	(Comisiones de agua)	
4.3 Formulación y adopción de reglamentos para la prestación de los servicios de agua y saneamiento.	4.00	Punto de convergencia	25/09	INFOM-HELVETAS	(urbano) (Helvetas)	
4.4 Articulación de oficinas municipales con entes rectores vinculadas a la gestión de servicios de agua y el saneamiento.	2.00	Punto de convergencia	09/10	INFOM MSPAS		
4.5 Consideraciones básicas para la formulación de proyectos en APS.	6.00	Punto de convergencia	09/10	SEGEPLAN EMAP San Marcos (coordina MANCUERNA)		
Total de horas:	24.00	No. de días:	3.0 días			

Mapa 4
Índice de Gestión Administrativa

Acerca del Índice de Gestión Administrativa

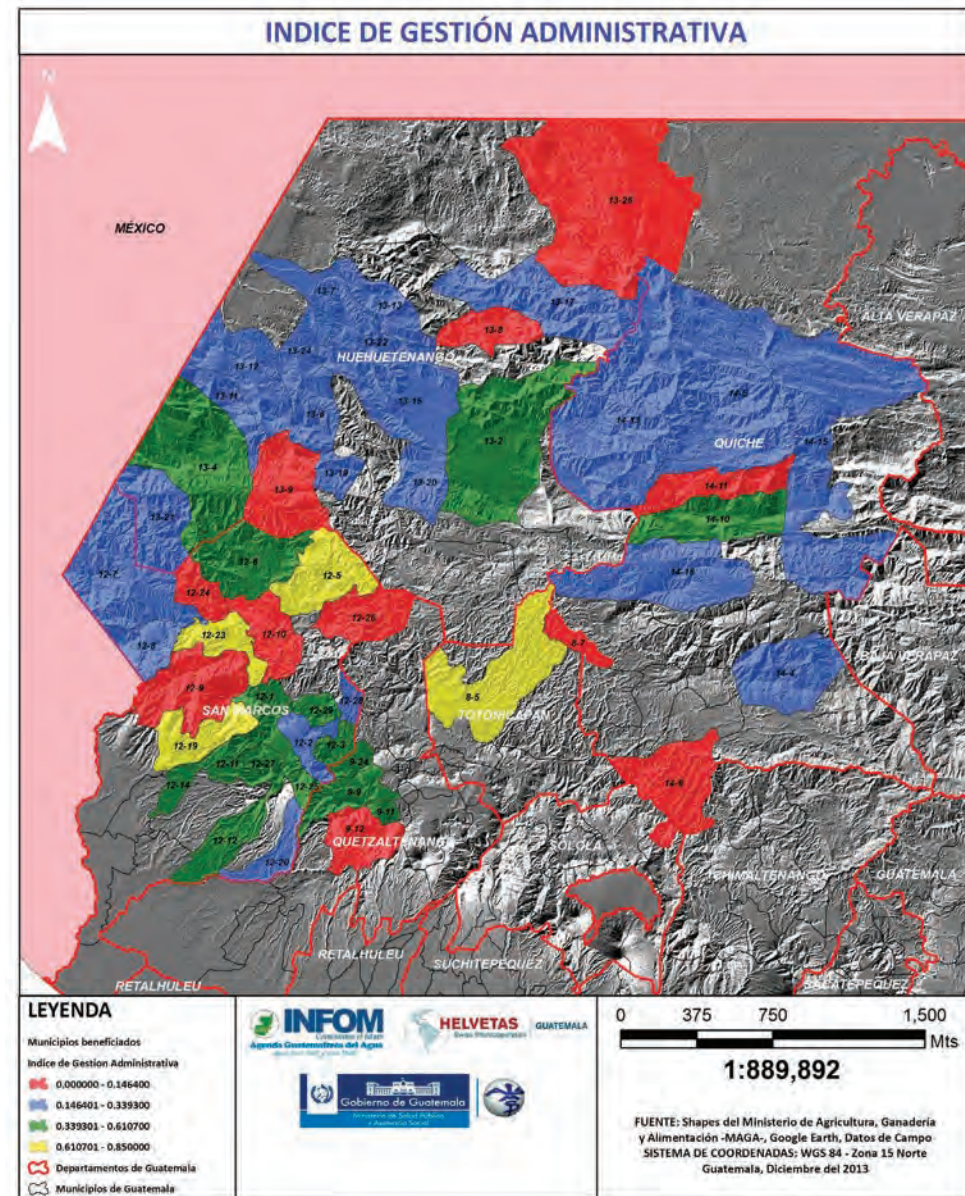
El ranking de Gestión Municipal elaborado con el liderazgo de SEGEPLAN muestra que, en gestión administrativa, los indicadores señalan que la mitad de las municipalidades tienen manuales de funciones, pero el 70% no tiene manuales de procedimientos.

Adicionalmente, el 8% de las municipalidades tiene menos del 50% de la estructura administrativa mínima que deberían tener.

Los municipios mejor valorados como eficientes en lograr la gestión administrativa de su municipalidad son:

- San Pablo,
- Ixchiguán,
- Momostenango
- San Miguel Ixtahuacán

Los municipios han sido calificados en el rango de 0.610701 - 0.850000. Los valores señalados como mejores en la escala son los cercanos a 1 de acuerdo a la escala señalada en el apartado de Leyenda.



Fuente: Elaboración propia en base a documento Rankin de Gestión Municipal 2012. SEGEPLAN

4.1 Institucionalización de los servicios de agua y saneamiento a través de la organización e implementación de Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS– y su vinculación interna municipal

Objetivo temático: Caracterizar la institucionalización de los servicios de agua y saneamiento a través de las OMAS y las potencialidades derivadas de su articulación interna municipal.

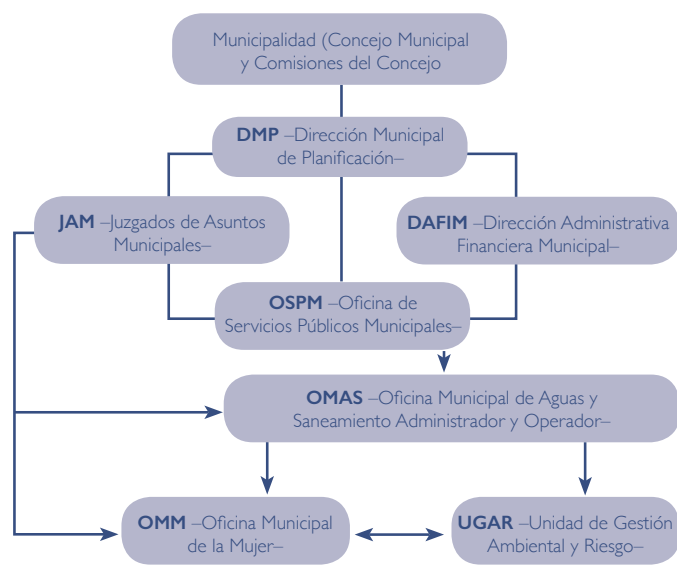
Son varias las organizaciones de cooperación que han iniciado los procesos de institucionalización de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal, los modelos de organización son diversos, entre ellos se pueden citar de menor a mayor especificidad las Oficinas de Servicios Públicos Municipales –OSPM–, los Departamentos de Agua y Saneamiento –DEAGUAS– y las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento –OMAS–.

Para organizar e implementar las oficinas municipales de agua y saneamiento se debe contar con voluntad política de las autoridades, se debe realizar un diagnóstico de las potencialidades técnicas y administrativas y de la situación de APS en el municipio.

Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS–

Es la dependencia municipal prestadora de los servicios de agua y saneamiento a nivel urbano y con funciones de brindar asistencia técnica y capacitación a nivel rural. Deber llevar el catastro de cobertura, así como monitorear la calidad de los servicios y apoyo en caso de emergencias. Monitorea la sostenibilidad de los sistemas a través de los mecanismos establecidos para la administración, operación y mantenimiento de los servicios. Toda esta información la debe de reportar al Centro de Salud como ente rector de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

Ilustración 14
Oficina Municipal de Agua y Saneamiento y su relación interna municipal



Fuente: Documento “Gestión municipal en agua y saneamiento. A JIN, HELVETAS. 2012

OMAS como ente operador del Área Urbana:

Esta función es necesaria debido que los sistemas urbanos son más complejos que el área rural y se necesita de una atención especial debido a que la cantidad de usuarios es alta frecuentemente y su crecimiento es acelerado debido a la llegada de gente del área rural o incremento de comercios.

La OMAS debe iniciar con el trabajo de actualización del catastro de usuarios urbanos, lectura de medidores, cobro de tarifas, ampliaciones o mejoras a la red urbana, operación del sistema que va desde limpieza de tanques, manejo de válvulas, desinfección por cloro y conexión de nuevos usuarios.

OMAS y su relación interna en la Municipalidad

Rector / Actor Responsable (Mecanismo)	Competencia / Deberes / "Roles"	Disposiciones / Instrumentos de apoyo	Comentarios / Vacíos o contradicciones	Ley (Marco Legal de respaldo)
Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS o Departamentos de Agua y Saneamiento. DEAGUAS	Proveer los servicios de agua y alcantarillado y brindar asistencia técnica y capacitación a los prestadores rurales del servicio	Acuerdos Municipales Reglamentos y Ordenanzas Municipales, de cada municipio	Para el caso de agua y saneamiento no existe institucionalidad municipal de estos servicios, con este respaldo jurídico se le da vida a las OMAS o DEAGUAS u otra figura institucional.	Código Municipal Artículo 35, inciso j y k Código Municipal en su Artículo 36
Municipalidad Oficina de Servicios Públicos Municipales Dirección de Servicios Públicos Municipales. DSPM	Ordenar la prestación de servicios públicos municipales	Acuerdos Municipales	Recomendación de responsabilidad: OMAS –Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento– DEAGUAS –Departamentos de Agua y Saneamiento–	Código Municipal Decreto 12-2002, Artículo 68 al 78
Juzgados de asuntos Municipales, JAM	Implementar las medidas sancionatorias en caso de incumplimientos	Reglamentos y disposiciones municipales		
DAFIM , OMM, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Información Pública.	Asignar presupuesto a las OMAS y respaldar el régimen de cobro de los servicios públicos relacionados con agua y saneamiento	Acuerdos Municipales Manual de funciones	Son dependencias y oficinas especializadas obligatorias Propósito de mejorar los servicios,	
Dirección Municipal de Planificación DMP	Planificar los proyectos de interés de los COMUDES y asesorar la gestión de recursos. Ordenamiento del territorio, desde la perspectiva municipal urbana y rural	Planes de desarrollo Municipal, Planes directores de agua y saneamiento	Debe coordinar con las OMAS los proyectos relacionados con agua y saneamiento	
Oficina de Gestión de Riesgos	Coordinar acciones relacionadas con la prevención del riesgo	Ley de CONRED, Plan de atención a riesgos		

Fuente: Documento "Gestión municipal en agua y saneamiento". A JIN, HELVETAS. 2012

Metodología de abordaje

Modalidad:

- En grupos discuta y construya ideas acerca de la eficiencia de las OMAS y la desventaja de no contar con una unidad como esta.
Identificar participativamente si existen guías o manual de funciones para organizar e implementar OMAS.
Para los técnicos que ya pertenecen a una OMAS, citar limitantes en dicho proceso, qué diseño o práctica de las OMAS valora para poder replicar en su implementación.
- Presentación por grupo.
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá elementos importantes que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

4.2 Procesos de organización y fortalecimiento de Comisiones / Comités de Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales

Objetivo temático: Construir procesos de gobernabilidad del agua en las organizaciones locales que administran integralmente sistemas de agua y saneamiento.

Las Comisiones de Agua y Saneamiento

Estas son entes operadores de los sistemas de agua y saneamiento rural y deben registrarse ante la OMAS y darle cumplimiento a las disposiciones en cuanto a la Administración, Operación y Mantenimiento, así como darle cumplimiento a las ordenanzas municipales relacionadas con estos servicios y a las normativas que el Ministerio de Salud ha establecido para su cumplimiento con el fin de evitar enfermedades atribuidas al agua para consumo humano.

Las Comisiones de Agua y Saneamiento Rurales deberán recibir asistencia técnica y capacitación de las OMAS o DEAGUAS, por lo que son las responsables de la asistencia de los promotores y/o fontaneros con el fin de que haya buena operación en los servicios y reportar el funcionamiento a la OMAS, para darle seguimiento y/o apoyo en la calidad de agua o cuando tenga problemas en los servicios.

Objetivo de la conformación de la Comisión de agua y saneamiento

La Comisión de agua y saneamiento es una organización local unida a COCODE con el fin de realizar acciones relacionadas al agua y saneamiento y que sean reconocidas por la comunidad, se encargan de la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua comunitarios.

Estas comisiones tienen relación directa con la Municipalidad y la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, OMAS, y otras instituciones tales como el centro de salud en representación del Ministerio de Salud y la respectiva comisión de salud del COCODE para coordinar la gestión de sus proyectos con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura domiciliar de agua y saneamiento.

Ilustración 15
Comisiones de agua y saneamiento como ente operador de las OMAS



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Base Legal de la Comisión de Agua y Saneamiento

En la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su Artículo 14 incisos b y c se cita lo siguiente:

- b) el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE– debe promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

En el artículo 24 se cita: los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son dar opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo respectivo. El cumplimiento de dichas funciones será apoyada por la Unidad Técnica.

El Acuerdo Gubernativo 293-82 en su capítulo II Artículo 4 cita: La comisión de agua potable es la representante de los vecinos, para la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y estará formado por cinco vecinos honorables de la comunidad. Artículo 5: todos los miembros de la comisión serán electos por la comunidad en asamblea general y desempeñarán sus cargos sin remuneración alguna. Artículo 9: los miembros de la comisión durarán en el ejercicio de sus funciones dos años, pudiendo ser confirmados para periodos adicionales y también removidos en cualquier momento cuando se compruebe que han cometido actos ilícitos.

Metodología de abordaje

Procedimiento:

Paso 1: el facilitador da una introducción de las relaciones interpersonales, utilizando la técnica lluvia de ideas. Preguntar ¿Se conocen entre sí los líderes comunitarios? ¿Ustedes se conocen bien? ¿Cómo saben que se conocen? ¿Qué podemos hacer para conocernos mejor entre los miembros de la organización? Se hace énfasis en la confianza entre los miembros de la organización, que nos ayuda a conocer las cualidades y potencialidades de las personas.

Paso 2: se forman parejas para que se presenten entre ellos, incluyendo las cualidades y potencialidades que tiene cada uno, para luego presentar a su pareja ante el pleno. Al finalizar, se enfatiza en las diferentes características y habilidades que tiene cada miembro y lo que puede aportar para fortalecer al grupo.

Paso 3: se hacen las siguientes preguntas ¿Por qué estamos reunidos? ¿Qué deseamos que se desarrolle en esta reunión? ¿Qué resultados esperamos? ¿Cuáles son las expectativas de cada uno, de acuerdo a los intereses de sus comunidades?

Paso 4: por las diferencias que se tienen dentro de los miembros de una organización hacer entender que se tienen que establecer normas que definan las relaciones dentro de la organización; estas no pueden ser impuestas sino que asumidas voluntariamente y por decisión mayoritaria. Apliquémoslo al taller: ¿Qué conducta debemos adoptar para que este evento sea un éxito? ¿Qué reglas de comportamiento proponemos para la realización de este evento?

Paso 5: realizar un simulacro de evaluación del taller con las siguientes preguntas: ¿Qué salió bien de la actividad que realizamos? ¿Qué hay que mejorar? ¿Qué les gusto? ¿Qué fue lo que no les gustó?

El facilitador hace notar que de manera democrática y participativa se definen las expectativas y las reglas del grupo. Estas son acciones que generalmente se realizan al inicio de las actividades o eventos pero es recomendable que al finalizar se evalúen democrática y participativamente.

4.3 Formulación y adopción de manuales de funciones para la prestación de servicios de agua y saneamiento

Objetivo temático: Socializar experiencias en la formulación participativa de manuales de funciones para la prestación de servicios de APS.

¿Qué es la administración de servicios de agua y saneamiento?

Es el conjunto de acciones que a través de la planificación, organización, dirección y control de uso de sus recursos logra alcanzar el objetivo fundamental que es el abastecimiento de agua comunitario. El sistema de agua de la comunidad es administrado por la comisión de agua y saneamiento en base al manual de funciones que se elabore o exista en la comunidad, el mismo debe ser aprobado por la comunidad en asamblea.

Hay cuatro funciones indispensables para una buena administración de los servicios de agua potable y saneamiento.

- **ORGANIZACIÓN:** Unir esfuerzos para mejorar;
- **PLANIFICACIÓN:** Definir metas a corto, mediano y largo plazo,
- **DIRECCIÓN:** Guiar esfuerzos para no perder de vista la meta y
- **CONTROL:** llevar registro exacto de los movimientos de entradas y salidas de dinero.

Los manuales de funciones para la prestación de servicios de agua y saneamiento deben incluir entre otras cosas los roles y funciones de los integrantes de los órganos de coordinación, las responsabilidades del personal tales como promotor y fontanero, las responsabilidades del usuario o receptor del servicio y debe incluir la formulación participativa de un reglamento, en este último deben fijarse en base a un aspecto importante: Tarifa, Pero ¿Qué es la tarifa?

La tarifa, es una cuota de dinero que se paga por recibir determinado servicio. La tarifa por servicios de agua es la cantidad de dinero aprobado por la Comisión de Agua y Saneamiento y la comunidad que los beneficiarios pagan de acuerdo a los costos que genera mensualmente el sistema. La tarifa no es una cantidad fija en el tiempo, es adaptada según los costos del sistema y ésta podrá ser reajustada anualmente por la Comisión de Agua y Saneamiento, según las variaciones de salarios, costo de materiales, etc. La tarifa es de mucha importancia, ya que por medio de esos fondos se facilita la labor en cuanto a la operación y mantenimiento del sistema. Las tarifas establecidas deberán asegurar no solo la intervención sino la debida operación y mantenimiento del sistema, incluyendo el pago de personal y gastos de ampliación y mejoras.

Metodología de abordaje

Mediante la técnica de lluvia de ideas lanzar la interrogante:

¿Cómo establecer la tarifa?

La tarifa mensual por el servicio de agua, es una decisión que se hace de manera antojadiza? ¿Qué pasaría si se hace de esa manera?

Antes de la definición de la tarifa, liste con mucha claridad ¿en qué invertirá los ingresos mensuales? Es decir; ¿debemos seguir un procedimiento ordenado y planificado?

¿Deberemos promediar aproximadamente los gastos mensuales que se realizarán en cada una de las variables que se atenderán?

Como facilitador se debe ir concluyendo en que la definición de la tarifa se basa en que busca permitir operar el sistema, mantener el sistema, aspectos administrativos o ahorrar; es el producto de una reflexión profunda de varios líderes de la comunidad, entre ellos el Comité de Agua y Saneamiento y aprobada por la asamblea.

4.4 Articulación de oficinas municipales con entes rectores vinculadas a la gestión de servicios de agua y saneamiento

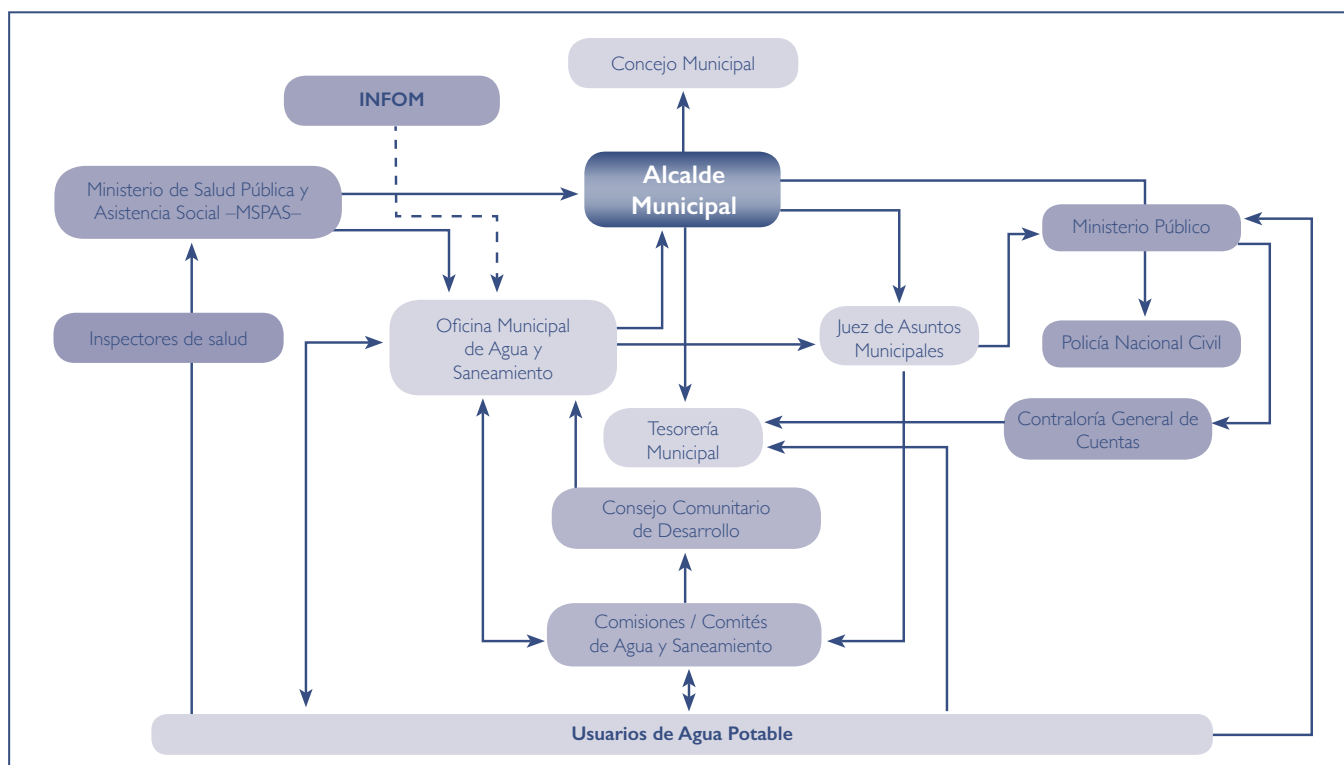
Objetivo temático: Propiciar la articulación ordenada de esfuerzos entre gobiernos locales y entidades del sector APS.

Es de suma importancia tener una estrecha vinculación con las entidades responsables de la gestión de servicios de agua y saneamiento, donde podemos mencionar a MSPAS, INFOM, Municipalidad (OMAS si existiera), MAGA,

MARN, CONAP, entre otras. En el caso de las entidades de Justicia se puede mencionar al Ministerio Público, a la Policía Nacional Civil, así como a la Contraloría General de Cuentas.

Las OMAS deben coordinar acciones con las entidades arriba citadas como entes rectores en diversas temáticas, por ejemplo, se debe tener bastante coordinación entre el Centro de Salud y la Municipalidad en cumplimiento a los mandatos de calidad de los sistemas de agua y saneamiento, tales como cloración, capacitación en educación sanitaria e higiene, e indicaciones sobre las escuelas saludables, todos estos datos se correlacionan con las enfermedades de origen hídricos (diarreas, parasitismo, etc.).

Ilustración 16
Articulación de las OMAS con entes rectores



Fuente: Bifoliar "Gestión descentralizada en agua y saneamiento. A'JIN, HELVETAS. 2013

Fortalecimiento y coordinación entre sector salud y el poder local

El modelo de atención en salud contempla la participación de varios promotores y técnicos que están vinculados al Ministerio de Salud del municipio. En virtud de lo anterior se recomienda que estas personas estén permanentemente capacitándose para incidir en espacios de toma de decisión.

El fundamento legal que respalda esta articulación incluye entre otros lo siguiente:

- I. Código de Salud, Artículos 78 a 91, 102 a 108, 225 y 226: a) Garantizar la salud pública Vigilar la calidad de la prestación de los servicios y b) Proteger las fuentes de agua destinadas al servicio doméstico.
 - Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua, aprobado (2004).
 - Reglamento de Normas Sanitarias para los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano (2009).
 - Manual de Normas Sanitarias, proceso y métodos para purificar el agua (2009).
 - Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua para el Consumo Humano.
 - Política Sectorial de Agua y Saneamiento, en proceso de aprobación.

Ilustración 17 Articulación entre la OMAS e instancias sectoriales



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Metodología de abordaje

Mediante la técnica de lluvia de ideas lanzar las interrogantes:

¿Que organizaciones sectoriales conoce? y ¿cuál es el rol en esta búsqueda de articulación de esfuerzos?

¿Todas están cumpliendo su papel para articular esfuerzos?

Como facilitador se debe ir concluyendo en que sólo la articulación de esfuerzos provocará el impacto e incidencia en política local.

4.5 Consideraciones básicas para la formulación de proyectos en APS

Objetivo temático: Comprender los principios básicos para la formulación de proyectos de APS.

Se necesitan aspectos simplificados para facilitar la comprensión y encaminar la capacitación de los interesados en preparar perfiles de pequeños proyectos a nivel local o comunitario.

Los grupos comunitarios o líderes locales de ambos sexos, deben tener conocimientos básicos para realizar proyectos, el cual facilitaría realizar algún perfil de proyecto para la comunidad a la que pertenece.

Ilustración 18
Técnicas participativas de formulación de proyectos



Fuente: Laminas Educativas A JIN, HELVETAS. 2014

Entre los aspectos claros que se debe tener están:

- a) Ciclo de Proyectos: Llamado así porque básicamente inicia con la realización de un diagnóstico, para el efecto se utilizan varias herramientas tales como el mapa de la comunidad, calendario estacional, reloj de 24 horas. Posterior a ello se formula la priorización de problemas, estos deben contener un problema central y de tres a cuatro causas con igual número de efectos. Una vez finalizada esta parte se pasa al análisis de alternativas. Se debe escoger la alternativa pertinente, fiable y económicamente rentable.
- b) Etapas de Proyectos. Por la naturaleza o fase del proyecto pueden ser: de pre inversión, de inversión o post inversión. La misma dependerá de las condiciones particulares en que se encuentre el grupo interesado en formular perfiles de proyectos.

Metodología de abordaje

Se realizará un ejercicio para pensar en nuestras comunidades y barrios.
¿Qué les gusta y qué no de sus comunidades y barrios?

- ¿Qué les gusta? (Potencialidades)
- ¿Qué no les gusta? (Necesidades) (Problemática a resolver)
- Expectativas sobre cómo hacer un proyecto:
 - _____
 - _____
 - _____
- **Visión:** identificar las esperanzas y sueños del grupo y tener visión común para el futuro sobre nuestra comunidad. Qué queremos ver en nuestra comunidad de aquí a cinco años.
- Identificar las necesidades de la comunidad (Priorización de problemas)

Evaluación de la implementación del módulo 4

Fortalecimiento Administrativo –Coordinación Fortalecida de los Servicios de Agua y Saneamiento–

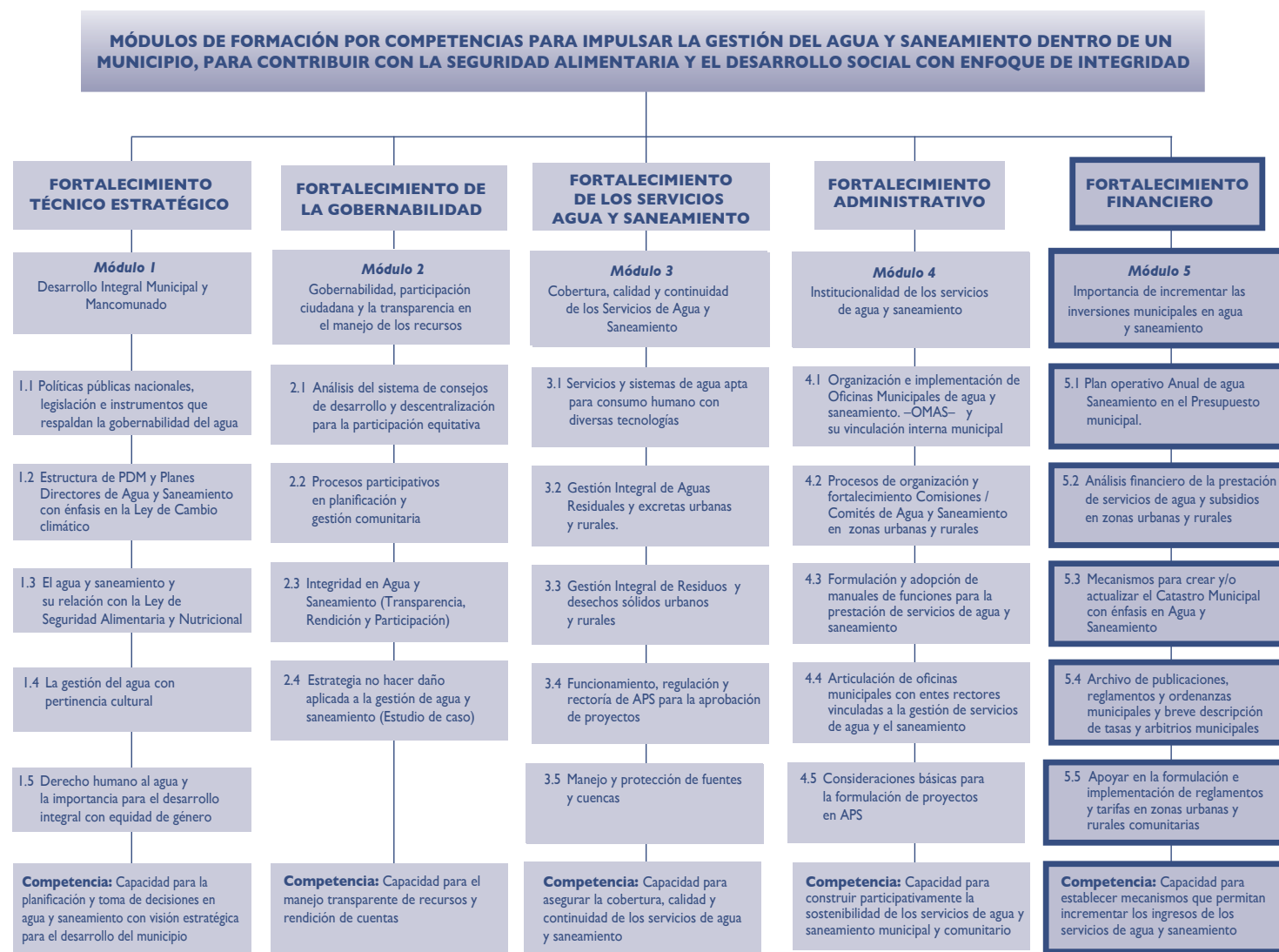
Objetivo del Módulo: Construir participativamente la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento municipal y comunitario

Formación de Competencia: Capacidad para construir participativamente la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento municipal y comunitario.

Contenido	Objetivo temático	Indicador de aprendizaje	Indicadores
4.1 Organización e implementación de Oficinas Municipales de agua y saneamiento. –OMAS– y su vinculación interna municipal	Caracterizar el que hacer de las OMAS y las potencialidades derivadas de su articulación interna municipal.	El 60% de los gobiernos municipales formulan y acuerdan Planes para la articulación de esfuerzos con entes rectores para la constitución de las OMAS. Actividad: Se redacta un documento conteniendo los principios de constitución –mejora de la OMAS por municipio así como sus funciones y presupuesto de inversión.	Al finalizar el año 2015 por lo menos el 60% de los municipios atendidos han iniciado el proceso de implementación de la OMAS.
4.2 Procesos de organización y fortalecimiento Comisiones / Comités de Agua y Saneamiento en zonas urbanas y rurales	Construir articuladamente organizaciones locales que administran integralmente sistemas de agua y saneamiento.		Al finalizar el año 2015, por lo menos el 60% de la población opina favorablemente sobre la atención que le brinda la municipalidad en APS.
4.3 Formulación y adopción de manuales de funciones para la prestación de servicios de agua y saneamiento.	Socializar experiencias en la formulación participativa de manuales de funciones para la prestación de servicios de APS.		Al finalizar el año 2015, en promedio el 70% de oficinas municipales aplican los instrumentos de gestión (reglamentos, manuales de funciones y de procedimientos).
4.4 Articulación de oficinas municipales con entes rectores vinculadas a la gestión de servicios de agua y saneamiento.	Propiciar la articulación ordenada de esfuerzos entre gobiernos locales y entidades del sector APS		Al finalizar el año 2015, la rotación o retiro de personal de las municipalidades, en promedio, se ha reducido a un 2%
4.5 Consideraciones básicas para la formulación de proyectos en APS.	Comprender los principios básicos para la formulación de proyectos de APS.		Al finalizar el año 2015, en por lo menos el 50% se cuenta con una cartera de proyectos de APS.

MÓDULO 5

Fortalecimiento Financiero –Importancia de Incrementar las Inversiones Municipales en Agua y Saneamiento–



Módulo 5

Fortalecimiento Financiero –Importancia de Incrementar las Inversiones Municipales en Agua y Saneamiento–

Objetivo del Módulo: Establecer mecanismos que permitan incrementar los ingresos propios Municipales para ampliación de cobertura y calidad en los servicios de agua y saneamiento urbano y rural.

Formación de Competencia: Capacidad para establecer mecanismos que permitan incrementar los ingresos de los servicios de agua y saneamiento.

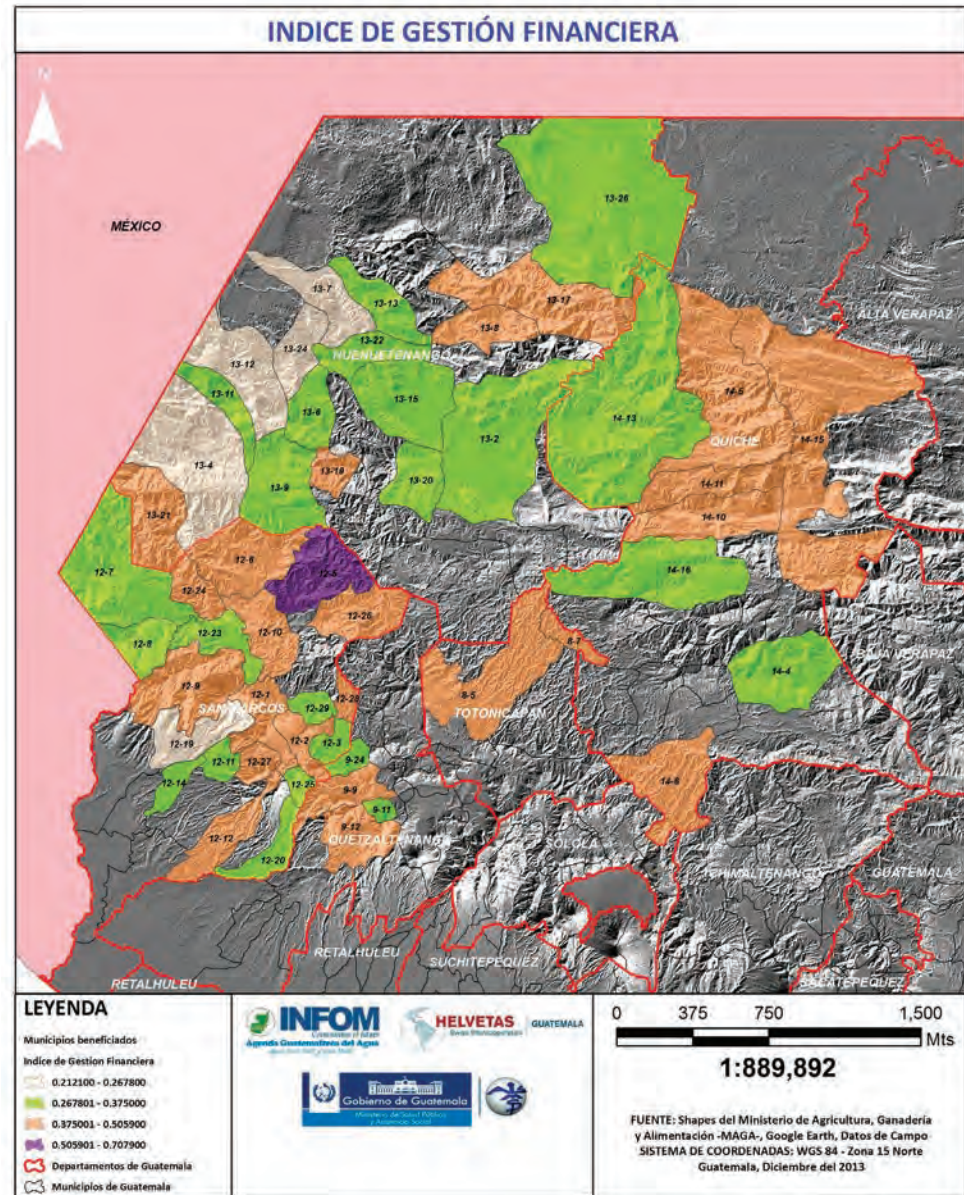
Contenido	Número de horas	Lugar propuesto	Fechas propuestas	Entidad Facilitadora	Facilitador/a
5.1 Plan operativo anual de agua y saneamiento en el presupuesto municipal.	8.00		23/10	Helvetas A'jin MANCUERNA	
5.2 Análisis financiero de la prestación de servicios de agua y subsidios en zonas urbanas y rurales.	2.00		06/11	Helvetas A'jin	
5.3 Mecanismos para crear y/o actualizar el Catastro Municipal con énfasis en Agua y Saneamiento.	6.00		06/11	Helvetas A'jin INFOM	
5.4 Archivo de publicaciones, reglamentos y ordenanzas municipales y breve descripción de tasas y arbitrios municipales	2.00		20/11	Helvetas A'jin- INFOM	
5.5 Apoyar en la formulación e implementación de reglamentos y tarifas en zonas urbanas y rurales	6.00		20/11	Helvetas A'jin INFOM	
CLAUSURA DEL DIPLOMADO			4/12	Helvetas A'jin INFOM, ANAM	
Total de horas:	24.00	No. de días:	3 días		

Acerca del Índice de Gestión Financiera

El ranking de Gestión Municipal elaborado con el liderazgo de SEGEPLAN muestra que en cuanto a la gestión financiera, el 74% de los municipios del país (247) depende en más del 80% de los recursos que provienen de la nación, y tan solo en el caso de 9 esta dependencia está por debajo del 40%. El poco esfuerzo fiscal se demuestra también en el indicador de ingresos propios per cápita en el que la mayoría de municipalidades (91%) recauda menos de Q326 por persona y en 28 casos la cifra no supera los Q16 (2 USD por persona al año).

El único municipio valorado como eficiente en su gestión financiera del departamento de San Marcos es: San Miguel Ixtahuacán (0.505901 - 0.707900), haciendo la salvedad que una gran parte de sus ingresos propios es producto de la actividad minera en su territorio. Los municipios medianamente valorados como eficientes en la recaudación de ingresos propios son: Tejutla, Momostenango, San Martín Sacatepéquez, Tectitán, Colotenango, San José Ojetenam, Concepción Tutuapa, Soloma, Chajul, Río Blanco, Santa Lucía La Reforma, San Juan Ostuncalco, Cunén, San Juan Cotzal, Chichicastenango, Tajumulco, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Uspantán, Nuevo Progreso, Santa Eulalia y Sipacapa. A estos se les ubica en el rango de 0.375001 - 0.505900. Los valores señalados como mejores en la escala son los cercanos a 1 de acuerdo a la escala señalada en el apartado de Leyenda.

Mapa 5
Índice de Gestión Financiera



Fuente: Elaboración propia en base a documento Rankin de Gestión Municipal 2012. SEGEPLAN

5.1 Plan operativo anual de agua y saneamiento en el presupuesto municipal

Objetivo temático: Reconocer la importancia de la formulación del POA en función de la gestión por resultados en APS

El Plan Operativo Anual de las municipalidades, se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de un año. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas por el gobierno local.

Ilustración 19
Formulación participativa de planes y presupuestos



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2012

Este instrumento se deriva de un proceso de planificación estratégica de mediano plazo, en el marco de la gestión orientada a resultados. Se adscribe al Plan de Gobierno Local, realizado por más del 60% de las municipalidades del país, que consideraron importante utilizar este instrumento, para facilitar su gestión; éste, fue elaborado con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de los equipos de facilitación de la Dirección de Planificación Territorial, desde el 2012 hasta mayo del presente año.

La importancia del Plan de Gobierno Local radica en que permite priorizar la problemática a atender por la Municipalidad en los 4 años de gestión, en el marco de la Política de gobierno, la Política municipal o de Gobierno local y el Plan de Desarrollo Municipal.

La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República establece que:

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;
- b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)
- c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y,
- d. Las demás instituciones que conforman el sector público”.

Asimismo, también establece el fundamento de los **Planes Operativos Anuales** que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 8. Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su

normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Código Municipal, Artículo 68

COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.

- Abastecimiento domiciliario de agua potable; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos hasta su disposición final.
- Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;

- La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio.
- Administrar la biblioteca pública del municipio;
- Promoción y gestión de parques, jardines.

El Plan Operativo Anual debe estar bien formulado con su presupuesto a efecto que sea asignado por el ministerio respectivo.

Metodología de abordaje

Mediante la técnica de lluvia de ideas lanzar las interrogantes:

¿Qué otro tipo de planes conoce?

Por el plazo de formulación existen planes estratégicos, quinquenales, bienales, etc. ¿Deben o no formularse todos ellos para un municipio en particular?

¿Qué diferencia existe en la gestión orientada a resultados y el enfoque de marco lógico?

5.2 Análisis financiero de la prestación de servicios de agua y subsidios en zonas urbanas y rurales

Objetivo temático: Analizar la importancia de definir participativamente los subsidios diferenciados para lograr la sostenibilidad de los sistemas.

La recaudación de ingresos propios municipales es fundamental para la sostenibilidad de las acciones del gobierno local, pretende cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los servicios públicos municipales y el cobro de tributos que le han sido conferidos a las municipalidades por el gobierno local. Se obtienen de las tasas, contribuciones, multas y arbitrios. En este marco proceso se integran los procesos de tarifas, recaudación, control del no pago y atención al cliente.

Para la "Recaudación" es necesario actualizar el padrón de usuarios de los servicios, uno de los rubros más importantes es el de servicios de agua potable. El alcance que se persigue es tener en todo momento un padrón de usuarios de agua potable actualizado para poder monitorear el cumplimiento del pago de sus cuotas por prestación del servicio y en caso contrario tomar las medidas correspondientes, también es útil para la proyección de ingresos mensuales de la prestación del servicio. El cobro de tasas del servicio de agua potable se hace en receptoría municipal. Se busca recaudar las tasas por prestación del servicio, que el vecino debe pagar a la municipalidad de una forma eficiente y con enfoque de atención al usuario.

Una vez definidos los ingresos y al realizar el análisis financiero resulta que muchas veces los ingresos son mucho menores que los egresos, es ahí donde se dan los subsidios municipales. Existe la premisa que debe subsi-

Ilustración 20
Definición participativa de subsidios diferenciados para la sostenibilidad



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2012

diarse el acceso no así el servicio; para toda aquella persona o familia con imposibilidad de pagar las tarifas se deben hacer estudios socioeconómicos con el objetivo de aplicar el principio de derecho humano al agua. En la mayoría de municipios se subsidia el servicio de agua pero existen familias con posibilidades reales de contribuir con la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua pero por indiferencia prefieren ponerse al día con la municipalidad.

ACTIVIDADES GRUPALES

Metodología de abordaje

Los/as miembros del Comité deben conocer los factores básicos para la definición de tarifas, y las principales funciones en la administración de los sistemas de agua potable.

Técnica de enseñanza: Exposición dialogada, simulación, lluvia de ideas.

Procedimiento:

Paso 1: iniciando con una lluvia de ideas, el facilitador define: ¿Qué es una tarifa de agua potable? ¿Hay algún límite para establecer el costo de una tarifa? ¿Qué factores se toman en cuenta para definir una tarifa? ¿Todas las familias pueden pagar o algunas necesitan subsidio? ¿Quiénes participan en la definición de una tarifa de agua potable?, se debe anotar en el papelógrafo los aportes que vayan dando.

Paso 2: el facilitador forma 2 grupos de trabajo, entrega papelógrafos y papel a cada grupo, pidiendo realicen 2 ejercicios con un caso de la comunidad, uno para acueducto con bombeo eléctrico y otro para un

acueducto con gravedad. Al concluir, exponer a la plenaria los resultados del ejercicio. Se hace énfasis en los costos de energía eléctrica que son elevados de la tarifa. Propiciar comentarios.

Paso 3: el facilitador solicita la integración nuevamente de los grupos. A un grupo le entrega las funciones del comité o comisión en la administración del sistema. Al otro le entrega las funciones del tesorero(a), a ambos grupos les pide hacer una simulación sobre el contenido asignado.

Los 2 grupos presentan la simulación, hacen un resumen de la simulación; se hacen preguntas y comentarios. El facilitador aprovechará para enfatizar sobre la importancia de la participación comunitaria en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y la importancia de la elaboración de un reglamento para normar el funcionamiento del comité apoyando con subsidio a “algunas” familias priorizadas cuyos ingresos sean insuficientes para atender tal compromiso.

5.3 Mecanismos para crear y/o actualizar el Catastro Municipal con énfasis en Agua y Saneamiento

Objetivo temático: Concientizar a los participantes sobre la importancia estratégica de contar con un sistema de catastro municipal en APS.

Crear o actualizar el Catastro Municipal permite fiscalizar y verificar los registros de todos los usuarios de servicios públicos y contribuyentes municipales. Se realiza mediante levantamiento de información catastral de usuarios y contribuyentes, que es el objetivo de la actualización o creación del Catastro Municipal.

Facilita el cruce de información entre registros para verificación posterior de cumplimiento de obligaciones, como la actualización de los mismos registros. Entre las actividades necesarias para actualizar el padrón de usuarios están: a) Identificar cobertura de red de agua potable, b) Verificación de capacidad de fuentes de abastecimiento, c) Solicitud de autorización de nuevos servicios, d) Crear tarjeta de registro de nuevo servicio, e) Agregar y asignar nuevos usuarios a rutas de lectura, f) Identificar físicamente los nuevos servicios, g) Ingreso de nuevos usuarios al sistema SIAF u otro Sistema que utilice la municipalidad, h) Ingreso de información a registro catastral, i) Generar padrón de usuarios actualizados.

Ilustración 21
Creación de catastro municipal con énfasis en agua y saneamiento



Fuente: Laminas Educativas A'JIN, HELVETAS. 2014

Marco Legal:

Código Municipal. Decreto 12-2002 y sus modificaciones según Decreto 22-2010

Código Tributario. Decreto 6-91

Ley de Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto 15-98

Ley de establecimiento Abiertos al Público. Decreto 56-95

Reglamento de Agua Potable y alcantarillado

Descripción de actividades

- Coordinar censos para verificación de contribuyentes municipales
- Crear rutas de verificación y asignarlas al personal disponible
- Elaborar programa de visitas de campo y revisarlo
- Generar padrones o registros
- Efectuar visitas de campo
- Tomar datos necesarios para el registro en el sistema de localización disponible (por ejemplo sistema Arc Gis)

Metodología de abordaje

Modalidad:

- En grupos discuta y construya ideas acerca de la necesidad de que la OMAS de su municipio y otra dependencia municipal impulse el catastro municipal y la desventaja de no contar con un sistema como este.

Identificar participativamente si existen guías o manual de funciones para organizar e implementar Catastros.

Para los técnicos que ya pertenecen a una OMAS, citar limitantes en dicho proceso. ¿Qué diseño o práctica de las OMAS respecto a catastro valora más?

- Presentación por grupo
- El facilitador con papelógrafo aparte escribirá elementos importantes que no sean nombrados ni señalados al momento que cada grupo lo exponga en pleno.

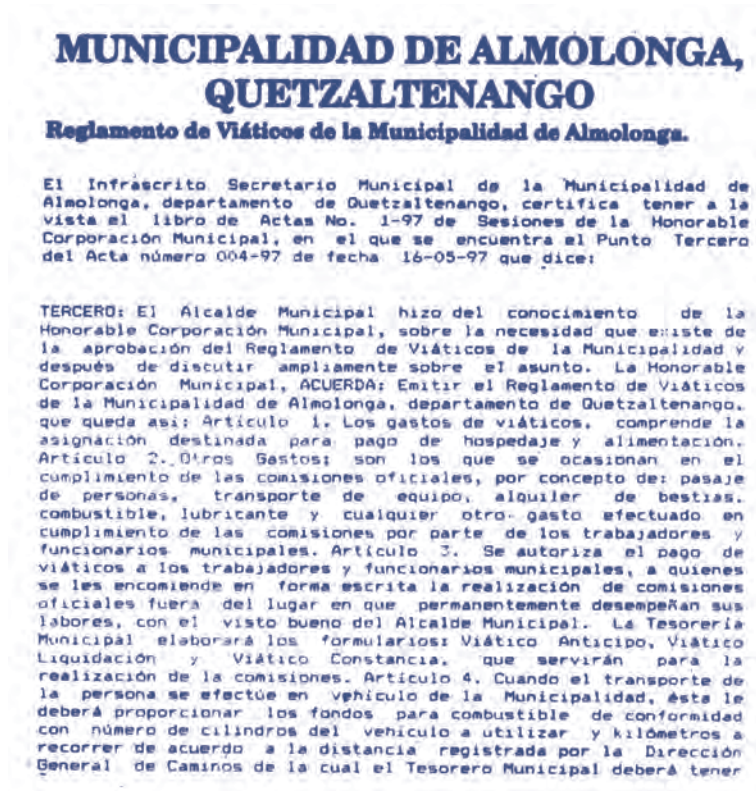
5.4 Archivo de publicaciones, reglamentos y ordenanzas municipales y breve descripción de tasas y arbitrios municipales

Objetivo temático: Obtener fuentes de consulta de las publicaciones municipales y conceptualizar las diferencias entre tasas y arbitrios municipales.

Todos los municipios, para que cobren vigencia los reglamentos de observancia general y los planes de tasas, deben publicarlos en el Diario

Oficial, el cual es el Diario de Centro América, por lo que los reglamentos de servicios públicos y planes de tasas y contribuciones vigentes, son aquellos cuya publicación fue la más reciente. En este sentido una fuente de consulta eficaz es el Instituto de Fomento Municipal, quien tiene a su cargo el archivo de todas estas publicaciones. A manera de sugerencia es muy importante que el Secretario Municipal tenga también al menos una copia de todas las publicaciones en el diario oficial realizadas en el municipio para sistematizar la información. Para ejemplificar una de estas publicaciones se presenta la siguiente ilustración.

Ilustración 22
Publicación en Diario de Centro América del Reglamento de viáticos



Fuente: Archivo de Unidad de Fortalecimiento Municipal –INFOM– Guatemala

De igual manera se sugiere que cualquier consulta sobre las normas, reglamentos, ordenanzas y acuerdos sobre la vigilancia de la calidad del agua se realice ante el ente rector, que es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¿Qué son las Tasas Municipales?

Son los cobros autorizados por los Concejos Municipales por la prestación de un servicio público o administrativo. El cobro de una tasa obliga a la municipalidad a la contraprestación de un servicio. En el Código Municipal se regula su cobro. **Artículo 72: Servicios públicos municipales.** El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, **la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicio de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades.** No son considerados como tasas los pagos que la Municipalidad recibe por un servicio generado en un contrato celebrado con particulares.

¿Qué son los arbitrios municipales?

Según el Artículo 12 del Código Tributario: "Arbitrio es el impuesto decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades. Los arbitrios son creados para financiar a las municipalidades. Las características de un arbitrio: No tiene una contraprestación de parte de la municipalidad; están establecidos en una ley; solo los puede crear el Congreso de la República; y algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea".

Los arbitrios se clasifican en: 1. Generales: aquellos que se establecen a favor de todas las municipalidades (boleto de ornato y el del cable); 2. Específicos: los establecidos a favor de una municipalidad, como el plan de arbitrios.

Para ampliar cualquier información al respecto, consulte la Guía para Mejorar los Ingresos Propios, elaborada por la ANAM y el Proyecto Gobernabilidad Local de USAID, edición mayo de 2014.

Recolección de Residuos Sólidos (concepto): Los residuos sólidos se definen a todo material que proviniendo de actividades humanas y económicas, es desechado como desperdicio o basura, generados por las unidades económicas, que comprende desde la familia hasta las grandes industrias, las cuales sienten la necesidad de deshacerse de ellos de modo tal que, dichos residuos proceden de servicios y actividades de consumo, que junto a los residuos de los hogares, incluyen materiales tan heterogéneos, como animales muertos, neumáticos viejos, enseres caseros desechados, residuos industriales, hospitalarios, etc.; en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, provenientes de los predios referidos en el literal a) del presente artículo y de las áreas de dominio público. Esta definición incluye a los residuos generados por eventos naturales.

Metodología de abordaje

Técnica de enseñanza: lluvia de ideas, debate.

Paso 1. Se forman grupos de trabajo.

Paso 2. Se pregunta ¿qué son tasas, arbitrios, reglamentos y ordenanzas?

Paso 3. Se solicita si conocen a detalle los vigentes de diferentes municipios y cuál es la utilidad de los mismos.

5.5 Apoyar en la formulación e implementación de reglamentos y tarifas en zonas urbanas y rurales

Objetivo temático: Conocer alternativas de regulación de uso y sostenibilidad en sistemas de APS

Reglamento interno

1. Para una mayor seguridad y orden en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento, se elaborará y aprobará en asamblea comunitaria un reglamento interno para el servicio de provisión de agua para consumo humano, con la participación de todas las personas de la comunidad, el cual tiene el fin de administrar, operar y mantener el sistema.
2. La organización comunitaria de agua potable y saneamiento facilita el proceso de elaboración y aprobación del reglamento, por parte de la asamblea y es la responsable de su adopción. El cumplimiento de este reglamento es responsabilidad de todas las personas usuarias y entre sus contenidos se incluyen los procedimientos administrativos, sanciones, vigencia del reglamento y sus reformas.
3. Aplicación de nuevas tarifas en el reglamento de servicios de agua, el objetivo es adecuar el reglamento existente para la prestación del servicio de agua potable a las necesidades actuales de administración, operación y mantenimiento del sistema para poder brindar un servicio de calidad y de forma continua.

Ilustración 23
Publicación en Diario de Centro América de los libros de actas y convenios



Fuente: Módulo Educativo A'JIN, HELVETAS. 2012

4. Cálculo de tarifas de servicio de agua potable; establecer las tarifas actuales del servicio de agua potable que cubra por lo menos los gastos administrativos, operación y mantenimiento. Recuperación de mora del servicio de agua potable; el objetivo es recuperar la deuda que tienen los usuarios del servicio de agua potable mediante estrategias de cobro persuasivo.

Cálculo de tarifas del servicio de agua potable

Se debe hacer un análisis de costos de administración, operación y mantenimiento, así como costos indirectos, para establecer el canon de agua. La información para dicho análisis se puede obtener de los datos del SIAF-MUNI en la AFIM complementada con datos a proporcionar por la dependencia que tiene a su cargo el servicio de agua y saneamiento (DSPM, OSPM, OMAS, DEAGUAS, etc).

Análisis y comparación de las tarifas con las tasas actuales de cobro

Se realiza la comparación del cobro de la tasa actual con la tarifa que se debiera cobrar para cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento del sistema.

Análisis de las tasas de cobros definidas en el reglamento en función

Si los cobros de tasas actuales no son acordes a las tarifas que se deberían cobrar, se hace un análisis de las tasas actuales en el reglamento para considerar propuestas de modificación de tarifa y actualización del reglamento con el objetivo de mejorar la eficiencia en la prestación del servicio de agua potable.

Informe de situación actual de ingresos y egresos del servicio de agua potable y construcción de propuestas de modificación de tarifas en el reglamento de agua

Se programarán reuniones con los COCODE de las áreas a las cuales se les presta el servicio de agua para formular en conjunto la propuesta de modificación de tarifas. Se debe considerar la estrategia del aumento de tarifas de forma gradual.

EJERCICIO:

Los/as miembros del Comité deben conocer los factores básicos para la definición de tarifas, y las principales funciones en la administración de los sistemas de agua potable.

Materiales: Papelógrafos, marcadores.

Preparación: Tarjeta para la definición de tarifa para guía del facilitador

Técnica de enseñanza: Exposición dialogada, simulación, lluvia de ideas.

Procedimiento:

Paso 1: iniciando con una lluvia de ideas, el facilitador define: ¿Qué es una tarifa de agua potable? ¿Hay algún límite para establecer el costo de una tarifa? ¿Qué factores se toman en cuenta para definir una tarifa? ¿Quiénes participan en la definición de una tarifa de agua potable? Se debe anotar en el papelógrafo los aportes que vayan dando.

Paso 2: el facilitador forma 2 grupos de trabajo, entrega papelógrafos y papel a cada grupo, pidiendo realicen 2 ejercicios con un caso de la comunidad, uno para acueducto con bombeo eléctrico y otro para un acueducto con gravedad. Al concluir, exponer al plenario los resultados de ejercicio. Se hace énfasis en los costos de energía eléctrica que son elevados de los costos de la tarifa. Propiciar comentarios.

Paso 3: el facilitador solicita la integración nuevamente de los grupos. A un grupo le entrega las funciones del comité o comisión en la administración del sistema. Al otro le entrega las funciones del tesorero(a), a ambos grupos les pide hacer una simulación sobre el contenido asignado.

Los 2 grupos presentan la simulación, hacen un resumen de la simulación; se hacen preguntas y comentarios. El facilitador aprovechará para enfatizar sobre la importancia de la participación comunitaria en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y la importancia de la elaboración de un reglamento para normar el funcionamiento del comité.

Evaluación de la implementación del módulo 5

Fortalecimiento Financiero –Importancia de Incrementar las Inversiones Municipales en Agua y Saneamiento–

Objetivo del Módulo: Establecer mecanismos que permitan incrementar los ingresos propios municipales para ampliación de cobertura y calidad en los servicios de agua y saneamiento urbano y rural.

Formación de Competencia: Capacidad para establecer mecanismos que permitan incrementar los ingresos de los servicios de agua y saneamiento.

Contenido	Objetivo temático		Indicadores
5.1 Plan operativo Anual de agua Saneamiento en el Presupuesto municipal.	Reconocer la importancia de la formulación del POA en función de la gestión por Resultados en APS	El 60% de los gobiernos municipales formulan el Plan Operativo Anual de APS con el liderazgo de las OMAS. Actividad: Se redacta un documento de Plan Operativo Anual de APS con el liderazgo de las OMAS con su respectiva propuesta de presupuesto de inversión.	En un plazo de 2 años: Las inversiones de las municipalidades se ha incrementado en promedio un 25% con énfasis en inversiones en APS enmarcados en el POA.
5.2 Análisis financiero de la prestación de servicios de agua y subsidios en zonas urbanas y rurales.	Analizar la importancia de definir participativamente los subsidios diferenciados para lograr la sostenibilidad de los sistemas.		En el año 2015 las municipalidades destinan en promedio por lo menos el 80% de sus ingresos a inversión
5.3 Mecanismos para crear y/o actualizar el Catastro Municipal con énfasis en Agua y Saneamiento.	Concientizar a los participantes sobre la importancia estratégica de contar con un sistema de catastro municipal en APS.		Al finalizar el año 2015, por lo menos el 40% de las Municipalidad cuenta con un Plan de Catastro con énfasis en agua y saneamiento
5.4 Archivo de publicaciones, reglamentos y ordenanzas municipales, y breve descripción de tasa y arbitrios municipales	Conocer el arte de darle seguimiento a las ordenanzas municipales para fácil consulta		La morosidad en el pago de las tarifas por servicios públicos y arbitrios en la municipalidades se ha reducido en un promedio de 30%
5.5 Apoyar en la formulación e implementación de reglamentos y tarifas en zonas urbanas y rurales	Conocer alternativas de regulación de uso y mejorar la sostenibilidad en los sistemas de APS		Al finalizar el año 2015, las municipalidades han reducido los índices de subsidio a los servicios de agua y saneamiento.

Bibliografía

1. Acuerdo Gubernativo 293-82. Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas Rurales de Agua Potable, INFOM-UNEPAR, Septiembre 1982.
2. Agenda Guatemalteca del Agua. Gobierno de Guatemala, Guatemala, Centro América. 2,013. Pág. 9.
3. Código Municipal de Guatemala. Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010. Pág. 173.
4. Constitución Política de la República de Guatemala.
5. Cumes, Aura. Investigadora FLACSO. Pensando el multiculturalismo desde distintos feminismos. Ideas para discusión en Agenda Feminista. 22 de abril 2008.
6. Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua. Tercer Foro Mundial del Agua, Kyoto, Japón. Marzo 2003.
7. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. República de Guatemala, Año 2002.
8. Ley General de Descentralización. República de Guatemala. Año 2000.
9. Manual de Administración, Operación y Mantenimiento, Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV, INFOM-UNEPAR, Guatemala C.A., junio 2004.
10. Manual del Promotor y Promotora Social en Agua y Saneamiento con enfoque de Género y Multiculturalidad. Programa Conjunto, Gobierno de Guatemala, Fondo para el Logro de los ODM. Guatemala, Centro América. 2,013. Módulos 6.
11. Modelo Básico para Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable Saneamiento Básico, Educación Sanitaria Ambiental a nivel Rural, INFOM-UNEPAR, Guatemala, Marzo 2007.
12. Modelo Básico para Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación Sanitaria y Ambiental a nivel Rural, INFOM-UNEPAR, Guatemala, 2002.
13. Modelo Tributario Municipal, Reglamento y Manual de Procedimiento. Programa Municipios para el Desarrollo Local PROMUDEL. Guatemala, Centro América. 2,011. Pág. 188.
14. Oficina Internacional del trabajo. "análisis y dimensiones de conflictos desde una dimensión social".
15. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. INFOM, SEGEPLAN, Gobierno de Guatemala. Guatemala Centro América. 2,013. Pág. 63.
16. Política Nacional de Cambio Climático Guatemala. Gobierno de Guatemala. Guatemala Centro América. Julio, 2009. Pág. 17.

-
17. Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 111-2005. Gobierno de Guatemala. Guatemala Centro América 2005. Pág. 28.
 18. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Acuerdo Gubernativo No. 418-2013. Gobierno de Guatemala. Guatemala Centro América. 2,013. Pág. 22.
 19. Reglamento Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
 20. Torrego, J. C. "Mediación de conflictos en instituciones educativas", Narcea S.A. Ediciones. Madrid, 2001, págs. 40
 21. Vargas, Ramón. La cultura del Agua. Lección de América Indígena. UNESCO.
 22. Secretaría Presidencial de la Mujer, Perfil de Género de la Economía guatemalteca, 2005.

La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID y HELVETAS Guatemala. El contenido aquí expresado, no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América y HELVETAS Guatemala.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO GOBERNABILIDAD LOCAL



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO GOBERNABILIDAD LOCAL



HELVETAS

GUATEMALA



"La realización de esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América".